

**ACUDEN**  
DEL FUTURO

DEPARTAMENTO DE LA  
FAMILIA  
ACUDEN



# Centros

DEL FUTURO  
Instrumento de Medición de Calidad

Desarrollado por:

**INTER METRO**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
DEFINICIONES .....	8
LICENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS .....	12
REQUISITOS MÍNIMOS PARA OBTENER LICENCIA .....	14
REVISIÓN DE LITERATURA .....	18
RELATORÍA .....	59
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE CALIDAD: CENTROS DEL FUTURO .....	75
INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL INSTRUMENTO .....	70
DEFINICIONES DE TÉRMINOS OPERACIONALES.....	75
PERFIL DEL CENTRO .....	79
EJE TEMÁTICO 1 .....	83
TABULACIÓN DEL EJE 1 .....	105
EJE TEMÁTICO 2 .....	107
TABULACIÓN DEL EJE 2 .....	149
EJE TEMÁTICO 3 .....	151
TABULACIÓN DEL EJE 3 .....	193
RESULTADOS DE EJES TEMÁTICOS.....	196
PLAN DE DESARROLLO .....	197
FORTALEZAS .....	197
ÁREAS DE OPORTUNIDAD .....	198
TABLAS PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD .....	199
PLAN DE ACCIÓN .....	205
REFERENCIAS.....	206
ANEJOS.....	209
ANEJO 1: Aprobación Independent Review Board (IRB).....	210
ANEJO 2: Acceso a plataforma Sogolytics .....	212
ANEJO 3: Copia Certificación de la Universidad (original se entregará a la mano).....	213

## INTRODUCCIÓN

En 2009, y con el propósito de estimular la economía, el presidente Barack Obama estableció mediante ley, un sistema de incentivos económicos con diversos fines. Esta ley se denominó como la Ley de Reinversión y Recuperación Económica, conocida comúnmente como la Ley ARRA, por sus siglas en inglés.

Según Marte (2011), la Ley ARRA fue aprobada en febrero del año 2009, como una forma de estimular la economía mediante la otorgación de alrededor de \$787 mil millones en fondos federales. Dichos fondos debían ser distribuidos a los gobiernos estatales, municipales e individuos, en forma de beneficios contributivos, contratos con el gobierno federal, préstamos, aumentos en los beneficios de los distintos programas dirigidos a las personas y proyectos competitivos. Según añade, el Gobierno estimó la llegada al País de alrededor de \$6,300 millones en estos fondos.

Los servicios de cuidado, desarrollo y educación a nivel preescolar y escolar, implican una responsabilidad compartida entre los diferentes componentes del ecosistema de apoyo. Por esta razón, la sociedad ha desarrollado políticas públicas para garantizar un servicio de calidad a la niñez, según los estándares científicos con los que se fundamentan. En esa dirección, por ejemplo, se llevó a cabo la actualización del instrumento de evaluación Pasitos, para ajustarlo a las nuevas realidades sociales con las particularidades de Puerto Rico.

En el marco de la Ley Núm. 93-2008, según enmendada, mejor conocida como la Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana, se instituyó

el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana. Esta ley estableció en su artículo 3, la política pública del Gobierno de Puerto Rico, la cual está encaminada a proveer a nuestra niñez la oportunidad de un desarrollo integral óptimo. Esto a través de un sistema abarcador de servicios integrados, disponibles, accesibles y de alta calidad. Se declaró además que el Gobierno tiene la responsabilidad de crear e implementar, directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, todos los mecanismos que están a su alcance para que ocurran cosas tales como:

- los programas dirigidos al cuidado, desarrollo y educación de la niñez en edad temprana, que operan con fondos públicos o privados, utilicen las prácticas apropiadas a las particularidades y al nivel de desarrollo de cada niño, cumpliendo así con los estándares de calidad que están basados en las investigaciones y que han sido promulgados por el Estado;
- se divulgue ampliamente, a la comunidad en general, la información sobre prácticas apropiadas y los estándares de calidad en el servicio de cuidado, desarrollo y educación temprana, de manera que los padres puedan tomar decisiones informadas al seleccionar el programa más apropiado para su hijo o hija;
- todos los programas dirigidos a la niñez en edad temprana tengan acceso a información y recursos para el mejoramiento de la calidad de sus servicios y, por ende, logren su acreditación por asociaciones profesionales reconocidas.

Para el cumplimiento de lo establecido en dicha ley, según el Instrumento Pasitos (2013), la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), como entidad gubernamental encargada de las iniciativas del Proyecto Especial del Consejo Para la Niñez,

solicitó al Centro de Investigaciones Educativas (CIE) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, desarrollar el Sistema de Medición de Calidad denominado Pasitos.

Pasitos constituye y fue validado como un Instrumento de Medición de Calidad (QRIS, por sus siglas en inglés), el cual surge por la necesidad de desarrollar sistemas que garanticen la calidad de los servicios de los centros de cuidado de niños en edad temprana. Este instrumento integró estándares de diversas organizaciones, tales como la National Association for the Education of Young Children (NAEYC, por sus siglas en inglés), Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards, entre otros. Pasitos permitirá a los centros realizar una autoevaluación que les conduzca a establecer un plan de desarrollo dirigido a alcanzar y lograr la excelencia en el servicio que ofrecen (Instrumento Pasitos, 2013).

El instrumento desarrollado en 2013 está compuesto por cinco niveles de calidad o “Pasitos”, donde el Paso 1 representa el nivel de calidad asociado con el cumplimiento con los requisitos de licenciamiento y el 5 implica que el centro cumple con todos los criterios establecidos en el instrumento. Los criterios de calidad se agrupan en 10 estándares y criterios de calidad que se han establecido para Puerto Rico. Los criterios de calidad se agrupan bajo los siguientes diez estándares: (1) Relaciones positivas; (2) Planes de actividades diarias para estimular el desarrollo; (3) Enseñanza, (4) Avalúo; (5) Salud y seguridad; (6) Maestros; (7) Familia; (8) Relaciones con la comunidad; (9) Ambiente Físico; y (10) Liderazgo y administración (Instrumento Pasitos, 2013).

En 2015 (Informe Pasitos, 2017), la ACUDEN, a través del Programa Child Care, le solicitó al Centro de Investigaciones Educativas (CIE) de la Facultad de Educación de la Universidad de

Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPR-RP), renovar el proyecto “Pasitos”, debido a que los fondos federales designados para implantar el Plan Estatal de la ACUDEN habían sido reautorizados. Como parte de los trabajos, se revisó el instrumento de acuerdo tanto con la nueva Ley de Child Care, como con la Ley de Licenciamiento aprobada en agosto de 2016.

Para 2019 (Informe Pasitos, 2019), se desarrolló una nueva actualización. Esta actualización culminó con la alineación de los documentos de Child Care y los 10 estándares del instrumento Pasitos. Se informó que se hicieron cambios y adaptaciones al instrumento que contiene los 10 estándares. Se trabajó el nuevo instrumento en dos formatos (papel y electrónico para incluirlo en la base de datos).

En 2022 y como parte de los trabajos del plan estratégico del Puerto Rico Preschool Development Grant Birth Through Five (PDG B-5, por sus siglas en inglés), se desarrollaron una variedad de proyectos, entre los cuales se encontraba la actualización de Pasitos. La ACUDEN entendió necesaria la actualización de este instrumento, según las actualizaciones de las competencias de la NAEYC, y la Ley 173-2016, según enmendada, mejor conocida como la Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y las Niñas en Puerto Rico. Para esta labor, la ACUDEN contrató los servicios de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano (Inter Metro).

La referida institución académica, desarrolló esta actualización, para lo cual siguió rigurosos procesos científicos de validación de instrumentos. Este nuevo instrumento actualizado, fue denominado por la ACUDEN como Centros del Futuro. El producto aquí presentado es el reflejo

de los años de trabajo, los saberes, las experiencias y conocimientos de tantas personas comprometidas con el pleno desarrollo de la niñez en edad temprana. Confiamos que este producto sea de beneficio para una nueva generación con mayor apresto para su ingreso a la escuela.

De esta manera, todas las personas interesadas en proveer servicios de cuidado y desarrollo hacia la niñez temprana tendrán en Centros del Futuro una guía actualizada con la cual regir y mejorar los servicios y procesos, para que estos redunden en el bienestar de la niñez en edad temprana y sus familiares. Los familiares, cuidadores y encargados de la niñez sentirán la confianza de compartir su responsabilidad con educadores, al sentirse partícipes del proceso. Esto redundará en una comunidad de aprendizaje, en la que se planifique la integración de la educación formal e informal para preparar concurrentemente a la niñez en edad temprana.

## DEFINICIONES

Centro de Cuidado,  
Desarrollo y  
Aprendizaje

Cualquier tipo de establecimiento, con o sin fines pecuniarios, que independientemente de su denominación, se dedica al cuidado de 7 o más niños(as), durante parte de las 24 horas del día. Este tipo de establecimiento cuenta con un currículo y un programa de actividades dirigido al cuidado, desarrollo integral y aprendizaje de los niños(as) por personas que no son sus parientes o tutores legales (Ley 173-2016).

Centros Preescolares o  
Prekínder

Establecimientos que solamente se dedican a la atención de niños(as) de 3 a 5 años, en un ambiente donde estos pueden jugar y aprender. Este tipo de establecimiento cuenta con un currículo y un programa de actividades dirigido al cuidado, desarrollo integral y aprendizaje de los niños(as) por personas que no son sus parientes o tutores legales (Ley 173-2016).

Certificación de  
Asociado en Desarrollo  
Infantil o *Child  
Development Associate  
(CDA)*

Certificación provista por el Concilio de Reconocimiento Profesional (CPR, por sus siglas en inglés) y se otorga al personal y al operador de un establecimiento de cuidado, desarrollo y aprendizaje que aprueba el Programa de Certificación Nacional de Asociado en Desarrollo Infantil, mediante el cual se capacita a los participantes en aquellas destrezas o competencias necesarias para propiciar el desarrollo de los niños(as) en edad temprana. El CDA comprende múltiples fuentes de evidencia, como 120 horas de educación profesional en desarrollo infantil, 480 horas de experiencia de trabajo, un Portafolio Profesional que demuestre una comprensión de la competencia, comentarios de las familias, una observación que demuestre una práctica eficaz, y un dominio del contenido por medio del examen CDA. Una vez obtenido el CDA, la credencial tiene vigencia por 3 años y su renovación conlleva una capacitación de 45 horas de educación continua y la evidencia de haber trabajado 80 horas con niños(as) pequeños un año antes de la solicitud de renovación (Ley 173-2016).

La ley establece que tanto el curso de CDA como cualquier otro curso o seminario de educación continua a ofrecerse al personal de los Centros, tiene que ser otorgado por entidades que estén debidamente autorizadas por el DF para ofrecer dicho servicio. El DF creará y mantendrá actualizado un Registro de las Instituciones autorizadas y certificadas por el Departamento para ofrecer el servicio de capacitación o seminarios de educación continua para los Centros.

Certificado de Capacitación	Documento oficial expedido por la entidad autorizada por el Departamento, que certifica la aprobación del curso de capacitación para el desarrollo de competencias en el cuidado y desarrollo de los niños(as) (Ley 173-2016).
Certificado de Cumplimiento CCDF	Documento emitido por la ACUDEN para los proveedores del servicio de cuidado bajo el Programa <i>Child Care</i> , cuya expedición evidencia que dicho proveedor cumple con los estándares mínimos requeridos por la legislación estatal y federal, por lo que puede brindar servicios de cuidado a niños(as) subvencionados con los fondos del <i>Child Care and Development Block Grant Act</i> (2014). Este documento no es un sustituto de la licencia otorgada por la Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia (Ley 173-2016).
Educación temprana	Programa de experiencias educativas enriquecedoras, encaminadas al desarrollo integral de los niños y las niñas desde el nacimiento hasta los ocho (8) años de edad. Éste se compone de dos niveles educativos: a) nivel preescolar: desde el nacimiento hasta los cuatro (4) años (incluye infantes y maternales) y, b) nivel primario elemental: desde los cinco (5) hasta a los ocho (8) años de edad (Ley 93-2008).
Establecimiento de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de Niños y Niñas	Cualquier tipo o modalidad de entidad no importa cómo se denomine, ya sea con o sin fines de lucro, que lleve a cabo actividades y programas dirigidos al cuidado, desarrollo y aprendizaje de los niños(as), por personas que no son sus parientes o tutores legales, durante o parte de las 24 horas del día. Ello incluye los centros de cuidado, hogares de cuidado, hogares de crianza, hogares de grupo, instituciones, y centros preescolares o prekínder, entre otros (Ley 173-2016).
Estándares	Normas, criterios y guías compartidas o alineadas que reflejan y sustentan las mejores prácticas para el desarrollo y aprendizaje óptimo de los niños(as) (Ley 173-2016).
Familia	Dos o más personas vinculadas por relaciones sanguíneas, jurídicas, afinidad, parentesco o afectivas que comparten responsabilidades sociales y económicas y conviven bajo un mismo techo (Ley 173-2016).
Hogar de Crianza	Hogar de una familia que se dedica al cuidado de no más de 6 niños(as), provenientes de otros hogares o familias, durante las 24 horas del día. Se incluye en la capacidad máxima, los niños(as) de 12 años o menos, con vínculos familiares que residan en el hogar. El hogar de crianza puede ser de una sola persona (Ley 173-2016).

Hogar de Cuidado	Hogar de una familia que se dedica al cuidado de forma regular de un máximo de 6 niños(as) no relacionados por nexos de sangre con dicha familia, durante parte de las 24 horas del día. Se incluye en la capacidad máxima, los niños(as) de 12 años o menos, con vínculos familiares que residen en el hogar (Ley 173-2016).
Hogar de Grupo	Establecimiento que presta un servicio tipo residencial para menores entre las edades de 12 a 17 años con 11 meses de edad. El hogar está integrado por un adulto o un matrimonio residiendo en su propio hogar, o en una vivienda establecida por la agencia que lo auspicia, en compañía de un mínimo de 6 niños(as) hasta un máximo de 12 niños(as). Disponiéndose, que el mismo tiene que operar como una unidad familiar sin serlo, con el propósito de ofrecerles a éstos vida de familia, de tal forma que se satisfagan sus necesidades físicas como emocionales, educativas e individuales (Ley 173-2016).
Infante	<p>Niño o niña, desde el momento en que nace hasta que comienza a dar sus primeros pasos (Ley 93-2008).</p> <p>Niño o niña cuya edad fluctúa entre cero (0) a dieciocho (18) meses (Ley 173-2016).</p>
Institución	Establecimiento de cuidado de 24 horas que se dedica al albergue y cuidado de 12 o más niños(as) que están bajo la custodia del Departamento (Ley 173-2016).
Licencia	Permiso escrito expedido por el Departamento de la Familia mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica a operar un establecimiento, con o sin fines de lucro, como centro de cuidado, desarrollo y aprendizaje de niños(as), hogar de cuidado, hogar de crianza, hogar de grupo e institución. La Licencia se exige a estos establecimientos con el propósito de proteger a los niños(as), asegurándoles a éstos y a sus familiares que son cuidados en lugares estudiados y supervisados por el Departamento de la Familia (Ley 173-2016).
Maternal / andarín / trotón	<p>Términos con los que se denomina al infante, desde que comienza a caminar con poco dominio de su movimiento, hasta que cumple los tres años de edad (Ley 93-2008).</p> <p>Niño o niña que empieza a caminar o está en edad de aprender a andar (Ley 173-2016).</p>

Niñez en edad temprana      Período del desarrollo humano que se extiende desde el nacimiento hasta los ocho años de edad (Ley 93-2008).

Período del desarrollo humano que se extiende desde el nacimiento hasta los 4 años y 11 meses de edad (Ley 93-2008).

Prácticas apropiadas al desarrollo      Desempeño del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera tal que se ajuste al nivel de desarrollo y forma particular de aprender de los niños y niñas, y que los ayude a satisfacer objetivos retadores pero alcanzables que contribuyen a su desarrollo y aprendizaje continuo. Son guías prácticas, desarrolladas por la National Association for the Education of Young Children en 1986, y recientemente actualizadas, que aplican el conocimiento sobre el desarrollo de la niñez en la toma de decisiones sobre las prácticas de un programa que sirve a niños y niñas en edad temprana. Estas presentan estrategias y ejemplos concretos de conducta aceptados por la profesión para guiar al maestro y cuidador en torno a cómo debe ser su comportamiento hacia el cuidado y desarrollo de los niños y niñas a su cargo. Sus principios fundamentales e indicadores de desempeño están enmarcados en investigaciones sobre cómo los niños crecen y aprenden. También proveen una guía para los programas, administradores, maestros, padres y madres, cabilderos y otros, quienes abogan por los niños (Ley 93-2008).

Preescolar      Niña o niño entre tres (3) y cuatro (4) años de edad (Ley 93-2008).

Niño o niña cuya edad fluctúa entre los tres (3) a cuatro (4) años con once (11) meses (Ley 173-2016).

## LICENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS

En la Ley 173-2016, se establecen las disposiciones generales para el licenciamiento de las distintas modalidades de establecimientos. A continuación, se comparten los datos de mayor importancia al respecto.

Facultades del Departamento de la Familia (DF): Se faculta al DF a establecer un sistema para el licenciamiento y supervisión de estos, lo cual incluye visitarlos e inspeccionarlos, imponer multas administrativas por violaciones o incumplimientos legales y reglamentarios, y el deber del DF de promover y proveer actividades extraescolares a los niños(as) que están en los hogares bajo su atención, entre otras facultades.

La ley 173-2016 faculta al DF a establecer de manera gradual y progresiva un sistema de evaluación y medición de calidad de los servicios de todos los centros de cuidado, el cual deberá contener:

(a) los requisitos de legislación y reglamentación vigente en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, los criterios de prácticas apropiadas a las etapas de desarrollo para un servicio de alta calidad según establecido por la *National Association for the Education of Young Children* (NAYEC) y el *Council for Exceptional Children*;

(b) un instrumento de autoevaluación que permita clasificar los centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje de acuerdo con el nivel de calidad en los servicios que presta;

(c) un sistema de monitoreo y seguimiento que incluya la validación de:

(1) las visitas del Departamento o la entidad que éste designe para orientar y guiar a los empleados; y

(2) los procesos de autoevaluación y colaboración en la creación de un plan de desarrollo y mejora de la calidad de los servicios del Centro.

(d) un sistema que apoye al personal del Centro, y que consista en incentivos dirigidos a fortalecer y motivar a los Centros para continuar mejorando la calidad de los servicios que prestan durante la primera infancia.

También se faculta al DF a preparar y mantener actualizado un registro de los centros a los que le ha expedido la licencia para operar.

Facultades de la ACUDEN: Se faculta a la ACUDEN a adoptar la reglamentación y procedimientos necesarios para asegurar que sus agencias delegadas y proveedores de servicios que reciban fondos federales bajo los Programas *Child Care*, *Head Start* y *Early Head Start*, cumplan con la legislación y reglamentación federal aplicable. Ello incluye realizar visitas e inspecciones a proveedores y potenciales proveedores de servicios bajo dichos programas federales, y emitir una Certificación de Elegibilidad que complementará la licencia expedida por

la Oficina de Licenciamiento del DF, la cual reflejará el cumplimiento con los requisitos mínimos de la ley y reglamentación federal.

Vigencia y Exhibición: Todo establecimiento exhibirá su licencia en un lugar visible al público, la cual tendrá vigencia de dos años.

Intransferibilidad: Las licencias son intransferibles, puesto que se otorgan únicamente para la planta física y la persona natural o jurídica mencionada en la solicitud.

Investigaciones: En el proceso de otorgación de licencias, el DF realiza una investigación inicial o recurrente previo a expedir o renovar las mismas, a los fines de garantizar la seguridad y el bienestar de los menores, en colaboración interagencial y con las garantías de confidencialidad y debido proceso de ley.

Inspecciones: El DF inspeccionará cada uno de los establecimientos cuando lo creyere necesario, pero por lo menos una vez cada 3 meses.

Señalamientos: Subsiguientemente, el estatuto menciona las disposiciones relacionadas a los señalamientos de deficiencias, la suspensión o cancelación de licencia, los cierres de establecimientos y la reubicación de sus matrícula o residentes. También dispone de un proceso de apelación para la parte adversamente afectada.

Necesidades Especiales: Todo establecimiento que considere ofrecer servicios a niños(as) con necesidades especiales, además de los requisitos de licenciamiento mencionados, deberá cumplir con las disposiciones de la legislación federal P.L. 93-112 y P.L. 101-336, conocidas como *Rehabilitation Act of 1973*, y la *Americans with Disabilities Act (ADA)*. Cada establecimiento cumplimentará u orientará a los padres, madres y/o encargados para que con sus respectivos pediatras les suministren a los menores las pruebas de cernimiento por edad y desarrollo, según establecidas en las “Guías de Servicios Pediátricos Preventivos del Departamento de Salud”, a los fines de identificar lo antes posible los problemas de aprendizaje, las particularidades en el desarrollo o necesidades especiales de los niños.

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA OBTENER LICENCIA

En la Ley 173-2016 y la Ley 196-2018, se establecen los requisitos mínimos que debe cumplir todo establecimiento que interese recibir licencia del DF para el cuidado de niños.

A continuación, se comparten los datos de mayor importancia al respecto.

Administración: evidencia de cumplimiento con la legislación y reglamentación laboral estatal y federal; registros, informes, expedientes, protocolos, manuales, libros de contabilidad, además, documentación necesaria para garantizar el buen funcionamiento del servicio.

Botiquín: disponibilidad de materiales básicos para primeros auxilios con productos no expirados.

Currículo o programa de actividades: toda entidad que solicite la licencia deberá implantar el currículo o programa de actividades de su preferencia. El DF le entregará al solicitante una lista de los currículos reconocidos por el Consejo Multisectorial para la Niñez en Edad Temprana y/o por la ACUDEN. El DF se asegurará mediante la reglamentación correspondiente, de que en las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se implementen en los centros se utilicen planes educativos y de estimulación del desarrollo que respondan a las prácticas apropiadas a cada etapa de desarrollo, según establecidas por la *National Association for the Education of Young Children* (NAEYC) y el *Council for Exceptional Children* y otras organizaciones reconocidas en el campo de la niñez temprana. Todos los centros utilizarán como referencia los “Estándares de Contenido y Expectativas de Grado” establecidos por el Departamento de Educación de Puerto Rico para los Programas de Desarrollo y Aprendizaje Temprano, que atienden los niños(as) entre las edades desde el nacimiento hasta los 4 años y 11 meses de edad.

Cursos de Capacitación y Educación Continua: a la fecha de la renovación de la licencia, se requiere que el personal de servicio directo que labore en los Centros, presente la evidencia de haber completado la certificación o renovación del CDA vigente y pertinente al nivel servido, como evidencia de su capacitación y educación continua. Se exime de este requisito a todo el personal colegiado, profesionales de la salud, trabajadores(as) sociales o personas con un certificado o grado en cuidado y desarrollo de la niñez temprana, siempre y cuando presenten evidencia de la colegiación vigente y de haber tomado no menos de dos (2) cursos de educación continua en el área de cuidado y desarrollo de la niñez temprana, durante los últimos dos (2) años a la fecha del último curso tomado. También se exime de este requisito al personal de servicio indirecto que hace trabajo de mantenimiento, mensajería, cocina, lavandería y conductor. A este personal particular, se le requerirá diez (10) horas contacto de los cursos de capacitación y educación continua dispuesto en el Capítulo VIII de esta Ley.

Equipo y materiales: recursos físicos para llevar a cabo las actividades programáticas según el currículo seleccionado conforme a la cantidad, edades y diversidad funcional de los niños y niñas a ser servidos.

Estructura y personal adicional: aplicable a aquellos establecimientos que atienden niños y niñas con condiciones que requieran servicios especializados de forma continua y permanente.

Evaluación sistemática del desarrollo y aprendizaje: Los centros desarrollarán un plan de evaluación con el propósito de documentar el estado de salud y progreso para llevar a cabo los ajustes y adaptaciones necesarias. El plan asegurará la participación de los padres, madres y/o encargados en todas las etapas del proceso. La metodología y el contenido se establecerá mediante reglamentación.

Medidas de seguridad y plan operacional de emergencias, desastres naturales y de cualquier otra amenaza a la salud o seguridad de los niños y niñas en el establecimiento, certificado por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias que, deberá incluir, sin limitarse a:

- (1) un área designada de relocalización y desalojo;
- (2) procedimientos para notificar a los padres o guardianes de la relocalización;
- (3) procedimientos para atender necesidades individuales de los niños, incluyendo a los que tengan necesidades especiales;
- (4) instrucciones para el personal manejar estas situaciones y para la coordinación con las agencias pertinentes en el caso de una emergencia; y
- (5) medidas encaminadas a requerir ejercicios mensuales de simulacros que provean planes de desalojo y contingencia para enfrentar situaciones de emergencia y desastres naturales.

Personal: personal básico, con educación formal, conocimiento y habilidades de acuerdo a la tipología de cuidado, edad y nivel de desarrollo de los niños y niñas y las tareas que le corresponde desempeñar; certificaciones (salud, negativa de antecedentes penales, SCHIDE, curso de Resucitación Cardiopulmonar (RCP), curso de Primeros Auxilios, capacitación profesional, otros); autorizaciones; referencias; tamaño de los grupos y cantidad de empleados en proporción a la cantidad, edades y necesidades de los niños y niñas los que se le va a ofrecer el servicio. Todo centro dedicado al cuidado, desarrollo y aprendizaje contará con un personal básico conforme al tipo de servicio que provea y a la cantidad y edades de los niños y niñas atendidos, según se disponga en la reglamentación aplicable, siguiendo las mejores prácticas de las agencias acreditadoras.

Planta física: permisos requeridos por las agencias concernientes relacionados al local, espacio, energía eléctrica, agua potable, ventilación, iluminación, mobiliario y equipo, área para el consumo de alimentos, áreas recreativas, condiciones sanitarias, medidas de seguridad, planes de emergencia y cualquier otro requisito aplicable como medida de protección para promover la protección, salud, seguridad y el bienestar de los niños y/o niñas en el establecimiento;

Preparación Académica: el Centro deberá evidenciar que las personas que brindan servicio directo a los niños y niñas cumplen con los siguientes requisitos mínimos de preparación académica.

(nota: Las personas que, al momento de la aprobación de este estatuto, se encuentran trabajando como maestros o asistentes de maestros en los centros y a ese momento no cumplían con los requisitos de preparación académica antes expuestos, se les concedió un término de tres (3) años luego de la aprobación de esta Ley, dicho término venció 2019)

(a) los(as) maestros(as) deben poseer un bachillerato en educación, complementado con el CDA vigente y pertinente al nivel de desarrollo servido o tener la Certificación de Maestro vigente en el área preescolar expedida por el Departamento de Educación. Se exime del requisito del CDA a los (as) maestros(as) que posean una concentración en educación temprana o preescolar que incluya infantes y maternas;

(b) los asistentes de maestro(a) deben poseer como mínimo el cuarto año de escuela superior complementado con el CDA vigente y pertinente al nivel de desarrollo servido;

(c) El (la) director(a) debe tener un grado de bachillerato complementado con los cursos mínimos requeridos para la especialidad en educación en niñez temprana; con el CDA vigente y pertinente al nivel de desarrollo servido.

Proporción de niño a adulto y tamaño de grupo: La Ley 173-2016 expone que la proporción variará conforme a la etapa de desarrollo en la que se encuentren los menores y el tipo de servicio de cuidado que reciban, lo cual será determinado mediante reglamentación por la Oficina de Licenciamiento.

Protocolos: Guías escritas para:

- administración y prevención de enfermedades;
- administración segura de los medicamentos;
- manipulación segura de la leche materna;
- procedimientos a seguir en casos de sospecha de abuso, negligencia y/o explotación de los niños y niñas, de acuerdo a la Ley 246-2011, conocida como la “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”; y todas aquellas leyes aplicables;
- comunicación preventiva con el padre, madre o guardián del niño bajo cuidado del Centro de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje para Niños y Niñas, cuando el menor no haya llegado al mismo luego de transcurridos treinta (30) minutos de la hora de entrada. El protocolo debe incluir, sin limitarse a, mecanismos tecnológicos, tales como llamadas a teléfonos celulares, mensajes de texto y correo electrónico, entre otros, Además, deberá establecer un procedimiento estándar de comunicación preventiva a utilizarse entre el centro y el padre, madre o guardián del menor, que incluya un listado de no menos de tres (3) personas, en orden de prioridad, con quien el centro deberá establecer comunicación en caso de que el menor no haya llegado a la institución a la hora previamente establecida por reglamento o notificación expresa.

Recursos económicos: fondos disponibles para sostener el servicio adecuadamente;

Servicios de alimentación y nutrición, transportación y otros servicios esenciales para los niños y niñas;

Servicios de salud preventivos, médicos, de enfermería, terapéuticos y de otros especialistas dentro y fuera del establecimiento, según aplique a modalidad del servicio.

Servicios recreativos, sociales, educativos, deportivos, artísticos, culturales, valores y otros para el entretenimiento, esparcimiento y socialización;

## REVISIÓN DE LITERATURA

### *Evolución e importancia de los centros de cuidado y desarrollo de la niñez*

Históricamente, a la mujer se le han adjudicado tareas domésticas, así como el cuidado y desarrollo de la niñez, entre otras actividades. Con la inclusión de la mujer en la fuerza laboral, el desarrollo profesional en instituciones de educación superior, el derecho al voto, entre otras acciones relacionadas a la justicia y la equidad, algunas familias necesitan de personas e instituciones que les apoyen a lograr el mejor legado en su descendencia.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia (Souza, 2019) reconoce que la educación inicia en la familia al enseñar valores y principios éticos para la convivencia ciudadana; luego, las instituciones educativas contribuyen en la construcción de conocimientos. Además, resalta que con la inclusión de la mujer en el ámbito laboral surgió la preocupación por el cuidado y la educación de la primera infancia debido a que ésta era una tarea que realizaban las madres en casa. Por eso surgió la necesidad de crear espacios en donde se pudiera cuidar y educar a la niñez desde edad temprana (Souza, 2019). Al respecto, en Puerto Rico, bajo el gobierno español, se organizó en 1865 el Sistema de Educación Pública limitado a niños de seis a nueve años, pero se extendió a las niñas con el cambio de soberanía americana. Así mismo, con el tiempo los servicios educativos se han extendido a menor edad hasta hoy proveerse en Puerto Rico desde el nacimiento: por necesidad, interés y beneficios en el desarrollo humano de la niñez.

Al integrarse la mujer al escenario laboral, las familias comparten sus conocimientos y responsabilidades por el desarrollo y la educación temprana de sus niños con el personal en el centro de cuidado. Al respecto, el fundamento científico reconoce que el conocer, entender y aplicar los intereses de la familia y el niño influye el aspecto emocional, por lo tanto, se facilita la atención y el aprendizaje. Por eso, los familiares son parte esencial en la institución porque en ellos se conoce información y alternativas que el personal puede considerar; y adoptar o adaptar a la programación. De esta manera, los familiares facilitan que el proceso de desarrollo y aprendizaje sea uno continuo entre el hogar y el Centro de Cuidado. La función educativa de los familiares, que se destaca transversalmente en los estándares de NAEYC 2022, aporta conocimiento y alternativas con las que se puede responder a sus necesidades e intereses para facilitar el almacenaje y recuerdo de memorias necesarias para aprender. Mora (2016) lo denominó: “el binomio emoción-cognición indisoluble que responde a la naturaleza cerebral”. Hardiman (2012) lo destacó con la relevancia de un modelo educativo fundamentado en cómo aprende el cerebro que conlleve prácticas en áreas que, precisamente, la NAEYC reconoce: 1) Relaciones Positivas; 2) Currículo; 3) Enseñanza; 4) Evaluación del Progreso del Niño; 5) Salud y Seguridad; 6) Competencias, Preparación y Apoyo del Equipo; 7) Familias; 8) Relaciones con la Comunidad; 9) Ambiente Físico y; 10) Liderazgo y Administración.

Desde la época medieval al siglo 21 se reconoce que los procesos educativos trascienden los sistemas formales de educación ya que de manera informal las generaciones mantienen, desarrollan, construyen e innovan el conocimiento social (Barbosa y Moura, 2016; Lenz, et al., 2015). La evidencia científica ha facilitado que se desarrollen estrategias educativas y leyes para garantizar en derecho, el acceso a la educación gratuita de la población en general.

## *Desarrollo Humano Niñez*

Los servicios de calidad durante los primeros cinco años de la niñez son clave para su salud y desarrollo, no importa sus circunstancias (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades - CDC, 2021). Además, el CDC destaca que biológicamente la nutrición adecuada sumada al ejercicio y el descanso son significativos para el desarrollo de la niñez, así como psicosocialmente recibir amor y cuidados al compartir con la familia en variedad de actividades. Estas experiencias en la familia se integran con las recibidas en los Centros de Cuidado y Desarrollo de alta calidad para como una unidad promover el bienestar de la niñez.

Los especialistas del desarrollo humano estudian los cambios en las personas, en particular, los aspectos físicos, cognoscitivos y psicosocial (Papalia, et al., 2017). Reconocen, la existencia de influencias en el desarrollo como lo es la herencia, características innatas heredadas de los progenitores; y el ambiente externo e interno, la interacción desde el vientre materno y con el aprendizaje resultado de las experiencias. Por otro lado, destacan que los contextos de la familia nuclear y extendida, así como el vecindario en el cual se destacan las culturas, razas y etnias existentes. No menos importante, fue el reconocimiento del contexto histórico ya que las experiencias en relación con un tiempo en la historia y lugar influyen en el desarrollo de las personas, máxime en la niñez que se encuentra en los periodos sensibles o críticos para el aprendizaje (Papalia, et al., 2017) que, neurocientíficamente, se relaciona con las neuronas espejo y la plasticidad cerebral.

Por naturaleza, la niñez desea aprender, disfrutar de explorar el mundo y relacionar lo que le rodea (NAEYC, 2020) lo cual implica lo indispensable del aspecto emocional en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, Mora (2016) expresó que el sentirse emocionado mantiene activado la curiosidad por descubrir lo novel, lo habitual en la de edad temprana. En este sentido, la familia asume un rol protagónico por sus hijos cuando participa en los procesos y la programación del centro de cuidado-preescolar desde el diseño hasta la evaluación del plan porque comparte lo que motiva a sus niños. De esta manera, se logra la continuidad del desarrollo y aprendizaje entre el hogar y la escuela, por lo que se promueve el deseo del niño por ambos espacios de desarrollo y aprendizaje. Al respecto, Eyley (2018) reconoció que el aprendizaje es la meta de la educación y que la misma trasciende la institución educativa.

Por estas razones, Hernández Mayoral (2019), exhorta al cumplimiento gubernamental de reconocer las diferencias existentes entre la niñez participante de los programas preescolares y quienes no tuvieron la oportunidad para que, a pesar de los retos económicos, se conserve la prioridad por la educación preescolar como transición a los procesos posteriores del desarrollo humano. La revisión del instrumento Pasitos es otra manifestación de la relevancia de mantener actualizado un recurso de evaluación con el que se clasifica el nivel de calidad de los centros de cuidado y desarrollo, pero, a su vez, se facilita una guía para alcanzar la alta calidad dirigida a promover el desarrollo óptimo de la niñez. Cada revisión del instrumento es una oportunidad de considerar literatura reciente y prácticas basadas en evidencias que redunden en el desarrollo profesional del personal, las familias / encargados e interesados en la formación de la niñez, la generación que se aspira continúe el legado trascendental que esta generación le delega.

## *Políticas públicas para la educación primaria*

Hernández-Mayoral (2019) indicó que políticas públicas que reclaman el derecho a la educación está integrado a los demás derechos adquiridos de las personas. Añade, que los derechos a la educación de la niñez temprana han sido reconocidos por acciones de políticas públicas, tales como: 1) Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en la que se reconoce el derecho a la educación elemental gratuita y obligatoria con el objetivo del pleno desarrollo humano, según la preferencia de los padres; 2) Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado de los derechos de la niñez ratificado en 1989 por 195 Estados (Estados Unidos de América no participó) que en el Artículo 28 se reconoce el derecho a la educación en condiciones de igualdad, así como obligatoria y gratuita, por lo cual los países que la ratificaron deben promover la asistencia y desalentar la deserción escolar para desarrollar al máximo las potencialidades de la niñez; 3) Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la cual la Asamblea Constituyente incorporó el derecho a la educación propuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el reconocimiento de que el proceso educativo puede llevarse a cabo desde diversos escenarios: a) hogar, b) centros de cuidado y desarrollo, y c) las escuelas; 4) Ley Núm. 68 de 28 agosto de 1990 conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) en la que se reconoce la educación preescolar desde los primeros meses de vida, aunque se incorpora con carácter de voluntariedad a la niñez de cuatro a cinco años y se promueve sus ventajas. Esta fue enmendada en 1999 con la Nueva Ley Orgánica del DEPR en la que se hizo compulsoria la asistencia desde los cinco años; 5) La Ley Núm. 338 del 31 de diciembre de 1998, conocida como la Carta de Derechos de los Niños, con la cual se reconoce a la familia como la institución básica de la sociedad que tiene la

responsabilidad del desarrollo de los niños, pero que debe recibir el apoyo de la comunidad y el Estado ya que constituyen el futuro del país; 6) Ley Núm. 93 de 18 de junio de 2008, mejor conocida como la Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana, en la cual se añade a los derechos establecidos en la Convención de los Derechos de los Niños las responsabilidades gubernamentales estatal y municipal, así como la sociedad; 7) Ley Núm. 173 del 12 de agosto de 2016, mejor conocida como la Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico, a cargo del Departamento de la Familia en el que se destaca la capacitación del personal del establecimiento, los estándares del proceso educativo y el sistema de evaluación; y 8) Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico (Ley Núm. 85 de 29 de marzo de 2018, y sus enmiendas Ley Núm. 144 de 11 de julio de 2018 y Ley Núm. 1 de 2 de enero de 2019) con la que se continúa validando la educación preescolar de alta calidad desde el sector gubernamental.

En general, la base legal y de derechos antes mencionados están dirigidos a una educación gratuita para toda la niñez con la que se promueva el máximo desarrollo de sus potencialidades, así como su protección y bienestar desde un servicio de calidad. De las políticas públicas mencionadas es la Ley 93-2008 según enmendada, la que atiende la política pública sobre la niñez en edad temprana, además de la prestación de servicios en los diferentes componentes el ecosistema social.

### *Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana*

En Puerto Rico, la principal política que regula los servicios a la niñez en edad temprana, es la Ley Núm. 93 de 18 de junio de 2008, según enmendada, mejor conocida como la Ley para

el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana. Además de mencionar distintos estudios realizados en los Estados Unidos durante las pasadas décadas, así como la aplicación y avances de la neurociencia para estudiar la niñez temprana, dicha exposición nos presenta que las principales áreas de atención al promulgar esta política pública son: nacimiento seguro, salud, arte y cultura, educación, seguridad, familia, y juego, recreación y deportes.

Esta Ley establece una política pública detallada y abarcadora, como bien sugiere su nombre. Cabe destacar que la misma tiene como fundamentos básicos los valores éticos reflejados en la Convención de los Derechos del Niño de la ONU, ratificada en noviembre del año 1989, así como en nuestra Carta de los Derechos del Niño (Ley 338-1998). Está basada también en los siguientes siete principios: (1) las experiencias en edad temprana establecen la base para el desarrollo y aprendizaje a través de toda la vida; (2) la niñez debe tener acceso a las condiciones de vida necesarias para su desarrollo óptimo; (3) las relaciones entre los niños y sus familias son la base para su desarrollo y aprendizaje; (4) los niños y las niñas y sus familias tienen particularidades, necesidades, prioridades y fortalezas; (5) el desarrollo de los niños involucra diferentes dimensiones que se encuentran interrelacionadas; (6) los niños y las niñas en edad temprana aprenden activamente, por medio de la interacción con su entorno físico y social; (7) y las personas que intervienen con los niños y las niñas son facilitadores de su desarrollo integral.

A su vez, se expone que, en lo que se refiere al cuidado y educación de los niños y las niñas menores de seis años de edad, los servicios que se ofrecen provienen desde distintos

escenarios que deben funcionar desde los mismos objetivos de política pública. Estos son: Programa de Kindergarten en la escuela pública, Programa Head Start, Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), Programa Preescolar en el Departamento de Educación, Centros privados para el cuidado y desarrollo, y Escuelas privadas con kindergarten y pre-kinder. A lo anterior, se le suman los servicios que se brindan desde hogares de cuidado licenciados y sin licencia. Se añade la preocupación acerca de cómo la pobreza perjudica transversalmente el desarrollo de la niñez, afectando los temas antes mencionados.

Según esta ley, las distintas licencias para la prestación de servicios son otorgadas, por el Departamento de la Familia a instituciones que sirven a niños menores de 4 años, el Consejo General de Educación (ahora denominado como Junta de Instituciones Postsecundarias) las otorga a instituciones que proveen programa educativo adicional al cuidado, a menores de 4 años, y programas preescolares y la Middle States Association acredita programas de nivel preescolar. En cuanto a los temas de educación, esta ley establece categóricamente que el cuidado, desarrollo y educación de los niños y las niñas en edad temprana esté a cargo de personal calificado y actualizado, según las mejores prácticas establecidas por organizaciones profesionales reconocidas, tales como la National Association for the Education of Young Children (NAEYC). Se añade que será responsabilidad de todos los proveedores de servicios, divulgar la importancia que tienen los adultos comprometidos, sensibles y conocedores del desarrollo, para poder satisfacer las necesidades particulares de la niñez temprana.

En el artículo 4 de esta Ley, se establecen las aspiraciones para implantar esta política pública, lo cual se resume en: 1) administradores públicos que puedan lograr la implantación de esta de forma eficiente; 2) un organismo integrador que apoyará la implantación, que establecerá las prioridades, que promoverá y facilitará la colaboración entre todas las agencias que administren programas y servicios para nuestra niñez; 3) estadísticas actualizadas sobre todos los aspectos relacionados con la niñez en edad temprana; 4) niños y niñas con servicios de salud accesibles y adecuados; 5) más y mejores programas de cuidado preconcepcivo, prenatal y perinatal; 6) programas de cuidado, desarrollo y educación para la niñez en edad temprana de calidad, que cuenten con currículos y prácticas apropiadas a su desarrollo; 7) profesionales debidamente preparados en las áreas relacionadas al servicio de estas niñas y niños; 8) programas de adiestramiento, capacitación y educación en áreas relacionadas con la educación temprana; 9) ambientes de recreación para la niñez en edad temprana; 10) currículos que incluyan el juego, el arte, la cultura, las buenas prácticas de salud y la nutrición, entre otros; 11) ambientes seguros para nuestros niños y niñas, libre de riesgos; 12) alianzas con el sector comunitario y privado para el desarrollo de programas para la niñez en edad temprana; 13) apoyo a los gobiernos municipales y a las organizaciones comunitarias en el desarrollo de programas dirigidos a la niñez en edad temprana; 14) apoyo a las familias en su rol protagónico como los primeros educadores de sus hijos e hijas, así como servicios de apoyo tales como, cuidado y desarrollo del niño, programas de educación a padres para la crianza, utilización de visitas al hogar como técnica de intervención, entre otros.

Acto seguido, el estatuto expone las responsabilidades de las agencias del Gobierno Central y los Municipios, así como el rol de las organizaciones comunitarias, con o sin fines de

lucro, de bases de fe y otras instituciones de la comunidad, para lograr dichas aspiraciones.

Dichas entidades, cuando reciben fondos públicos, proveerán servicios directamente, o apoyarán la provisión de servicios por el Gobierno Central y/o Municipal para la niñez en edad temprana, según los medios que tienen a su alcance.

Por último, la Ley crea el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana, el cual es definido como un comité compuesto por representantes de las agencias gubernamentales, que de una forma u otra ofrecen servicios a la niñez en edad temprana, y por representantes de organizaciones profesionales, proveedores de servicios a la población en edad temprana, padres, instituciones de educación superior y organizaciones de padres y madres, entre otros, para el desarrollo e implantación de la política pública para la niñez en edad temprana. Este Comité es creado en virtud de esta ley, a los fines de contar con una estructura colaborativa, que fomente una visión compartida y un desempeño coherente, coordinado y eficiente de servicios a la niñez y a sus familias entre todas las agencias de la Rama Ejecutiva y con los gobiernos municipales; y que le brinde apoyo y asesoramiento al Gobernador en la implantación y desarrollo de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana. Este estará adscrito a la Oficina del Gobernador, siendo el Gobernador quien citará y presidirá las reuniones, las cuales se llevarán a cabo dos veces cada tres meses. El Consejo se compondrá de un máximo de dieciocho (18) miembros y estará compuesto por representantes del sector gubernamental y de la sociedad civil.

La Ley 93-2008, señala que en Puerto Rico existen programas para la preparación de maestros, y una certificación de estos para el nivel preescolar, que incluyen cursos y requisitos

de preparación para el trabajo con infantes y maternas. En el tema específico de los servicios preescolares, es la Ley 173-2016 la que establece dichas normativas.

*Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo, Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico*

Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 2016, según enmendada, mejor conocida como la Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo, Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico, establece una nueva política pública en cuanto al licenciamiento de los establecimientos de cuidado, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas de Puerto Rico, tomando en cuenta todas las modalidades de establecimientos existentes, y ordenando la reglamentación aplicable.

Esta Ley declara como política pública asegurar que los servicios que ofrecen todos los establecimientos dedicados al cuidado, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas en el país garanticen la seguridad, la salud y un entorno que estimule el desarrollo óptimo sicomotor, social, emocional e intelectual de los menores receptores del servicio. Se procura mejorar la calidad del servicio, mediante un sistema de licenciamiento que atienda las necesidades de los niños y las niñas, y sus respectivas familias, a través de la implantación de un programa de capacitación o educación continua para el desarrollo profesional del personal que ofrece este servicio. Asimismo, disponer sobre los estándares de calidad que deben regir el servicio en los establecimientos.

En el artículo 1.05, la Ley 173-2016 establece que esta política pública aplicará a: Toda persona natural o jurídica que pretenda operar o que opere un establecimiento público o privado, con o sin fines de lucro, en Puerto Rico, con el propósito de ofrecer servicios de cuidado o un programa de actividades de cuidado, desarrollo y aprendizaje a niños(as) durante parte o las 24 horas del día (centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje, hogares de cuidado, centros preescolares, hogares de crianza, hogares de grupo, instituciones), Proveedores de servicios de cuidado participantes del Programa de *Child Care*, bajo la ACUDEN (con licencia del DF, y en cumplimiento con legislación federal).

Esta Ley establece además ciertas excepciones de aplicabilidad, entre estas se mencionan: las personas que cuide uno o dos niños(as), las personas que cuiden niños(as) con los cuales tengan nexos de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, hasta un máximo de 5 niños(as) parientes bajo su cuidado. Se establece que las instituciones bajo el Programa *Head Start* o *Early Head Start*, serán regulados por la legislación y reglamentación federal aplicable. (No obstante, el DF les aplicará esta Ley y sus reglamentos cuando los requisitos de esta resulten más estrictos o abarcadores que la ley federal o cuando el mejor bienestar de los menores participantes así lo requiera).

La Ley 173-2016, realiza ocho acciones principales: 1) Concede al Departamento de la Familia (en adelante “DF”), las facultades para establecer un sistema para el licenciamiento y supervisión de dichos establecimientos; 2) establece la política pública de licenciamiento; 3) Implementa un programa de capacitación y educación continua del personal de dichos centros; 4) Establece los procesos de medición de calidad de los servicios de los establecimientos; 5)

Establece un Fondo Especial para el Programa de Licenciamiento; 6) Deroga la antigua Ley 3-1955, según enmendada, la cual establecía el sistema de licenciamiento, de los centros de cuidado públicos y privados; 7) Fija penalidades; y 8) Ordena a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado a reclasificar dichos centros como instituciones educativas para efectos de la responsabilidad patronal en el pago de primas de seguro.

La Exposición de Motivos de esta ley, cita y relaciona continuamente la política pública establecida por las leyes: Ley 3-1955 (Ley para Licencia y Supervisión de Instituciones Privadas para Niños), Ley 338-1998 (Carta de los Derechos del Niño), Ley 93-2008 (Política Pública para la Niñez en Edad Temprana) y Ley 246-2011 (Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores).

La Ley establece que al Estado le corresponde asegurar que los programas de niñez temprana cumplan con los estándares de calidad en el servicio de cuidado, desarrollo y educación temprana. A su vez, que los mismos estén a cargo de personal calificado y actualizado, utilicen las prácticas apropiadas a las particularidades y al nivel de desarrollo de cada niño y niña, tengan un componente evaluativo con procedimientos e instrumentos apropiados a los niveles de desarrollo de los niños y las niñas, atiendan todas las dimensiones del desarrollo y áreas de aprendizaje, y tengan acceso a información y recursos para el mejoramiento de la calidad de sus servicios y su acreditación por asociaciones profesionales reconocidas. Se aclara que, en Puerto Rico, solo existen algunos programas académicos de preparación universitaria de maestros en educación temprana. Por su parte, el Departamento de Educación provee una certificación de maestros para el nivel preescolar que requiere ciertos cursos de

especialidad en educación temprana para que un profesional de la educación también pueda laborar con infantes, maternas y preescolares. No obstante, la oferta académica universitaria especializada aún no es suficiente para satisfacer la demanda de profesionales en esta área. Continúa exponiendo que la mayoría de los programas de bachillerato en educación temprana en Puerto Rico, preparan a los maestros para trabajar con la población preescolar (3 a 5 años de edad). Pero, existen muy pocos programas de bachillerato en educación temprana preescolar debidamente acreditados, que cuenten con los cursos de concentración en infantes, maternas y preescolares. Ante el escenario de la insuficiencia de programas académicos de preparación especializada en educación temprana, no sólo en Puerto Rico sino también en los Estados Unidos, la entidad *Council for Professional Recognition* (CPR) se ha dedicado a promover el concepto de Credencial Nacional de Asociado en Desarrollo Infantil o *Child Development Associate* (CDA, por sus siglas en inglés), como una alternativa para fomentar y reconocer el desempeño de los profesionales en el campo del cuidado y la educación infantil de los niños, desde el nacimiento hasta los 5 años de edad.

#### *Child Development Associate (CDA)*

La Ley 173-2016, define el *Child Development Associate* (CDA), como un sistema de certificación reconocido en toda la gama de programas de niñez temprana en los Estados Unidos, desde las guarderías patrocinadas por los diversos patronos, hasta las entidades financiadas por el Gobierno Federal, como el Programas *Head Start* y los programas de cuidado y educación de niñez temprana en las fuerzas armadas. Se añade que la certificación CDA acredita que el poseedor tiene el conocimiento adquirido para poder trabajar con niños pequeños, ayuda a los

educadores en niñez temprana a cumplir con los requisitos profesionales vigentes a nivel estatal y nacional, y reconoce a los que poseen esta acreditación como profesionales competentes que valoran la importancia de adquirir conocimiento actualizado y habilidades para poder trabajar con niños pequeños y sus familias. Además, es la única credencial reconocida y válida para estos fines en todos los estados de la unión americana, sus territorios y el Distrito de Columbia. Sin duda, esta certificación asegura que el personal cuente con unos requisitos mínimos para atender esta población.

En nuestra jurisdicción, corresponde al DF establecer un sistema para el licenciamiento y supervisión de todo tipo de establecimiento público o privado en Puerto Rico que se dedique al cuidado de menores. Ello, toda vez que dicha agencia es quien tiene el deber ministerial de salvaguardar el bienestar y los mejores intereses no sólo de los niños y las niñas en edad temprana, además de todos aquellos que no hayan cumplido los 18 años de edad. Por lo tanto, incluye en su ámbito de acción a los centros de cuidado y hogares de cuidado que ofrecen sus servicios durante parte del día y a su vez a los que ofrecen los servicios de cuidado durante las 24 horas del día, como lo son: las instituciones, hogares de crianza y los hogares de grupo. Tradicionalmente, Puerto Rico limitaba la reglamentación de estos establecimientos a aspectos relacionados a la salubridad y seguridad, y a la proporción entre los educadores y los niños y las niñas para la expedición o renovación de sus licencias. Sin embargo, dicha legislación carece de disposiciones relacionadas a la preparación formal y a los programas de educación continua o capacitación técnica que debe tener o recibir el personal que labora o laborará en los diversos establecimientos dedicados al cuidado, aprendizaje y desarrollo de niños y niñas de Puerto Rico.

Respecto a la formación académica del personal de los centros, según esta Ley, el director debe tener: un grado de bachillerato complementado con los cursos mínimos requeridos para la especialidad en educación en niñez temprana; con el CDA vigente y pertinente al nivel de desarrollo servido. Por su parte, los maestros deben poseer: un bachillerato en educación, complementado con el CDA vigente y pertinente al nivel de desarrollo servido o tener la Certificación de Maestro vigente en el área preescolar expedida por el Departamento de Educación. La ley exime del requisito del CDA a los maestros que posean una concentración en educación temprana o preescolar que incluya infantes y maternas. Y los asistentes de maestros deben poseer como mínimo: el cuarto año de escuela superior complementado con el CDA vigente y pertinente al nivel de desarrollo servido.

Sobre los CDA, la ley plantea que en el caso de los establecimientos que funcionan como centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, se establezca el CDA como requisito de capacitación y educación continua para el personal que presta servicio directo a los niños y niñas. Mientras que para los operadores y personal de los restantes establecimientos de cuidado, desarrollo y aprendizaje que licencia el DF, se dispone un curso de capacitación y educación continua.

Según esta Ley, las instituciones que declaren prometan, anuncien o expresen la intención de otorgar en Puerto Rico grados, diplomas, certificados, títulos u otros reconocimientos académicos oficiales, deberán responder al Consejo de Educación de Puerto Rico. (No obstante, establecimientos que sirvan a infantes y maternas, y al mismo tiempo, a niños(as) entre 3 años

y 4 años con 11 meses, y se le requiera la licencia tanto del DF como del Consejo de Educación de Puerto Rico, aplicará la legislación y reglamentación más restrictiva.)

La Ley expone que la misma es cónsona con los objetivos del Plan Estratégico del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana la institucionalización e implantación gradual y progresiva de un sistema de evaluación y apoyo a mejoras en la calidad en los centros de cuidado y educación preescolar, así como la implantación de currículos y sistemas de avalúo del desarrollo y aprendizaje articulados que respondan a los estándares y expectativas que establecen, tanto el Departamento de Educación, como los criterios de calidad de la *National Association for the Education of Young Children (NAEYC)* y el *Council for Exceptional Children*. De igual manera, esta Ley dispone de un sistema uniforme para evaluar y medir la calidad de los servicios de todos los centros de cuidado. Este se fundamenta en el modelo de evaluación y medición de la calidad de los programas que atienden la niñez temprana en Puerto Rico, conocido como “PASITOS”, preparado por la ACUDEN y el Centro de Investigaciones Educativas de la Universidad de Puerto Rico.

En consonancia con los valores y principios, las políticas públicas concernientes a la niñez, que se desarrollen y adopten al amparo de esta política pública estarán centradas en el interés del menor. De igual forma, y reconociendo que la familia es vital en la vida de la niñez, se harán los esfuerzos necesarios para fortalecer a los padres y madres en su papel protagónico dentro del proceso de cuidado, desarrollo y educación de sus hijos e hijas con la mayor calidad.

## *Sistema de medición de calidad*

La Real Academia Española (2022b) define calidad como la adecuación de un producto o servicio a las características especificadas. En el caso de los centros de cuidado y desarrollo de la niñez se refieren a los derechos a la educación, las leyes con las que se garantizan un servicio de calidad, los estándares de agencias acreditadoras, el desarrollo profesional del personal / voluntarios y la interacción con los familiares / cuidadores para conocer los intereses, así como las necesidades de la niñez para facilitar un servicio personalizado.

Jiménez Sánchez, et al., (2022) indican que en diversos estudios se reconoce que la calidad gubernamental está asociada al nivel de corrupción y bienestar de quienes integran la sociedad, para lo cual se consideran los resultados y el insumo de la toma de decisiones. Al respecto, Chillogallo, et al., (2021) destacan que posterior a la pandemia del COVID-19 la recesión económica ha afectado los ingresos empresariales por lo que una planificación adecuada, así como realizar procesos de manera eficaz y eficientes dirigidos al continuo mejoramiento son indispensables. Añaden que con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (*QMS – Quality Management System*, por sus siglas en inglés) se aporta a la mejora continua, pero sumado a la certificación de *International Organization for Standardization (ISO)* se brinda mayor confianza por ésta avalar la calidad, seguridad y eficiencia de productos y servicios. Concluyeron que las normas ISO facilitan la preparación y mitigación de riesgos que afectan la eficiencia y eficacia de los procesos, máxime ante crisis económica y sociales por lo que la limitada preparación implica cierres institucionales.

Segura y Alonso (2021) indican que para lograr un desempeño exitoso se necesita integrar diversas variables como la planificación, aseguramiento, control, mejora, consideración de las necesidades de las partes interesadas, la gestión de riesgos, así como de procesos. Entre los métodos existentes reconocen que ISO es de los más utilizados, aunque empresarialmente su evidencia es limitada promoviéndose la subjetividad. Al respecto, destacan que el cliente y el énfasis externo de la calidad son relevantes ya que su incorrecta evaluación conlleva una gestión deficiente, por ello la necesidad de los mecanismos con los que se faciliten la información de fuentes primarias con la confiabilidad requerida ya que la gestión de calidad es un proceso complejo que debe personalizarse.

La Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) es una federación mundial que mediante comités de trabajo preparan las normas internacionales con las que se proveen los conceptos fundamentales, los principios y el vocabulario para los SGC (Organización Internacional de Normalización, 2022). Respecto a estas normas, Seguro y Alonso (2021) expresaron que con la norma ISO 9001/2015 se ha mantenido un discurso permanente con respecto al análisis integral de los siete principios básicos la gestión de calidad: 1) Enfoque al cliente, 2) Liderazgo, 3) Compromiso de las personas 4) Enfoque basado en los procesos, 5) Mejora, 6) Toma de decisiones basadas en la evidencia y 7) Gestión de las relaciones. Por ello, Seguro y Alonso (2021) reconocen que es importante implementar la evaluación del desempeño según ISO ya que el fundamento de las buenas decisiones es la información certera cuyo análisis facilite el implementar mejoras y comprobar si las mismas se lograron.

Por su parte, el gobierno federal ha incorporado a la Oficina de Administración y Presupuesto las Oficinas de Administración de Servicios de Calidad (*Quality Service Management Offices – QSMOs*) dirigidas a mejorar los servicios y el desempeño; la satisfacción del cliente y el desarrollo para un trabajo de alta calidad (Shared Services, 2022). Para esto ofrecen tecnologías modernas y transacciones con las cuales se pueden lograr escalas, estandarización y eficiencia que respondan a las necesidades agenciales. Una de sus oficinas está dirigida a las propuestas con Fondos Federales (Grants Quality Service Management Office – Grants QSMO) en la cual se proveen soluciones validadas por el gobierno Federal para ser usadas por las agencias Federales que reciben fondos y/o participan de acuerdos colaborativos. De esta manera, se busca transformar la administración de los fondos apoderando con tecnologías en continua actualización que quienes apliquen o reciban fondos se enfoquen en la eficiencia y efectividad de estos.

Esta oficina está alineada con el *Federal Integrated Business Framework (FIBF) for Grants Management (GRM)* en el que se proveen cinco estándares: 1) *Federal Business Lifecycle* que se refieren a las áreas funcionales, funciones y actividades que sirven como base al entendimiento común de los servicios que las agencias necesitan y deben ofrecer; 2) *Business Capabilities*, que son las necesidades basadas en resultados de acuerdo a la documentación federal requerida; 3) *Business Use Cases*, un conjunto de historias agenciales en las que se documenta las actividades, insumo, resultados, entre otros que han sido clave para describir cómo se opera el gobierno Federal; 4) *Standard Data Elements* mediante los cuales se facilita identificar los datos mínimos requeridos para apoyar el insumo y los resultados; y 5) *Service*

*Measures* con el que se define cómo el gobierno mide el éxito basado en la oportunidad, eficiencia y objetivos precisos (Shared Services, 2022).

Al Puerto Rico participar de fondos federales estos estándares se incorporan en la administración de estos e incluso como guía general a todo proceso administrativo. Respecto a los centros de cuidado y desarrollo de la niñez, a estos estándares dirigidos a ofrecer un servicio de alta calidad se añaden los estándares de las agencias acreditadoras que se especializan en el desarrollo de la niñez como, por ejemplo: la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños (*National Association for the Education of Young Children - NAEYC*, por sus siglas en inglés). Una asociación dirigida a promover el aprendizaje de alta calidad al integrar la práctica, políticas e investigación (NAEYC, 2022).

### *Neuroeducación infantil*

NAEYC publicó el artículo de Hansel (2017) en el cual se expone que el rápido desarrollo de resultados investigativos en neurociencia facilita evidencias para quienes desean mejorar el aprendizaje de la niñez. La tendencia pública de la neurociencia no debe ser un foro mediático, sino una práctica basada en evidencia por la cual se beneficie la niñez como resultado del beneficio neuro andragógico que los docentes reciben durante su desarrollo profesional, así como las madres, padres y encargados en las actividades educativas.

Al respecto, los cambios sociales y los aportes de la neurociencia requieren del docente que sea protagonista de su desarrollo profesional para considerar las diferentes formas de enseñar y aprender (Bódero, 2017). Añade este autor que, en los primeros años de la niñez, donde las

estructuras neurofisiológicas y psicológicas están en pleno proceso de maduración, la calidad del servicio y la cantidad de influencias que se coordinan entre el centro de cuidado, la familia y la sociedad, los moldearán significativamente durante su vida. Además, explica que durante los primeros ocho años el uso o desuso del cerebro infantil, de acuerdo con la estrategia educativa utilizada, determinará el desarrollo cerebral. Este desarrollo cerebral inició a las tres semanas de gestación en el vientre materno y, por tal motivo, es indispensable promover oportunidades, recursos y ambientes adecuados con los que se continúe respondiendo a las necesidades e intereses de la niñez (Bódero, 2017). Concluye que dado que la primera infancia es la base del desarrollo humano el servicio de alta calidad mejorará los sistemas educativos, por la gran influencia de los docentes en estas edades, sumado a las conexiones que se establece interna y externamente con la sociedad.

Por su parte, Souza Martins, et al., (2018) reconocen cómo se va estableciendo una base legal y teórica fundamentada en el desarrollo inicial de la niñez durante los primeros cinco años en la que se destacan las experiencias lúdicas que, como estrategia pedagógica y con la neuroplasticidad cerebral, se transforma el aprendizaje en conocimiento. Por eso, Souza reconoce que la neuroeducación infantil es parte del cambio y la innovación con el que las instituciones educativas necesitan responder a las demandas de la sociedad contemporánea. También, destaca, que por el cerebro ser muy complejo, conocer su funcionamiento es relevante ya que ahí ocurren todas las conexiones y activaciones neuronales que permiten el funcionamiento del cuerpo, así como su interacción constante con el ambiente que le rodea del cual aprende a identificarlo, comprenderlo, adaptarse y sobrevivir.

### *Apresto escolar en la educación primaria*

Ante resultados de dificultad para la transición de infantes a los grados primarios el editorial de la revista *International Journal of Early Years Education* (2020) concluyó que el éxito escolar de la niñez requiere de la preparación en programas preescolares. El apresto, es definido por la Real Academia Española (2022a) como prevención, disposición y preparación para alguna cosa, aplicado a los centros de cuidado y desarrollo de la niñez se refiera a la transición de los grados primarios. Al respecto, el apresto escolar puede considerarse un fundamento para apoyar el desarrollo general de la niñez, en especial, promover la equidad en circunstancias de desventaja social (*International Journal of Early Years Education*, 2020). Además, destacan el juego como una estrategia educativa con el que se fomenta el aprendizaje entre pares como parte de la socialización de la niñez.

De manera concurrente, la doctora en Trabajo Social, Kamerman (2008) señaló la preocupación de países industrializados con respecto a la carencia de apresto escolar en la niñez que ingresa a los grados primarios, por lo cual recomienda se adopte el enfoque del Panel de Objetivos de la Educación Nacional de Estados Unidos en el que se presentan cinco dimensiones: 1) bienestar físico y desarrollo motor; 2) desarrollo social y emocional; 3) uso del lenguaje; 4) cognición y 5) cultura general. Exhorta a que no se limite el apresto escolar a seguir instrucciones, habilidades de lectura y razonamiento o realizar trabajos independientes porque se limita el desarrollo pleno y la transición al grado primario. También, menciona investigaciones que destacan programas de alta calidad como indicador de avance significativo en comparación con la niñez que no se benefició del mismo.

## *Desarrollo Profesional del personal*

Al respecto, los programas *Head Start* (2022b) reconocen la importancia de que los maestros de preescolar, al planificar consideren cuatro medidas con las que se ayuden a la niñez a avanzar hacia la preparación escolar y a lograr las metas individuales. Estas medidas son: 1) Determinar metas para mejorar la preparación escolar a través de los dominios; 2) Crear e implementar un plan de acción para lograr las metas de preparación escolar establecidos; 3) Evaluar el progreso de los niños de manera continua y agregar y analizar los datos varias veces durante el año y; 4) Examinar los datos para descubrir los patrones de progreso para los grupos de niños, con el fin de revisar, desarrollar e implementar planes para la mejora del programa. También, proveen las Cualificaciones y Requisitos de Competencia del Personal nombrado (director, funcionario fiscal, maestros, asistentes de maestros, visitadores del hogar, coaching educativo, entre otros) después del 7 de noviembre de 2016 (Head Start, 2022a).

Northouse (2010) define el liderazgo como el proceso que realiza una persona para influir en un grupo de individuos para lograr una meta. Añade, que el liderazgo implica 1) proceso, 2) influencia, 3) interacción con un grupo de personas y 4) la existencia de metas comunes. Precisamente, los estándares de NAEYC 2022 se fundamentan en que la comunidad de aprendizaje (personal, familiares e interesados) acuerde la programación para satisfacer las necesidades e intereses de las familias y los niños representados en la institución. En ese sentido, el líder que aspira al éxito aplica el poder transformador de promover las emociones positivas (Glick, 2011) al interactuar con adultos (personal, familiares, interesados) y la niñez por reconocer la evidencia neuroeducativa al respecto. Esto le facilita modelar las experiencias de

vida de su personal para, juntos, lograr la visión de un servicio de calidad que aporte al desarrollo y el aprendizaje de la niñez y sus familias.

De manera similar, el requerimiento de certificación como *Coaching* Educativo a los maestros que asumen la posición de educación y/o supervisión de pares es una función de liderazgo en el desarrollo profesional de este personal. Por eso, definitivamente, el liderazgo y la administración efectiva facilitan el desarrollo de un centro de cuidado y aprendizaje de alta calidad (Glick, 2011) y los maestros deben visualizarse como líderes en su comunidad de aprendizaje y en el servicio que proveen. Por ello, el líder que entiende cómo aprende el cerebro, tendrá un impacto positivo en su institución, porque influirá con empatía en el proceso de desarrollo y aprendizaje del que todos participan para facilitar el que se promueva el del protagonista principal: la niñez.

Ramos Rodríguez (2015) expone que el éxito de la transformación educativa va a depender de cómo los docentes respondan a la retante tarea de reflexionar su práctica para determinar qué desaprender y aprender para promover en sus estudiantes el aprendizaje. Por ello, con el propósito de promover la calidad de la enseñanza recomienda un ciclo en el que interactúen los procesos de educación en servicio, reflexión (supervisión) y evaluación para apoderar al docente de su proceso educativo, una característica de la andragogía (educación del adulto). Es desde el desarrollo profesional de alta calidad que los docentes pueden implementar los estándares que agencias acreditadoras como NAEYC proponen fundamentados en la práctica basada en evidencia.

### *Prácticas apropiadas de la NAEYC*

Durante el proceso de esta investigación respecto a los estándares que establece Pasitos, los cuales determinan una calidad integral en los centros de cuidados de Puerto Rico, no solo se pueden encontrar validación en el documento propiamente dicho, sino también en otros documentos que enmarcan los servicios de cuidado. En consecuencia, a continuación, se expondrán los aspectos más relevantes de los diez estándares que presenta el informe de Pasitos (2019) y sus similitudes y diferencias de encontrarse con la Asociación Nacional para la Educación de la Niñez Temprana (NAEYC, por sus siglas en inglés).

El Estándar 1 refiere a las relaciones positivas, en primera instancia entre maestros, familias y comunidad, en como el personal del centro conoce el contexto familiar y practica la competencia cultural respondiendo a la diversidad de acuerdo con el idioma, la cultura, raza, espiritualidad y otros factores sociales. También busca identificar como el personal conoce los servicios y recursos disponibles de la comunidad para los niños y sus familias. Busca evaluar cómo el personal del centro comparte y maneja esa información oral y escrita con familias a través del año. Este paso busca que el personal del Centro evidencie cómo mantiene la comunicación constante y eficiente con las familias. Este paso busca que el personal recopile información en el expediente y las preocupaciones de las familias en diferentes áreas (social, salud, emocional, cognoscitivo). También evalúa como el personal documenta el uso de recursos de la comunidad y cómo el personal considera el contexto familiar. Se evalúan los mecanismos del Centro para promover la comunicación y cómo el Centro recopila y ofrece información.

Este estándar mide específicamente la relación entre maestros y niños. Busca evaluar la consistencia y armoniosa relación entre maestros y niños. También permite identificar que prácticas se utilizan para el manejo de comportamientos desafiantes. Cómo los maestros proveen atención individual y grupal de acuerdo con el nivel socioemocional de cada niño. Qué estrategias se utilizan: modelaje, conversación y la escucha activa. El maestro debe contar con estrategias que promuevan el bienestar seguro de las diferentes situaciones tales como: manejo de emociones, iniciativas positivas, conflictos. También busca medir como se planifica para promover el autocontrol, como se promueve la resolución de conflictos y el desarrollo del lenguaje. Es importante que los maestros aboguen para promover la independencia y autocontrol. Los maestros deben desarrollar estrategias para el manejo del comportamiento incluyendo familias, maestros y otros profesionales.

Estos criterios trabajados en dicho estándar son coincidentes con los de la NAYEC (2022), salvo los tópicos de ayudar a los niños a hacer amigos y abordar los comportamientos desafiantes, los cuales serían de interés para una mayor integración y uniformidad en el instrumento de Pasitos.

De acuerdo con el Estándar 2 de Currículo NAEYC (2022) el currículo es de vital importancia para el proceso de aprendizaje de los preescolares, maternas e infantiles. Es el comienzo a una educación estructurada en la cual los maestros alinean su plan de trabajo con estrategias que fomenten el aprendizaje y desarrollo de la población estudiantil bajo su atención en cada una de las siguientes áreas: social, emocional, físico, lingüístico y cognitivo. Es necesario que el plan diario sea efectivo con el uso adecuado de los materiales y el tiempo

porque brinda la oportunidad de maximizar el conocimiento, aprendizaje y desarrollo en la niñez temprana con actividades estructuradas. Estas actividades pueden ser individuales y/o grupales de acuerdo con el desarrollo e intereses de los preescolares, maternas e infantiles. También en los mismos se contempla la inclusión de niños y niñas con necesidades especiales, unidad familiar de todos los participantes y comunidad. Incluyendo criterios como características esenciales, desarrollo socioemocional, motor y lingüístico, literatura infantil, matemáticas, ciencias, tecnología, expresiones creativas, arte, salud y seguridad y estudios sociales.

Ahora bien, para Pasitos (2019), el estándar 2 lo titula planes de actividades diarias para estimular el desarrollo de la niñez temprana y el mismo divide estos mismos criterios haciendo una clasificación diferenciando a todas las edades, infantiles, maternas y preescolares. Los criterios de NAEYC (2022) brindan las recomendaciones prácticas en general para todas las edades que comprenden la niñez temprana y recomienda el juego o el uso de materiales manipulativos en todos los criterios mientras que, en Pasitos (2019), solo para maternas y preescolares. Otro aspecto importante para destacar es que incluye a la familia en el proceso educativo.

El Estándar 3 de educación, Pasitos trabaja la selección y uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje adecuadas y efectivas que toman en consideración los intereses, el nivel de desarrollo y las necesidades individuales de los niños. Distinguiendo entre todas las edades estrategias de enseñanzas y aprendizaje según las necesidades integrales que los estimulen de acuerdo con su fase de desarrollo físico y cognitivo, tanto individual como grupal. Integrando a las familias, reparando en los materiales para lograr el estímulo del aprendizaje, la organización

del salón en un ambiente óptimo. Dando lugar a la participación del entorno de los niños como comunidad, familia, tutores, y de aquellos que brindan servicios de necesidades especiales para contribuir al proceso de aprendizaje.

A nivel prescolar, la implementación de estrategias y planificación que respondan a la etapa del desarrollo, inclusivas, activas, pasivas y sobre diversidad en un ambiente flexible de respeto, democrático con las normas del centro accesibles para todos propiciado por el personal. Dando importancia a la organización del salón con material didáctico que favorezca y promueva el aprendizaje donde el personal del centro prevenga confrontaciones con un correcto uso de las reglas de conductas para promover un ambiente de trabajo flexible y participativo. Que faciliten a los niños diferentes habilidades para alcanzar mayor autonomía, incluyendo a los niños en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con los maternos e infantiles se aplican estrategias y planes de estimulación temprana según las fortalezas y necesidades de los niños y sus familias, con actividades creativas en un ambiente de respeto entendiendo y respondiendo de acuerdo con las diferentes formas de comunicación. El personal busca entender las necesidades y deseos de los infantiles y maternos por medio de un lenguaje apropiado y con el conocimiento de las necesidades y deseos de los infantiles y maternos, crea rutinas flexibles y actividades de interés con los materiales necesarios para el desarrollo social, físico y cognitivo.

El estándar 3 NAEYC (2022) plantea un enfoque de enseñanza eficaz y apropiada desde el punto de vista del desarrollo, lo cultural y lo lingüístico, que favorezcan el aprendizaje y el

desarrollo de cada niño en el contexto de los objetivos del plan de estudios del programa. Los educadores por medio de múltiples enfoques pedagógicos optimizan las oportunidades de aprendizaje, para enseñar diferentes elementos del currículo, por medio del trabajo en equipo del personal docente. Un punto para diferenciar es que se refiere al elemento de la supervisión de los niños durante ese proceso, criterio que en Pasitos (2019) queda por fuera del estándar.

El Estándar 4 de Pasitos (2019) tiene la intención de evaluar el avalúo del progreso del niño. Este describe el concepto en cinco pasos. El paso (1) mide que el centro tenga un plan de avalúo que incluya: estrategias, propósito, recomendaciones, alineación, informes, requisitos y guías establecidas por agencias profesionales. El paso (2) mide que el personal del centro utilice diferentes estrategias de avalúo, explique los propósitos de estas estrategias, provea una justificación por el uso de los instrumentos y mantenga el récord. El paso (3) busca que el centro recopile información de la niñez, intereses, necesidades, creatividad, aprendizaje, lenguaje, desarrollo sensorial, motriz, físico, socioemocional, salud, entre otros. El paso (4) mide que el personal del centro utilice los resultados del proceso de avalúo para desarrollar metas individuales, adaptar el currículo, revisar plan, realizar referidos, asegurar la inclusión y que se contacte con consultores externos de ser necesario. Y el último paso (5) evalúa que el personal del centro involucre a las familias en el proceso de avalúo informándoles, explicándoles, incorporándolos, compartiendo actividades, entre otros elementos.

Por su parte NAEYC (2022) se expresa sobre el assessment o el avalúo del progreso del niño. El objetivo de esta evaluación es permitir que los educadores planifiquen un plan de estudio desafiante y adaptado que permita que el menor responda de una manera correcta al

aprendizaje en base a sus fortalezas y/o necesidades. El estándar de evaluación del progreso del niño se hace en cinco áreas temáticas: creación de un plan de evaluación, uso de métodos de evaluación apropiados, identificación de los intereses y necesidades de los niños, adaptación del currículo e individualiza los programas de enseñanza e información; y, por último, la comunicación con las familias y una involucración activa a estas en el proceso de evaluación. Entre ambos documentos no existe una diferencia marcada ya que los estándares de Pasitos (2019) es una traducción del documento de NAEYC (2022).

En el Estándar 5 sobre Salud y Seguridad nos encontramos con la clasificación para todas las edades, infantiles y maternas y prescolares. En el cual se encuentran aplicados los criterios de: promoción, protección de la salud y control de enfermedades infecciosas; asegurar la salud nutricional de los/as niños/as; y mantener un ambiente saludable y seguro.

Por su parte la NAYEC (2022), en este estándar de Salud y Seguridad establece los criterios principales para la promoción y protección de los niños en: Salud y Control de Enfermedades Infecciosas, como, por ejemplo, el cumplimiento de los consultores de salud. Se requiere que el personal esté capacitado para responder a las diferentes enfermedades como el COVID-19 y en primeros auxilios de pediatría. También hacen referencia a criterios de seguridad y del proceso adecuado del manejo de los alimentos en el centro de cuidado, para que garantice el bienestar nutricional de los niños y el mantenimiento de un ambiente saludable.

El documento de Pasitos (2019) se atempera a las necesidades y particularidades de los centros de cuidado y considera el contexto sociocultural. Ya que el mismo contempla los eventos

cómo: huracanes, terremotos y otros eventos que estén fueran del control humano. Del mismo modo, contempla la lactancia, una mochila en caso de emergencia ante situaciones de primeros auxilios y establece un registro de entrega y salida de los menores. A diferencia del documento de la NAYEC (2022), no se encuentran incluidos los protocolos referentes al COVID-19 en cuanto a la utilización de mascarilla, distanciamiento y el protocolo necesario ante algún caso, como también, sobre el proceso de lavado de manos dirigidos tanto al personal como a los niños y a las niñas.

El Estándar 6 de Pasitos (2019) nos presenta un encuadre en cuanto a la preparación, conocimiento, destrezas y disposiciones del personal. En donde en la clasificación de todas las edades se tiene en cuenta la preparación y grado académico alcanzado por el personal docente y asistentes; la política del centro en cuanto a educación continua y relación con entidades relacionadas con la niñez; Que el personal conozca la política misión y visión del centro; La conducta ética del maestro, el respeto y empatía del personal del centro hacia la comunidad del centro; La comunicación continua y efectiva con la comunidad del centro; El diseño de actividades para el desarrollo integral o de desarrollo socioemocional de los niños y niñas; A los maestros se les requiere tomar cursos especializados o de educación continua, adiestramientos, talleres o seminarios, como por ejemplo en currículo, nutrición, seguridad, capacidades diversas, necesidades especiales, liderazgo entre otras; y El personal debe evaluar y reflexionar sobre su desempeño a base de la reflexión y retrocomunicación de parte de sus supervisores, colegas y familias.

En cuanto a los infantes y maternas, el personal que los atiende debe estar adiestrado en desarrollo integral para interactuar con infantes y maternas y sus familias. La política del centro requiere que los maestros se capaciten en torno a prácticas apropiadas para el desarrollo y estimulación temprana y demostrar que poseen los conocimientos para promover conductas de apego y desarrollo socioemocional. Los maestros deben poseer grado académico para trabajar con infantes y maternas.

En cuanto a esto, para la NAEYC el Estándar 6 se estipula como las competencias, preparación y apoyo del personal, el programa y apoyo al personal docente y administrativo que tiene las competencias, los conocimientos y el compromiso profesional necesario para promover el aprendizaje y el desarrollo de los niños y para apoyar las diversas necesidades e intereses de las familias. Este estándar comprende los criterios del entorno de trabajo propicio, identidad profesional y reconocimiento, calificación del personal docente y administrativo y desarrollo profesional continuo. La diferencia dentro de este estándar es la presencia del criterio del entorno de trabajo propicio, la cual no se encuentra dentro de Pasitos (2019).

Al llegar al Estándar 7, el cual trata sobre Familias, Pasitos (2019) se focaliza en cuanto a si se conoce y entiende las familias de los niños que se atienden, y si se comparte información entre el personal y las familias que fomenta el desarrollo de la niñez. Para ello se utilizan diferentes estrategias como, entrevistas a los padres, certificados o transcripciones de cursos o talleres relacionados a las familias con trasfondos diversos, transmisión de la visión, misión y filosofía del centro. Sumando a estos las bitácoras de llamadas telefónicas o correos electrónicos, fotos de eventos y actividades, planes curriculares, agendas de reuniones, formularios de registro,

documentos que certifican quién es el responsable legal del niño, documentación de visitas al hogar y documentos relacionados a las políticas del centro.

En cuanto a dicho Estándar, la NAYEC (2022) se dirige a conocer las necesidades e intereses de la familia y el niño para satisfacerlas mediante la adaptación de los servicios del programa. Facilitar en el personal el entendimiento de las familias representadas mediante la capacitación y la interacción con actividades relacionadas a éstas y promover así la integración del personal escolar y las familias para el apoderamiento de los familiares en el proceso de desarrollo y enseñanza de los niños, siendo así, partícipes del programa.

El Estándar 8, sobre las Relaciones con la Comunidad, se compone de un solo criterio que establece que: El personal del Centro Integra y utiliza los recursos de la comunidad para alcanzar objetivos. El cual se evidencia si el personal del centro logra integrar y utilizar los recursos de la comunidad para alcanzar los objetivos. De tal forma que el centro permita una integración de la salud física, mental, oral, servicios sociales y otros. Se puntualiza sobre como el centro orienta a las familias sobre servicios de apoyo disponibles y la importancia de fomentar la continuidad de servicios en entidades externas; uso de referidos, formatos y estrategias. También hace referencia a como es la relación del centro con la comunidad para realizar actividades comunitarias y su desarrollo de liderazgo en alianzas con la comunidad. Utiliza herramientas como la política del Centro, la documentación disponible en el Centro, ayudas disponibles en la comunidad o acerca de cambios en reglamentación o políticas educativas y de cambios a la política del Centro, la filosofía, el currículo, etc. Se plantean el uso de boletines informativos, acuerdos colaborativos con agencias o profesionales de ayuda, comunicación de información a

las familias, registro de visitas/actividades de agencias o profesionales de ayuda, registro de visitas al hogar, entre otras.

Por su parte la NAYEC (2022) entiende que, como parte del tejido de las comunidades infantiles, un programa efectivo y estable, mantiene relaciones recíprocas con agencias e instituciones que pueden apoyarlo en el logro de sus objetivos para el currículo, la promoción de la salud, las transiciones infantiles, la inclusión y la diversidad. Al ayudar a conectar a las familias con los recursos necesarios, el programa fomenta la salud, el desarrollo y el aprendizaje de los niños. Este estándar está compuesto de tres áreas temáticas: vínculo con la comunidad, acceso a los recursos de la comunidad, y el rol como ciudadano en el vecindario y la población de la primera infancia.

El documento Pasitos (2019) en el Estándar 9 se trabaja el tema del Ambiente Físico. Este estándar, tiene la intención de evaluar el ambiente, el espacio, el equipo y el mobiliario del centro. También evalúa que el centro cuente con: espacio apropiado, ventilación, acceso apropiado, luces, puertas con cerraduras que permitan la libre salida desde el interior, dos salidas de emergencia, sentido estético que permite la naturaleza, espacio para equipos, área para experiencias sensoriales, abanicos en buen estado, área designada para alimentos y sistemas de aire acondicionado en buen estado. Como también que el centro utilice espacios únicos y exclusivos relacionados para el desarrollo de la niñez, contar con estacionamientos y punto para dejar a los menores, que el centro tenga un área exclusiva separada para la atención a la niñez de función administrativa, área de actividades, área de recreación, alimentación, área médica, etc.

Es de gran importancia que cuente con detectores de humo y alarmas funcionales, escaleras, cocina, corredores, pasillos, área recreativa, área de descanso, etc.

Respecto al lugar para actividades y juegos al aire libre, se mide que el espacio del centro permita seguridad, separación de tareas, organización de materiales, patrón de tráfico seguro, ofrecimiento de diferentes actividades, adaptaciones y participación de la niñez. También que se cuente con áreas exteriores para caminar con una superficie sólida y receptáculos que estén a menos de seis pies, con mobiliario apropiado, un área para guardar de forma accesible y organizada las pertenencias de cada niño, el equipo para el descanso, pañales, materiales y juguetes, además del espacio para las pertenencias de los adultos. Según establece este estándar, el adulto debe preparar el ambiente con música suave, utilizar materiales adecuados, espacio para desplegar esos materiales y trabajo de interés, fotografías, trabajos, laminas y de rutina diaria. Como también que se cuente con la documentación que evidencie en qué momento el área fue evaluada para descartar la presencia de plomo, radón, asbesto, fibra de vidrio y otros materiales peligrosos.

El concepto principal del Estándar 9 en el documento de NAEYC (2022), es que el entorno físico del programa tenga un ambiente seguro y saludable que facilite el aprendizaje y el desarrollo del niño y el personal. El objetivo del diseño físico del programa es que sea de alta calidad donde permita a su vez, un buen funcionamiento de los espacios. El espacio debe ser bien organizado, equipado y con ambientes que faciliten el aprendizaje, la comodidad, la salud y la seguridad de los que usan el programa. La calidad del programa se ve reforzada creando también un ambiente acogedor para los niños, las familias y el personal. Entre ambos documentos la

diferencia reside en la cantidad de criterios, pero en ambos se encuentran evaluando lo mismos criterios.

En relación con el Estándar 10 en Pasitos (2019), el mismo se centra puntualmente en el liderazgo y la administración. Este estándar marca la médula espinal del instrumento y se interrelaciona con el resto de los estándares mencionados. Para la NAYEC (2022) el liderazgo y la gestión del programa se implementa de manera eficaz en las políticas, procedimientos y sistemas que respaldan la estabilidad del personal y una sólida gestión del personal, fiscal y del programa para que todos los niños, las familias y el personal tengan experiencias de alta calidad.

Es por tal motivo que al medir la administración y liderazgo es necesario para ampliar la búsqueda de la evidencia científica que marque la necesidad de reevaluar el instrumento de Pasitos. Para lo cual se consultó El Programa Escala de Administración (Program Administration Scale, PAS, siglas en inglés) el cual se puede definir como una escala de administración de programas que se utiliza mayormente para resaltar fortalezas organizacionales e identificar áreas que requieren mejoría. A la vez puede servir de guía a los administradores de centros de cuidados de infante con la intención de que puedan hacer cambios que beneficien al personal, a los padres y a los hijos (Talan y Bloom, 2011, p. 80).

Las evaluaciones de dicho instrumento son centradas exclusivamente en el ambiente de aprendizaje ya sea el salón de clases o las interacciones maestro-niño. Los diferentes mecanismos de evaluación utilizados en PAS permiten una imagen completa y refinada de la calidad de los programas que cuidan a menores de edad.

El instrumento de evaluación PAS es el resultado de un consenso profesional, el cual postula que los programas y centros de cuidado de la primera infancia deben cumplir con los más altos estándares en ambientes de aprendizaje. Partiendo de la premisa que, sin un sistema de calidad establecido a nivel organizacional, con interacciones de alta calidad y un alto nivel de aprendizaje los ambientes a nivel del salón de clases no pueden ser sostenidos. Antes del desarrollo de PAS no había un instrumento válido y fiable que midiera las prácticas administrativas de los programas de primera infancia (Talan y Bloom, 2011, p. 1). El instrumento PAS incluye 25 reactivos agrupados en 10 subescalas que miden tanto las funciones de liderazgo como la gestión de los centros y los programas para la primera infancia.

Entre PAS y Pasitos se encuentra diferencia en las escalas de desarrollo de recursos humanos, que evalúa si el programa proporciona una orientación para el personal nuevo o el personal en curso. En el documento de Pasitos (2019) la orientación va dirigida a las familias, no van dirigidas al personal nuevo. Por ejemplo, Pasitos evalúa si el centro mantiene una orientación constante del progreso de los menores con los familiares, etc. Sin embargo, el documento PAS exhorta a que haya orientación dirigida a los nuevos miembros del personal del centro.

En cuanto al costo de personal el instrumento PAS considera si la organización tiene una escala salarial escrita y un salario anual. Además, evalúa si los aumentos y los beneficios son complementarios. Por último, discute si los niños se reagrupan durante el día y la disponibilidad de tiempo de planificación pagado para el personal de ser necesario.

El concepto de compensación para propósitos de esta escala se define como el acceso sin restricciones a la escala salarial escrita donde se identifica el salario inicial para nuevos empleados basado en criterios predeterminados. Mientras que la equidad interna se refiere a la relación entre diferentes puestos dentro una organización y se logra a través del análisis de puestos para determinar el valor relativo o la contribución del trabajo a las metas de la organización. En Pasitos se plantea lo que el centro tiene como políticas para el personal con las descripciones de las tareas y responsabilidades, requisitos, escala salarial y beneficios. Sin embargo, no plantea ni evalúa elementos relacionados a la compensación por pertenecer a la organización.

Respecto a los beneficios a los cuales pueden aspirar los trabajadores a tiempo completo en los centros de cuidado, se refieren a los empleados remunerados que trabajan 35 horas o más por semana, a menos que la organización defina el empleo a tiempo completo de manera diferente y debe estar anotado en las políticas del personal o en el manual del empleado. Todos los empleados a tiempo parcial se refieren a los empleados remunerados a medio tiempo que trabajan 20 horas por semana y empleados de trabajo-estudio, estacionales y de medio tiempo no se incluyen los que trabajan menos de 20 horas a la semana. Los días de vacaciones son días de tiempo libre pagado que se suman a un mínimo de 6 días festivos pagados que son comúnmente observados por el programa. El beneficio de desarrollo profesional brinda a los empleados apoyo financiero para acceder al desarrollo profesional de su propia elección.

Pasitos mide la necesidad de que el centro tenga las políticas para el personal con las descripciones de las tareas y responsabilidades, requisitos, escala salarial y beneficios. Sin embargo, no plantea nada sobre los beneficios de los miembros por pertenecer a la organización.

Por último, los patrones de rotación refieren reagrupar a los maestros para mantener las proporciones requeridas para el monitoreo de los menores. Se presenta de la necesidad de que haya respuesta a cuando los niños son movidos de un grupo a otro porque un miembro de la enseñanza el equipo está ausente, lo que resulta en el incumplimiento de los requisitos del maestro-niño en la relación. Esto es así, buscando que haya una distribución equilibrada entre la cantidad de menores por cantidad de maestros. Es un reagrupamiento consistente de los niños cuando un número reducido de ellos no está presente. Si algún maestro tuviera que cubrir a otro existe la planificación y preparación para costear esos servicios. En consecuencia, no se ha encontrado ningún reactivo en Pasitos que planteara este elemento.

Otro de los documentos consultados fue el referente al *Business Administration Scale* (BAS 2020 en español, Escala de Evaluación de la Administración de Negocios). Esta escala se muestra como un instrumento de evaluación dirigido al proveedor que ofrece cuidado de niños en el hogar. El estándar asociado a las funciones del proveedor en BAS se relaciona con el Estándar 10 Liderazgo y Administración de NAEYC (2022), que en Pasitos (2019) refiere a la figura del director del centro. Por ser Pasitos un instrumento dirigido a Centros de Cuidos de Niños con una estructura administrativa mayor a los Centros de Cuidado de Niños en el Hogar las responsabilidades para ofrecer un servicio de calidad se distribuyen entre todo el personal de la institución, no son exclusivas del proveedor.

De todos modos, se entiende que el liderazgo asumido por el proveedor, quien puede ser el único empleado, aporta al interés de evaluar de calidad del servicio en los Centros de Cuido de Niños en el cual participa mayor personal, de acuerdo con la cantidad de niños y las instalaciones. En este sentido, Pasitos es un instrumento bien detallado que puede adoptar o adaptarse a los estándares del BAS. Como, por ejemplo, la cantidad de créditos requeridos en la formación profesional referentes al cuidado de niños/as; tarifas de los servicios; seguro de salud y/o por discapacidad; fondo de retiro; accesibilidad a los materiales y espacios de interacción; pólizas de seguros; manejo de presupuestos y administración contable de impuestos; seguimiento de matrícula activa; consentimientos firmados para el retiro de los niños. Como también sobre la realización de simulacros; como también, antes y después que se inscribe un niño, se hace un esfuerzo por determinar si habrá un buen ajuste entre el proveedor y la familia; si el proceso de inscripción incluye más de una visita de la familia y el niño, proporcionando una transición gradual y métodos de comunicación.

Es por ello por lo que la evidencia científica consultada proporciona un marco de referencia que avala la importancia del instrumento y su continúa evaluación. Ya que esto permite estar en sintonía con las nuevas realidades y escenarios de la población que asiste a los centros de cuidado de Puerto Rico.

## RELATORÍA

El presente informe tiene como propósito relatar las diferentes actividades que se han desarrollado para el cumplimiento de las metas y objetivos de la propuesta *Quality Rating and Improvement System* (QRIS, por sus siglas en inglés) for *Early Childhood Education and Care*. Como producto de esta propuesta, se ha desarrollado el Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro. Estos trabajos se han llevado a cabo bajo la supervisión del Departamento de Trabajo Social del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Para lograr los propósitos, se desarrollaron una serie de tareas, las cuales darán cuenta del proceso llevado a cabo, la cual se basó inicialmente en una nueva mirada hacia la primera infancia y la función de los Centros de Cuido de Puerto Rico, para el beneficio, tanto de la población atendida, como de los profesionales y personal que realizan funciones en su cuidado.

Es por ello, que se han realizado una serie de reuniones semanales y comunicaciones continuas para la deconstrucción y reconstrucción de los documentos necesarios para una correcta interpretación del antiguo instrumento “Pasitos 2019”. Por tal motivo, se trabajó con los siguientes documentos:

- Instrumento Pasitos 2019: Se realizó un desglose de cada uno de sus estándares en cuanto a contenido y características de las diferentes temáticas que atienden a las infancias en los centros de cuidado.
- Standards and Assessment Items de NAEYC Early Learning Program Accreditation 2022: Se realizó un análisis comparativo de esta versión y las anteriores, analizando las similitudes y las diferencias, de los estándares de dicho documento en relación con Pasitos 2019.

- Program Administration Scale Measuring Early Childhood Leadership and Management (PAS): Se realizó un análisis de este instrumento de administración de programas que permite resaltar las fortalezas organizacionales e identificar las áreas que requieren mejoría. Se identificaron asuntos que no se encontraban en Pasitos 2019 para incluirlos.
- Business Administration Scale (BAS): Este instrumento establece las normativas pertinentes para el cuidado de niños en un establecimiento comercial. Se identificaron asuntos que no se encontraban en Pasitos 2019 para incluirlos.
- Ley Núm. 93 de 18 de junio de 2008, según enmendada, mejor conocida como la Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana.
- Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 2016, según enmendada, mejor conocida como la Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y las Niñas en Puerto Rico.

Una vez firmado el contrato entre la Universidad Interamericana de Puerto Rico y la ACUDEN, el 5 de octubre de 2022, se inició el proceso de contratación de los servicios profesionales necesarios, según establecido en la propuesta. Dichos servicios contratados incluyen un (1) Coordinador de Proyecto, siete (7) Asistentes de Investigación, y un (1) Coordinador de Investigación. Dicho equipo de trabajo está respaldado por el Administrador de Propuesta y por su Asistente Administrativo. Estos últimos, son personal existente en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

La contratación de los asistentes de investigación se realizó en octubre de 2022. Para tal fin, se solicitó a las personas seleccionadas la documentación requerida por la Oficina de Recursos

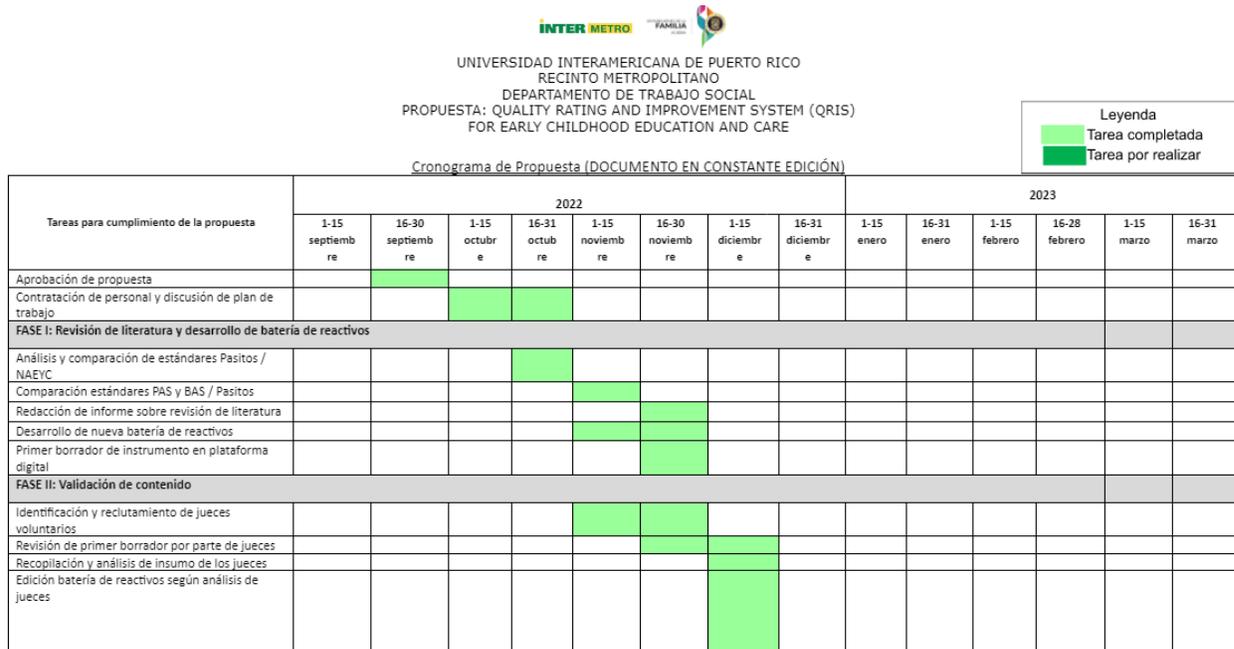
Humanos de la Universidad Interamericana, para todo contratista. Se evaluó la preparación académica de cada candidato, su último grado académico alcanzado, la disponibilidad del candidato y si al momento de contratación se encontraba trabajando. De este proceso fueron seleccionados para ser contratados: Dra. Ana Chiclana, Mayra G. Fuster, Yanina G. Góngora, Irma Melecio, Waldemar Ramos, Jean Carlos Reyes, y Cristian Soto. Para la coordinación de implementación de los trabajos de la propuesta, fue seleccionado el Lcdo. Emmanuel Vélez Torres. Para la supervisión y guía del desarrollo del proceso científico se contrató a la corporación SURVIA a través de su presidente Dr. Amílcar Matos. Los trabajos generales del proyecto fueron dirigidos por el Dr. José Luis Castro Borrero, quien es Catedrático Asociado del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Los documentos requeridos para contratación fueron: Resumé o Curriculum Vitae, Registro de Comerciante, copia de tarjeta de seguro social, copia de identificación con foto, Certificado de Deuda del Departamento de Hacienda y Certificación de Radicación de Planillas del Departamento de Hacienda.

Para el desarrollo de las actividades de la propuesta, se siguió el plan de trabajo aprobado, el cual establecía una serie de fases y dos actividades administrativas. Como producto de esta actividad administrativa, se identificaron y se reportan los siguientes indicadores de cumplimiento.

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# personal reclutado	9 personas contratadas
% personal reclutado	100% de las personas fueron contratadas
# reuniones realizadas	7 reuniones realizadas en este periodo

Para una mejor estructura y seguimiento de los trabajos, se desarrolló un cronograma, tipo *Gantt Chart*, el cual se actualizaba semanalmente. En este, se comunicaba a todo el personal las actividades realizadas y las pendientes de ejecución. A continuación, una muestra del referido gráfico:



### Fase 1 – Desarrollo de Batería de Reactivos

Para cumplir con las tareas en esta fase, los siete (7) asistentes de investigación analizaron a profundidad y discutieron mediante reuniones de pares y grupales, los diez (10) estándares establecidos en el documento Sistema de Evaluación y Medición de Calidad Para los Programas que Atienden la Niñez Temprana en Puerto Rico: Perfil del Centro (Pasitos) en sus versiones 2017 y 2019. Luego de dicho análisis, se compararon los estándares actualizados en el Early Learning Program Accreditation: Standards and Assessment Items de la National Association for the Education of Young Children (NAEYC). A su vez, los estándares cuyo contenido se relacionan con aspectos administrativos de los centros de cuidado de niños, fueron comparados con el contenido

de los documentos del Program Administration Scale: Measuring Early Childhood Leadership and Management, Second Edition (PAS), y de la Business Administration Scale, Second Edition (BAS).

De igual forma se realizó un análisis de los requisitos para los centros de cuidado, según dispone la Ley Núm. 93 de 18 de junio de 2008, mejor conocida como la Ley para la Implantación de la Política Pública para la Niñez Temprana y la Ley Núm. 173 del año 2016, mejor conocida como la Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los requerimientos de ambas leyes se validaron con lo establecido en las escalas PAS, BAS y Pasitos, antes mencionadas. Dicha comparativa, produjo como resultado el desarrollo de una nueva batería de reactivos dicotómicos, con el propósito de producir un primer borrador de instrumento de medición actualizado, según los nuevos requisitos estatales, federales y las prácticas apropiadas.

Semanalmente, se llevó a cabo un mínimo de dos (2) reuniones. Una de estas, entre el personal gerencial, en la que se establecen las tareas realizadas y las pendientes, y luego una reunión con los asistentes. Estas últimas con el propósito de delegar las tareas semanales que debían realizar.

Los indicadores para esta fase establecían la recopilación de unos datos, cuyos resultados presentamos a continuación:

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# personal reclutado	9 personas contratadas
% personal reclutado	100% de las personas fueron contratadas
# reuniones realizadas	7 reuniones realizadas en este periodo

## Fase 2 – Validación de Contenido

En esta segunda fase, se buscó hacer revisión de los reactivos y validar los mismos. Para esto, se realizó la técnica científica de Validación por Jueces Expertos. Participaron un grupo de expertos en temas de niñez temprana, conocedores de prácticas apropiadas, académicos de la educación y personal de Centros, los cuales realizaron una valoración de los reactivos presentados sobre si estos reactivos cumplen o no con el propósito que se buscaba medir.

Para el cumplimiento de esta fase, se identificaron veinticuatro (24) jueces y juezas expertos en temas de niñez, educación temprana, cuidado de niños, medición de calidad, desarrollo socio emocional, centros de cuidado, entre otros temas afines. Dichos expertos, fueron invitados formalmente a participar de la validación de contenido que se presentó mediante la plataforma digital denominada *Sogolytics*, cuyo uso fue adquirido como parte de la propuesta para facilitar la validación del contenido de la referida batería de reactivos.

Para apoyar este proceso con facultativos, contamos con el apoyo de la Rectora del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, quien realizó invitaciones escritas a varios miembros de la facultad con experiencia en los temas afines, respaldando así la participación en este proceso de validación. También fueron reclutados expertos representativos del tercer sector, el sector público y el sector privado. Para completar el insumo de los expertos, los asistentes de investigación brindaron seguimiento a la revisión total de los reactivos.

A los jueces, se les solicitó calificar los reactivos mediante una escala *Lickert* de cinco puntos, los cuales identificaban cuan esencial era dicho reactivo para medir el constructo en cuestión. Para esta tarea, los jueces accedieron a la plataforma antes mencionada. Previo a iniciar la tarea, los jueces fueron informados que su participación era confidencial, anónima y voluntaria,

que no obtendrían beneficios por su participación, y que, de no participar, no habría penalidades o consecuencias. De igual manera, se informó que el producto de este proceso sería provisto a la ACUDEN.

Los indicadores para esta fase establecían la validación de estándares y reactivos, como se muestra a continuación:

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# estándares revisados	10 estándares revisados
% estándares revisados	100% de los estándares fueron revisados
# reactivos revisados	1,223 reactivos revisados
% reactivos revisados	100% de los reactivos fueron revisados
# literatura consultada	100% de la literatura identificada fue consultada
# reuniones realizadas	10 reuniones realizadas

#### Fase 4 – Mesa Redonda

Debido a las limitaciones de tiempo que implicaba el receso de Navidad, se adelantó la Fase 4. En esta fase, un grupo compuesto por siete (7) personas (3 expertos en temas de niñez en edad temprana y 4 representantes de centros de cuidado de la Isla), se reunieron en las instalaciones de la Universidad Interamericana, para ofrecer una mirada crítica y externa a los ajustes realizados al cuestionario producto de la fase 2. Estos 7 expertos tenían como uno de los criterios para ser seleccionados, que no hayan participado de la evaluación de la fase 2.

Los jueces de la Mesa Redonda evaluaron la batería de reactivos que resultó como producto del proceso de validación realizado con los jueces en la fase 2.

Previo a iniciar la tarea, los jueces fueron informados que su participación era confidencial, anónima y voluntaria, que no obtendrían beneficios por su participación, y que, de no participar, no habría penalidades o consecuencias. De igual manera, se informó que el producto de este proceso sería provisto a la ACUDEN.

Los indicadores para esta fase establecían la validación de estándares y reactivos, como se muestra a continuación:

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# estándares revisados	10 estándares revisados
% estándares revisados	100% de los estándares fueron revisados
# reactivos revisados	1,223 reactivos revisados
% reactivos revisados	100% de los reactivos fueron revisados
# personas que participan del proceso	7 jueces participaron del proceso
Resultado de la validación	Batería de reactivos con 2do proceso de validación

### Fase 3 – Análisis de Discriminación de Reactivos

Esta fase contó con el insumo de una muestra representativa de edu-cuidadores de centros de cuidado a nivel Isla, quienes a su vez podían brindar sus comentarios acerca del borrador de instrumento en la plataforma electrónica, luego de que el mismo fuese ajustado al insumo de los jueces expertos de la Fase 2 y los participantes de la Mesa Redonda en la Fase 4. Para establecer el universo de centros de cuidado privados, centros Head Start y centros Early Head Start a nivel Isla, los asistentes validaron la lista de Centros de Cuido, Centros Head Start y Centros Early Head Start provista por la ACUDEN. En consecuencia, para la selección aleatoria de los Centros

participantes, se clasificaron los mismos según las 10 regiones del Departamento de la Familia, que comprenden la totalidad del territorio de Puerto Rico. Dichas regiones fueron San Juan, Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama, Caguas, Humacao y Carolina. En fin, esto funcionó para identificar una muestra representativa de los Centros a nivel Isla.

La referida tarea, se llevó a cabo a través de llamadas telefónicas a cada uno de los Centros en la lista, o a través de correos electrónicos cuando así se solicitó. Como parte de identificar un universo confiable de centros y de la muestra, descartamos aquellos centros que no se encontraran operando.

El método de muestreo que utilizamos fue uno aleatorio estratificado, lo que significa que utilizamos la cantidad total de centros en Puerto Rico y la dividimos por regiones. Usando la cantidad de centros por región, se decidió cómo quedaría representada la muestra. Es decir, que proporcionalmente resultó en una distribución similar entre la muestra y los centros totales en Puerto Rico por región. El muestreo resultó en la necesidad de contactar 123 Centros de toda la Isla. Para la identificación de la referida muestra, se envió una invitación escrita, exhortando a los Centros a una participación voluntaria, anónima y confidencial. La participación de los Centros, según les fue expresado, consistiría en completar los reactivos del borrador del instrumento utilizando la plataforma electrónica Sogolytics.

Cada uno de los 7 asistentes de investigación, estuvo a cargo del contacto directo con los directivos o responsables de los Centros para asistir con las indicaciones, instrucciones, consultas o dudas que pudieran surgir sobre el instrumento. Previo a iniciar la tarea, los representantes de los Centros fueron informados de que su participación era confidencial, anónima y voluntaria, que no obtendrían beneficios por su participación, y que de no participar, no habría penalidades o

consecuencias. De igual manera, se informó que el producto de este proceso sería provisto a la ACUDEN.

Con este tipo de muestreo obtuvimos una representación de todos los centros en todas las regiones de Puerto Rico por igual. Esto aseguró que las regiones estuviesen bien representadas en la muestra final. Por lo tanto, la muestra de centros que obtuvimos fue representativa de los centros en todo Puerto Rico. También, el aspecto de aleatoriedad nos aseguró la disminución del sesgo en las respuestas de la muestra. Son dos aspectos importantes que se consideraron: sesgo en la muestra y representatividad. Para la muestra, se utilizó la ecuación de muestra requerida para obtener un 80% de poder estadístico con la hipótesis nula de  $\alpha = .50$  y una significancia de .05. Seguimos la ecuación de Bonet para la muestra requerida. Como resultado, se obtuvieron 151 respuestas en la plataforma electrónica, de las 123 respuestas que se tenía como meta, superando así la expectativa estipulada para esta etapa de desarrollo del instrumento.

Los indicadores para esta fase establecían la validación de estándares y reactivos, como se detalla a continuación:

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# estándares revisados	10 estándares revisados
% estándares revisados	100% de los estándares fueron revisados
# reactivos revisados	1,223 reactivos revisados
% reactivos revisados	100% de los reactivos fueron revisados
# personas que participan del proceso	151 personas participaron del proceso
Resultado de la validación	Batería de reactivos con 3er proceso de validación

Una vez completada esta actividad en la que los Centros completaron el cuestionario, se procedió a determinar el *Alfa de Cronbach*. El coeficiente *Alfa de Cronbach* es una medida estadística que se utiliza comúnmente para realizar mediciones de la confiabilidad o la consistencia interna de una prueba o cuestionario. En pocas palabras, el *Alfa de Cronbach* mide la fiabilidad de un cuestionario, en este caso, que el mismo mida lo que se pretende medir. El resultado de *Alfa de Cronbach* oscila de 0 a 1, y se ha entendido que un *Alpha de Cronbach* mayor a .70 es un muy buen resultado. Según *Bravo & Potvin* (1990), mientras más cerca de 1 sea el resultado, mejor consistencia interna existe en el instrumento. El cuestionario sometido a los participantes obtuvo un resultado de *Alfa de Cronbach* de .8827, lo que nos lleva a concluir que este es un instrumento fiable y con un alto grado de confiabilidad, de medir lo que se busca medir.

#### Fase 5 – Revisión Final

Durante la fase de revisión final, se llevó a cabo un análisis profundo de cada reactivo de acuerdo con los insumos recogidos en las fases anteriores. Una vez se completó la Fase 3, y luego de ser discutido con personal de ACUDEN, el instrumento fue reestructurado para ubicar los reactivos en tres ejes temáticos, los cuáles a su vez albergan subtemas. Este nuevo instrumento llevará el nombre de “Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro”, cuya reestructuración fue la siguiente:

- Inicialmente, se presenta el cuerpo de instrucciones detalladas, con la definición de términos a utilizar durante todo el instrumento.

- El instrumento comienza con el Perfil del Centro, durante el cual cada Centro proveerá los datos generales de su establecimiento, tanto para poder completar con éxito las otras partes, como para fines estadísticos.
- El Eje Temático 1 contiene los reactivos de relaciones que involucran al Centro, tales como: Relaciones entre el personal del Centro, Relaciones con las Familias, Relaciones con la Comunidad, Contexto Familiar y Perfil de los niños/as, entre otros. En este se incluye contenido de los estándares 1, 7, 8 y 6 del instrumento Pasitos 2019.
- El Eje Temático 2 contiene los reactivos de aspectos educativos, tales como Filosofía Educativa, Experiencias, Actividades, Currículo, Asuntos relacionados a los Maestros, Planes de evaluación y avalúo, entre otros. En este se incluye contenido de los estándares 2, 3, 4 y 6 del instrumento Pasitos 2019.
- El Eje Temático 3 contiene aspectos administrativos y de supervisión, Estructura Organizacional, Políticas, Protocolos y Procesos, Ambientes, Instalaciones Físicas, Equipo, entre otros. Este incluye contenido de los estándares 5, 6, 9 y 10 del instrumento Pasitos 2019, además de reactivos nuevos provenientes de los documentos BAS y PAS.
- Finalmente, el Centro tabula sus resultados finales, para poder ubicar cómo se encuentra la calidad de sus servicios, basado en cuatro categorías: Centro en Plan de Mejoramiento, Centro de Calidad Básica, Centro de Calidad Intermedia, o Centro del Futuro. Con estos resultados, el Centro culmina el ejercicio completando un Plan de Desarrollo, en el cual se discuten sus fortalezas y las áreas de oportunidad que requieren mejoramiento.

Para la validación de este nuevo formato, se llevó a cabo un encuentro, el cual se denominó Revisión Final, en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Al mismo, se convocó a doce representantes, referentes y expertos en Centros de cuidado y niñez temprana, y personal de ACUDEN. Dicha revisión, con la asistencia de 10 participantes, concentró los trabajos en la evaluación rigurosa del nuevo formato de instrumento con los reactivos en su versión final, y en recoger recomendaciones para mejorar el formato.

Los indicadores para esta fase establecían la validación de estándares y reactivos, como se refleja a continuación:

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# estándares revisados	3 ejes revisados, que reestructuraron los 10 estándares previos
% estándares revisados	100% de los ejes fueron revisados
# reactivos revisados	1,223 reactivos revisados
% reactivos revisados	100% de los reactivos fueron revisados
# personas que participan del proceso	10 personas participaron del proceso
Resultado de la validación	Batería de reactivos con 4to proceso de validación

#### Actividad Adicional – Grupo Focal Final

Aunque no estaba contemplado en la propuesta y plan de trabajo, resultó necesario llevar a cabo un proceso de validación adicional. Esta vez, mediante la realización de un grupo focal en que Centros de Cuido, Centros Head Start y Centros Early Head Start, de manera voluntaria, tuvieran la oportunidad de completar el nuevo instrumento para así validar la metodología de tabulación, y obtener su retrocomunicación. Este grupo focal se llevó a cabo en la Universidad

Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, contando con la participación de 5 personas.

Los participantes recibieron el instrumento por partes, lo completaron como si se tratara de un ejercicio real en su Centro, realizaron las tabulaciones, y discutieron su experiencia ante el nuevo formato. Como resultado, se recibió un insumo positivo, el cual se resume en las siguientes expresiones acerca del nuevo instrumento:

- Es más simple y fácil de completar.
- El cambio es para bien, se trabaja mucho más rápido para lograr completarlo.
- Es la primera vez que lo trabajo, se me hizo sencillo de completar.
- Es más resumido.
- Es más fácil y llevadero, está claro y preciso. La división de los ejes me lleva a la autorreflexión de lo que tengo o no tengo. Es fácil de comprender y deja saber en cada uno de los ejes en dónde me encuentro y qué me falta mejorar.
- El instrumento no es repetitivo y es fácil de entender.

Los indicadores para esta fase no estaban establecidos, pero utilizamos los mismos de las fases anteriores para medir la productividad y cumplimiento de esta nueva fase:

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# estándares revisados	3 ejes revisados, que reestructuraron los 10 estándares previos
% estándares revisados	100% de los ejes fueron revisados
# reactivos revisados	1,223 reactivos revisados
% reactivos revisados	100% de los reactivos fueron revisados
# personas que participan del proceso	10 personas participaron del proceso

Resultado de la validación	Batería de reactivos con 5to proceso de validación
----------------------------	--

## Fase 6 – Capacitación

Esta fase de capacitación se dividió en dos partes: capacitación a Centros que decidieran participar del taller durante la Cumbre de la Niñez, celebrada el miércoles, 26 de abril de 2023, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, y capacitación al personal de la ACUDEN. Ambas capacitaciones, consistieron en la discusión detallada de todas las partes que componen el nuevo instrumento, cómo llenarlas, la metodología de tabulación de resultados, y la forma en que se completa el Plan de Desarrollo. Además de la capacitación, se expuso el video tutorial que se creó como referencia permanente para que los Centros guíen su proceso de llenar el nuevo instrumento de medición.

Los indicadores para esta fase no estaban establecidos, pero utilizamos los mismos de las fases anteriores para medir la productividad y cumplimiento de esta nueva fase:

Indicadores en plan de trabajo	Datos recopilados
# personas adiestradas	25 personas participaron de adiestramiento sobre el instrumento
# copias de video distribuidas	1 copias de video tutorial distribuidos

## Informe Final y Entrega de Productos

Una vez completados los trabajos, la ACUDEN recibirá de la Universidad Interamericana de Puerto Rico:

1. Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro, en los siguientes formatos:
  - a. Papel
  - b. versión digital editable (Word)
  - c. versión digital no editable (PDF)
  - d. instalada en plataforma virtual lista para ser utilizada y compartida
2. Capacitación presencial en la Inter Metro sobre el uso del instrumento
3. Video para guiar la autoadministración del instrumento
4. Informe con relatoría del proceso realizado.
5. Certificación de validez del Instrumento
6. Certificación del Institutional Review Board (IRB)

Los indicadores para esta fase establecían la entrega de los productos establecidos en la propuesta:

## INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE CALIDAD: CENTROS DEL FUTURO

**ACUDEN**  
DEL FUTURO

DEPARTAMENTO DE LA  
FAMILIA  
ACUDEN



# Centros

DEL FUTURO

Instrumento de Medición de Calidad

Desarrollado por:

**INTER** METRO

## ADVERTENCIA

El Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro, antes conocido como Pasitos, es propiedad de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), agencia adscrita al Departamento de la Familia.

La referida agencia contrató los servicios del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, para actualizar el instrumento. Las actividades para los servicios contratados se llevaron a cabo en el periodo de octubre 2022 a abril 2023. Para esta actualización del instrumento, se usaron como fuentes de información: Instrumento Pasitos 2017 y 2019, *Standards and Assessment Items de NAEYC for Early Learning Program Accreditation 2022*; *Program Administration Scale Measuring for Early Childhood Leadership and Management (PAS)*; *Business Administration Scale (BAS)*; Ley Núm. 93 de 18 de junio de 2008, según enmendada, mejor conocida como la Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana; y la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 2016, según enmendada, mejor conocida como la Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y las Niñas en Puerto Rico.

© Derechos Reservados 2023

Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro  
Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)

Se aclara que este instrumento es para uso de la ACUDEN y las agencias con las que ACUDEN lo comparta. Está prohibida la reproducción total o parcial de este instrumento, su alteración o modificación, y su uso comercial o cualquier otro, sin autorización previa por parte del Administrador de la ACUDEN.

Para obtener más detalles o información sobre el Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro debe ponerse en contacto con la ACUDEN a través del 787-724-7474.

## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL INSTRUMENTO

Centros del Futuro es una aspiración multisectorial para que los niños/as se desarrollen en ambientes que propicien su pleno y óptimo desarrollo. Para promover que dichos ambientes estén a la altura de las aspiraciones que tenemos para ellos, la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), ha desarrollado un instrumento para la medición de la calidad de los servicios que los niños/as reciben. Este ha sido denominado Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro. El propósito de este instrumento es definir mediante tres (3) ejes temáticos, una serie de criterios para identificar la calidad de los servicios, operaciones y ambiente de los centros de cuidado y desarrollo de la niñez temprana en Puerto Rico.

Por medio del instrumento Centros del Futuro, se fomenta la autoevaluación y la reflexión del personal de los Centros para hacerlos más conscientes del nivel en que se encuentran respecto a los criterios de calidad. Esto permite realizar una proyección hacia el nivel de desarrollo al que se aspira y, en consecuencia, proveerles el insumo necesario para estructurar planes de desarrollo continuo. Los tres (3) ejes temáticos, están dirigidos a mejorar la calidad de los servicios que se proveen a la niñez temprana en los diferentes centros.

El Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro, permitirá alcanzar mayor nivel de calidad a la vez que permite elaborar un plan de acción en el que cada Centro, alcance los niveles más altos de prestación de servicios. Para lograr esto, el sistema acoge las recomendaciones y prácticas apropiadas de las siguientes fuentes: La *National Association for the Education of Young Children (NAYEC)*, *Business Administration Scale for Family Child Care (BAS)*, *Program Administration Scale Measuring for Early Childhood Leadership and Management (PAS)*, leyes de reciente aprobación en Puerto Rico y Estados Unidos, y las recomendaciones e insumos de expertos en niñez temprana en Puerto Rico.

Los reactivos que figuran en el instrumento no reflejan requisitos de cumplimiento, sino que representan estándares de calidad. Es posible que los centros no estén realizando en la actualidad todas las actividades contenidas en estos ejes, pero realizarlas propicia que la calidad de los servicios prestados aumente cuanto más se realicen estas prácticas.

Antes de comenzar a completar el instrumento, se recomienda que realice una lectura de este para que se familiarice con su estructura, contenido y formato. Se recomienda, además, que complete el mismo en conjunto con personal del Centro que pueda ofrecer observaciones, opiniones, clarificaciones y recomendaciones.

El instrumento se compone de 6 (seis) partes:

### **1. Perfil del Centro**

Comprende la recopilación de datos generales y características del Centro y el personal que labora en el mismo.

### **2. Eje Temático 1 - Relaciones que involucran al Centro**

En esta sección, el responsable que complete el instrumento encontrará una serie de reactivos para su evaluación. En estos se le preguntará sobre las relaciones entre el personal educativo y no educativo, los padres, madres y encargados, los niños/as, la comunidad, y toda relación que involucre al Centro. La respuesta a cada reactivo será “sí” o “no” según corresponda a cada uno. Al responder “sí”, significará que esta es una actividad, práctica o tarea que se realiza actualmente en el Centro. Responder “no”, significará que esta actividad, práctica o tarea, en este momento, “no” se realiza en el Centro.

Independientemente de si la respuesta es “sí” o “no”, se deben responder todos los reactivos. No existen respuestas correctas o incorrectas. En el instrumento, encontrará una serie de tablas, en las cuales se identificará el tema y las edades de los niños/as que se

atienden en el Centro. Al final de cada tabla encontrará un espacio para calcular un subtotal. El mismo le permitirá identificar si ha olvidado responder alguno de los reactivos.

Al final de todas las tablas encontrará un espacio para sumar todos los subtotales. Existe una columna para los Centros que atienden infantes, para los que atienden maternas y para los que atienden preescolares. El subtotal de este eje, lo unirá luego a los subtotales de los otros dos ejes, lo cual al final, le dará la puntuación final de su Centro.

### **3. Eje Temático 2 - Aspectos educativos y del desarrollo de los Niños/as**

En esta sección, el responsable que complete el instrumento encontrará una serie de reactivos para su evaluación. En estos se le preguntará sobre la filosofía educativa, currículo, experiencias y actividades para el aprendizaje y desarrollo de los niños/as. La respuesta a cada reactivo será “sí” o “no” según corresponda a cada uno. Al responder “sí”, significará que esta es una actividad, práctica o tarea que se realiza actualmente en el Centro. Responder “no”, significará que esta actividad, práctica o tarea, en este momento, “no” se realiza en el Centro.

Independientemente de si la respuesta es “sí” o “no”, se deben responder todos los reactivos. No existen respuestas correctas o incorrectas. En el instrumento, encontrará una serie de tablas, en las cuales se identificará el tema y las edades de los niños/as que se atienden en el Centro. Al final de cada tabla encontrará un espacio para calcular un subtotal. El mismo le permitirá identificar si ha olvidado responder alguno de los reactivos.

Al final de todas las tablas encontrará un espacio para sumar todos los subtotales. Existe una columna para los Centros que atienden infantes, para los que atienden maternas y para los que atienden preescolares. El subtotal de este eje, lo unirá luego a los subtotales de los otros dos ejes, lo cual al final, le dará la puntuación final de su Centro.

#### **4. Eje Temático 3 - Supervisión, Administración y Procesos en el Centro**

En esta sección, el responsable que complete el instrumento encontrará una serie de reactivos para su evaluación. En estos se le preguntará sobre los procesos de supervisión, liderazgo, ambiente, protocolos, procedimientos, asuntos de recursos humanos, fiscales, de salud, alimentación, tecnológicos y los procesos administrativos que se realizan en el Centro. La respuesta a cada reactivo será “sí” o “no” según corresponda a cada uno. Al responder “sí”, significará que esta es una actividad, práctica o tarea que se realiza actualmente en el Centro. Responder “no”, significará que esta actividad, práctica o tarea, en este momento, “no” se realiza en el Centro.

Independientemente de si la respuesta es “sí” o “no”, se deben responder todos los reactivos. No existen respuestas correctas o incorrectas. En el instrumento, encontrará una serie de tablas, en las cuales se identificará el tema y las edades de los niños/as que se atienden en el Centro. Al final de cada tabla encontrará un espacio para calcular un subtotal. El mismo le permitirá identificar si ha olvidado responder alguno de los reactivos.

Al final de todas las tablas encontrará un espacio para sumar todos los subtotales. Existe una columna para los Centros que atienden infantes, para los que atienden maternas y para los que atienden preescolares. El subtotal de este eje, lo unirá luego a los subtotales de los otros dos ejes, lo cual al final, le dará la puntuación final de su Centro.

#### **5. Tabulación de Ejes Temáticos**

En esta parte del instrumento, el responsable que complete el instrumento encontrará un espacio en tablas en el cual desglosará los resultados de cada uno de los tres (3) ejes temáticos y realizará el cálculo matemático solicitado. Con este cálculo, el responsable

obtendrá la puntuación final del Centro, el cual oscilará de 0 a 100%. Para completar esta parte debe haber completado y calculado los subtotales de los ejes temáticos 1, 2 y 3.

## **6. Plan de Desarrollo**

En este espacio la persona que complete el instrumento, junto a su mentor, podrán hacer determinaciones y recibir recomendaciones de las áreas con áreas de oportunidad para mejorar. Para realizar esta parte del instrumento, la persona identificará los ejes con mayor y menor puntuación de entre los tres (3) ejes temáticos.

El eje con mayor puntuación representa la principal fortaleza de su Centro. Reflexione sobre cómo esas fortalezas pueden ser utilizadas como recurso para apoyar los ejes con menor puntuación.

El eje temático con menor puntuación representa la principal fuente de área de oportunidad del Centro. Luego va a encontrar tres (3) tablas, una por cada eje temático. El responsable utilizará solo la tabla que responde a su área de oportunidad, entiéndase la de menor puntuación. En esta tabla desglosará y calculará el valor porcentual en cada uno de los temas de ese eje temático. Se exhorta a identificar los 5 subtemas con menor valor porcentual, los cuales, una vez identificados, deben ser discutidos con su mentor para establecer un plan de acción. El plan consistirá en una serie de actividades dirigidas a fortalecer los servicios, de acuerdo con los reactivos identificados como tareas que no realizan.

Para una mejor comprensión del instrumento, a continuación, se acompaña una serie de definiciones operacionales de los términos comúnmente utilizados en el documento.

## DEFINICIONES DE TÉRMINOS OPERACIONALES

Aprendizaje motriz	Proceso a través del cual el niño/a adquiere la capacidad de realizar una serie de movimientos coordinados de forma automatizada.
Aprendizaje sensorial	Proceso a través del cual los niños/as adquieren conocimiento haciendo uso de sus sentidos (visión, sonido, tacto, gusto, olfato, movimiento o kinestesis).
Avalúo o <i>assessment</i>	Estrategias utilizadas para obtener información continua sobre el aprendizaje y el desarrollo de los niños/as. Para esta estrategia se pueden utilizar rúbricas, hojas de cotejo, diario anecdótico, entre otras.
CDA	El Asociado en Desarrollo Infantil (CDA por sus siglas en inglés) es un programa de certificación para profesionales del cuidado y educación infantil. El Concilio para el Reconocimiento Profesional (Council for Professional Recognition) es la organización que dirige el programa y administra el proceso de evaluación para obtener la credencial CDA.
Centro	Localidad con uno o más salones para el cuidado y desarrollo de niños/as desde el nacimiento hasta los 5 años. Estos pueden ser centros privados, del tercer sector o gubernamentales. Algunos reciben fondos del programa <i>Child Care, Early Head Start y/o Head Start</i> .
Cognitivo	Capacidad de pensar y razonar. El desarrollo cognitivo se refiere a la forma en que los seres humanos percibimos, pensamos y ganamos entendimiento del mundo, producto de la interacción de factores tanto biológicos como aprendidos del ambiente. Entre las áreas de desarrollo cognitivo se encuentran: el procesamiento de información, la inteligencia, el razonamiento, el lenguaje y la memoria.
Comportamiento retante	Ocurre cuando los niños/as no pueden controlar sus emociones, y responden de forma inapropiada. Como parte de esta reacción, algunos niños/as muerden, pegan y agreden a otros o a sí mismos.
Composición familiar	Miembros que componen el núcleo familiar del niño/a. La composición familiar puede variar desde una biparental (madre, padre con hijos), hasta una de composición distinta (dependiendo de quienes tienen la custodia de los niños/as, e incluye a las familias monoparentales, así como las compuestas por abuelos, tíos, hermanos o cualquier otro relacionado).

Comunidad	Grupo de personas o entidades que tienen intereses y valores en común. En las escuelas y centros de cuidado, la comunidad considera a los maestros, los niños/as, los padres y todo el personal que labora. También se considera parte de la comunidad a las personas, entidades, negocios o agencias públicas y privadas que se encuentran cercanas a los centros educativos.
Contexto familiar	Consideración de los valores, la cultura y las prácticas de la familia para la toma de decisiones.
Desarrollo lingüístico	Competencias de escuchar, comprender, hablar y comunicarse.
Desarrollo matemático / numérico	Discriminación de formas, tamaños, colores, patrones, cantidad, conocimiento y entendimiento de los números, los nombres de los números y la relación de los símbolos numéricos a los objetos, entre otras destrezas.
Desarrollo motriz	Habilidades que nos permiten manejar o mover nuestro cuerpo. Estas incluyen andar, trepar, correr, agarrar, tirar, entre otras.
Desarrollo socioemocional	Destrezas sociales de los niños/as, así como su autocontrol emocional. Estas incluyen la concepción de sí mismo, independencia, auto regulación, expresión de sus sentimientos, conocimiento de las emociones y las reglas, cooperación, relacionarse con otros, participar en juegos, relaciones sociales, la familia y la comunidad, entre otros.
Destrezas de motricidad fina	Habilidad para coordinar las funciones musculares, ósea (esquelética) y neurológica para producir movimientos pequeños y precisos. Estas incluyen agarre de pinzas, movimiento de la muñeca, la boca, entre otras.
Destrezas de motricidad gruesa	Habilidad para coordinar las funciones musculares, ósea (esquelética) y neurológica para producir movimientos grandes y generales. Estas incluyen agitar el brazo, saltar, brincar, entre otros.
Destrezas sociales	Habilidad para establecer interacciones y comunicación con otros.
Diversidad	Diferencia o distinción entre personas con diferentes características físicas, sociales y personales en un grupo u organización.
Diversidad Funcional	Consideración de que todas las personas poseen una serie de capacidades y funcionalidades diferentes entre sí. Este término es utilizado para combatir la exclusión social y los términos peyorativos.

Estímulo sensorial	Factor externo o interno capaz de propiciar el desarrollo del conocimiento del niño/a mediante el uso de sus sentidos. Este incluye la visión, sonido, tacto, gusto y olfato.
Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Conjunto de actividades, técnicas y medios que el educador planifica para el desarrollo de los niños/as, los objetivos y la naturaleza de la disciplina. En la medida en que se integran diversas estrategias de enseñanza, el niño/a desarrolla una variedad de competencias que aportan a su aprendizaje.
Experiencias de aprendizaje	Actividades que planifica el maestro para que el niño/a las ejecute.
Experiencias manipulativas	Actividades que planifica el maestro para que los niños/as experimenten y aprendan a través de los sentidos. Estas incluyen la visión, tacto, olfato, audición y gusto.
Expresión creativa	Forma en que los niños/as se expresan utilizando las diferentes manifestaciones del arte.
Infante	Niño o niña cuya edad fluctúa entre cero (0) a dieciocho (18) meses.
Integración sensorial y motriz	Habilidad para coordinar las funciones musculares, ósea (esquelética) y neurológicas. En la integración perceptual motora, se coordinan las habilidades sensoriales con la ejecutoria motriz.
Lectoescritura	Métodos utilizados para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura.
Maestro	Profesionales con un grado de Bachillerato en Educación, complementado con el CDA vigente y pertinente al nivel de desarrollo servido, o, en su lugar, con una Certificación de Maestro vigente en el área preescolar expedida por el Departamento de Educación. Se exime del requisito del CDA a los maestros que posean una concentración en educación temprana o preescolar que incluya infantes y maternales (Ley 173-2016, según enmendada). En este instrumento el uso del término maestro aplica a hombres y mujeres que responden a la definición.
Maternales	Niño o niña cuya edad fluctúa entre dieciocho (18) a treinta y seis (36) meses. También se considera que un maternal es el niño o niña desde que comienza a caminar, hasta sus tres (3) años.

NAEYC	La <i>National Association for the Education of Young Children</i> (NAEYC, por sus siglas en inglés) es una organización profesional sin fines de lucro dedicada al mejoramiento del bienestar de la niñez temprana, con un interés en elevar la calidad y desarrollo de los servicios que se ofrecen a la niñez temprana.
Pensamiento lógico	Esquemas y procesos mentales que se desarrollan a partir de las experiencias. El pensamiento lógico se desarrolla mediante la observación, la exploración y la clasificación de los objetos.
Personal del Centro	Toda aquella persona que labora en el Centro. Se incluye a maestros, ayudantes, administrador, empleados de custodia, entre otros.
Plan de avalúo o <i>assessment</i>	Documento que delinea por escrito los procesos utilizados para obtener información sobre el aprendizaje y el desarrollo de los niños/as.
Plan de estimulación temprana	Documento que detalla los procedimientos, las actividades y las técnicas que se realizan con los niños/as para propiciar un mejor desarrollo cognitivo, físico, emocional y social.
Política del Centro	Documento que recoge los principios y normas que rigen los procedimientos que se realizan en el Centro.
Preescolares	Niño o niña cuya edad fluctúa entre los tres (3) a cuatro (4) años con once (11) meses de edad.
Programa	Documento que organiza y establece un itinerario de las actividades a llevarse a cabo en el Centro. Los itinerarios deben ser flexibles para ajustarse a las necesidades e intereses de los niños/as.
Reactivos	Cada una de las premisas, preguntas o aseveraciones que requiere una reacción en un instrumento de medición.
Rutina	Actividades que ocurren de forma repetida y predecible. En los Centros, las rutinas son flexibles y se ajustan a las necesidades o intereses de los niños/as.
Transición	Periodo gradual de acoplamiento. En un centro los maestros estructuran actividades para que los niños/as tenga un periodo de acoplamiento apropiado. La transición puede ocurrir cuando los niños/as pasan del cuidado en el hogar al cuidado en el Centro, o cuando pasan del Centro a la escuela. También se pueden estructurar actividades de transición para ayudar a los niños/as a pasar de una actividad a otra.

**PERFIL DEL CENTRO**  
**Datos Generales y Características**

A continuación, se le presentará una serie de declaraciones relacionadas al perfil de su Centro. Comprende la recopilación de datos generales y características del Centro y el personal que labora en el mismo.

Algunos reactivos le solicitarán completar la información, si dicha información no aplica, coloque un “N/A” (recomendamos no dejar espacios en blanco). Por favor utilice los espacios provistos o seleccione las opciones presentadas para contestar las declaraciones. Su evaluación debe ser adecuada y conforme a las prácticas del Centro.

<b>Información básica del Centro</b>	
Para ser respondido por todos los Centros	
<b>Nombre del Centro</b>	
<b>Nombre de persona que dirige el Centro</b>	
<b>Teléfono del Centro</b>	
<b>Municipio donde ubica el Centro</b>	
<b>Dirección Física del Centro</b>	
<b>Dirección Postal del Centro</b>	
<b>Correo electrónico del Centro</b>	
<b>Página web y/o redes sociales del Centro</b>	
<b>Horario de trabajos administrativos del Centro</b>	

<b>Indique la población/es de niños/as a ser medida mediante este instrumento</b>	<input type="checkbox"/> Infantes <input type="checkbox"/> Maternales <input type="checkbox"/> Preescolares
<b>Cantidad de salones que posee el Centro</b> (para la población/es a ser medida mediante este instrumento)	
<b>Cantidad niños/as en el Centro</b> (de la población/es a ser medida mediante este instrumento)	
<b>De atender diferentes grupos de edades, indique la cantidad de niños/as en el Centro por categoría de edad</b>	_____ Infantes      _____ Maternales      _____ Preescolares  _____ Total
<b>¿El Centro acepta niños/as con diversidad funcional?</b> Si el Centro acepta niños/as con estas características dependiendo de alguna condición, favor de especificar la misma.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Depende la condición. Explique:

<b>Datos generales del Centro</b>	
Para ser respondido por todos los Centros.	
<b>Tipo de organización</b>	<input type="checkbox"/> Privada (con fines de lucro) <input type="checkbox"/> Privada (sin fines de lucro) <input type="checkbox"/> Gobierno
<b>Si es administrado por Gobierno, identifique agencia o municipio que administrador</b>	
<b>Financiamiento del Centro</b>	<input type="checkbox"/> Fondos privados <input type="checkbox"/> Head Start <input type="checkbox"/> Early Head Start <input type="checkbox"/> Child Care <input type="checkbox"/> Departamento de Educación

<b>Horario de servicios</b>	<input type="checkbox"/> Tiempo Completo (6 horas o más al día) <input type="checkbox"/> Tiempo parcial (menos de 6 horas al día) <input type="checkbox"/> Días feriados <input type="checkbox"/> Horario nocturno (después de las 6:00pm) <input type="checkbox"/> Fines de semana
<b>Días de servicios</b>	<input type="checkbox"/> lunes <input type="checkbox"/> martes <input type="checkbox"/> miércoles <input type="checkbox"/> jueves <input type="checkbox"/> viernes <input type="checkbox"/> sábado <input type="checkbox"/> domingo
<b>El Centro cuenta con</b>	<input type="checkbox"/> Patio exterior <input type="checkbox"/> Patio interior Marque aquí si no cuenta con patio <input type="checkbox"/>
<b>Acreditaciones / Licencias que posee el Centro</b>	<input type="checkbox"/> NAEYC <input type="checkbox"/> Departamento de la Familia <input type="checkbox"/> Consejo General de Educación <input type="checkbox"/> Certificación Proveedor elegible de Child Care <input type="checkbox"/> Otra: _____ <input type="checkbox"/> Otra: _____
<b>Relación del Centro con ACUDEN</b>	<input type="checkbox"/> Centro participante Programa Vales <input type="checkbox"/> Contrato delegación de fondos <input type="checkbox"/> Centro administrado <input type="checkbox"/> Otra: _____ <input type="checkbox"/> Ninguna

Más adelante, se le preguntará sobre los maestros y asistentes de maestros en el Centro. Esta tabla tiene como propósito ayudarle a recopilar y organizar la información necesaria.

Nombre de los maestros	Preparación académica (Ej.: Bachillerato, Maestría)	Concentración / Especialidad (Ej.: educación preescolar)
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

Nombre de los asistentes de maestros	Preparación académica (Ej.: CDA, Bachillerato)	Concentración / Especialidad (Ej.: educación preescolar)
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		
6-		
7-		
8-		

Más adelante, se le preguntará sobre la proporción entre niños/as y personal del Centro. Responda esta pregunta basándose en la totalidad de niños/as y personal en el Centro.

Según la Oficina de Licenciamiento:

- a. Para grupos de **Infantes** se establece un máximo de **4 niños/as por adulto**.
- b. Para grupos de **Maternales** se establece un máximo de **4 niños/as por adulto**.
- c. Para grupos de **Preescolares** se establece un máximo de **8 niños/as por adulto**.

Cantidad de niños/as	_____ Infantes    _____ Maternales    _____ Preescolares _____ Total
Cantidad de empleados	_____ Total

Más adelante, se le preguntará sobre los acuerdos de colaboración que tiene el Centro. Esta tabla tiene como propósito ayudarle a recopilar y organizar la información necesaria.

Agencia	Propósito del acuerdo	Vencimiento del acuerdo
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

**EJE TEMÁTICO 1**  
**Relaciones que involucran al Centro**

En esta sección, encontrará una serie de reactivos para su evaluación y respuesta. En estos se le preguntará sobre las relaciones entre el personal educativo y no educativo, relaciones con las familias, relaciones con los niños/as, relaciones con la comunidad, y toda relación que involucra al Centro y su personal.

La respuesta a cada reactivo será “sí” o “no” según corresponda a cada uno. Al responder “sí”, significará que esta es una actividad, práctica o tarea que se realiza actualmente en el Centro. Responder “no”, significará que esta actividad, práctica o tarea, en este momento, no se realiza en el Centro. Se debe responder todos los reactivos. No existen respuestas correctas o incorrectas.

A continuación, encontrará una serie de tablas, en las cuales se identificará un tema y las edades de los niños/as que se atienden en el Centro. Responda este eje, con el grupo de edad que identificó en el “Perfil del Centro”, ya sea Infante, Maternal o Preescolar. Si identificó más de un grupo de edad, complete las columnas que correspondan, según el grupo de edad que identificó. Al final de cada tabla encontrará un espacio para calcular un subtotal. El mismo le permitirá identificar si ha olvidado responder alguno de los reactivos.

Al final de todas las tablas encontrará una tabla identificada como “Tabulación del Eje 1”. Esta le proveerá el espacio para sumar todos los subtotales. La misma dispone de una columna para cada una de las edades, donde desglosará las puntuaciones de las tablas completadas, según la edad de niños/as que se atiende en el Centro. El subtotal de este eje, lo unirá luego a los subtotales de los otros dos ejes, lo cual le dará la puntuación final de su Centro.

<b>Tabla 1A</b>		
<b>Contexto Familiar</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>1.1 El personal del Centro conoce el contexto familiar del niño/a, a través de los siguientes datos, para así, ser sensibles y responder a la diversidad:</b>		
a. Raza.		
b. Cultura.		
c. Religión / Espiritualidad.		
d. Idioma principal.		
e. Nivel socioeconómico.		
f. Composición familiar.		
g. Zona (rural o urbana).		
h. Nivel de escolaridad de los encargados del niño/a (ej. madre, padre, abuelos, tutores legales, etc.).		
i. Dieta.		
<b>1.2 El personal del Centro considera el contexto familiar (ej. raza, cultura, estructura, etc.) al planificar, con el propósito de:</b>		
a. Incorporar experiencias de aprendizaje, sensibilizar y promover el respeto hacia la diversidad.		
<b>1.3 El personal del Centro utiliza estrategias formales (ej. visita, entrevista, documentos, etc.) e informales (ej. llamadas telefónicas, etc.) para conocer y aprender acerca de los siguientes aspectos de las familias de los niños/as:</b>		
a. Adulto responsable legal de el/la niño/a		
b. Composición familiar		
c. Raza		
d. Cultura		
e. Religión / Espiritualidad		

f. Idioma principal y secundario (si aplica)		
g. Necesidades particulares		
h. Nivel socioeconómico		
i. Nivel de escolaridad de los padres, madres o encargados		
j. Localización del hogar		
k. Prácticas de crianza (ej. alimentación, uso de pañales, higiene, manejo de la conducta de los niños/as, etc.)		
<b>1.4 El personal del Centro utiliza la información de los padres, madres o encargados para adaptar:</b>		
a. El ambiente.		
b. El currículo.		
c. Los métodos de enseñanza.		
Subtotal Tabla 1A	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>24</b>	=

<b>Tabla 1B</b>		
<b>Perfil de los Niños/as</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>1.5 El personal del Centro recopila información y documenta en el expediente del niño/a las preocupaciones de los padres, madres o encargados en torno a su cuidado y su:</b>		
a. Salud Física.		
b. Salud Emocional.		
c. Desarrollo físico / motriz.		
d. Desarrollo Cognitivo.		
e. Desarrollo Lingüístico / Comunicológico.		

f. Desarrollo Sociocultural.		
g. Diversidad funcional.		
<b>1.6 El personal del Centro recopila información de los niños/as, la cual incluye:</b>		
a. Necesidades.		
b. Aprendizaje.		
c. Intereses.		
d. Creatividad.		
e. Destrezas cognitivas.		
f. Lenguaje.		
g. Desarrollo socioemocional.		
h. Salud.		
i. Desarrollo sensorial.		
j. Desarrollo físico.		
k. Desarrollo motriz.		
<b>1.7 El personal del Centro considera información brindada por los padres, madres o encargados, relacionada al cuidado y al desarrollo de los niños/as, que incluye:</b>		
a. Intereses y habilidades de los niños/as.		
b. Necesidades particulares.		
c. El manejo eficaz de las actividades de transición.		
d. Consumo de alimentos.		
e. Situaciones acontecidas durante el día.		
Subtotal Tabla 1B	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>23</b>	=

<b>Tabla 1C</b>		
<b>Relaciones con los Niños/as</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>1.8 Los maestros se relacionan con los niños/as de manera consistente y armoniosa, demostrado mediante:</b>		
a. El respeto, consideración y acciones libre de prejuicios (ej. en el uso del lenguaje, etc.).		
b. El respeto por las decisiones tomadas por los niños/as.		
c. Las actividades dirigidas al desarrollo de una identidad y la valoración de las diferencias.		
d. Las relaciones afectivas y saludables para el desarrollo de un apego seguro.		
e. Los modelos e imágenes visuales de los roles sociales de los adultos, diferentes habilidades y contextos étnicos y culturales.		
<b>1.9 Los maestros utilizan prácticas adecuadas en el manejo del comportamiento general y/o retante, por lo que:</b>		
a. Se prohíbe el uso del castigo corporal o psicológico (ej. quitarle comidas, recreo, etc.).		
b. Sirve de recurso y apoyo a los padres, madres o encargados en el análisis y manejo del comportamiento.		
c. Empatizan con las emociones individuales de cada niño/a.		
d. Utilizan estrategias para vincularse con los niños/as y les ayudan a involucrarse en la rutina diaria mediante el desarrollo de relaciones positivas, para lograr un comportamiento adecuado en el ambiente (ej. límites, reglas y estímulos, espacios y estrategias de diálogo reflexivo, entre otros).		
e. Se enfocan en desarrollar destrezas sociales, de comunicación y emocionales adecuadas, tales como enseñar el lenguaje emocional, solución de problemas, lenguaje de identificación emocional, validez de las emociones, entre otros.		

f. Desarrollan e implementan un plan individualizado para apoyar la inclusión del niño/a con comportamiento retante.		
g. Incluyen otras personas, tales como otros educadores, profesionales y/o familiares en el desarrollo de estrategias.		
h. Se fundamentan en políticas institucionales para limitar el uso de suspensiones y expulsiones de niños/as con conducta retante.		
<b>1.10 Los maestros proveen atención individual y grupal de acuerdo con el nivel de desarrollo socioemocional, al:</b>		
a. Escuchar y responder a las peticiones de los niños/as.		
b. Conversar adecuada y frecuentemente con los niños/as, demostrando respeto.		
c. Modelar el comportamiento esperado ante distintas situaciones.		
d. Apoyar, a través del juego, el desarrollo de destrezas sociales, estrategias de compañerismo, empatía y solidaridad.		
<b>1.11 Los maestros responden y promueven el bienestar del niño/a, proveyendo seguridad y apoyo ante las siguientes situaciones:</b>		
a. Desarrollo del lenguaje emocional, manejo e identificación de emociones por su nombre.		
b. Solución de conflicto entre pares.		
c. Acciones afirmativas sobre prevención y manejo del acoso ( <i>bullying</i> ) (ya sea víctima, acosador u observador).		
<b>1.12 Los maestros planifican para:</b>		
a. Promover la autorregulación y el autocontrol.		
b. Fomentar y desarrollar la toma de decisiones.		
c. Promover la solución de conflictos.		
<b>1.13 Los maestros planifican para promover la independencia y el autocontrol al:</b>		
a. Enseñar a los niños/as, destrezas sociales, de comunicación y manejo de las emociones.		

b. Ayudar a los niños/as a manejar su comportamiento, de acuerdo con su edad, en diferentes experiencias tales como: frustración, cooperación, uso del lenguaje, esperar su turno, tomar control de sus impulsos, expresión de emociones, solución de problemas, aprender de uno mismo y de otros, etc.		
<b>1.14 El personal del Centro:</b>		
a. Muestra interés y atiende al niño/a cuando le habla o expresa algún comentario.		
b. Identifica y previene los riesgos a la salud y seguridad de los niños/as.		
c. Planifica actividades dirigidas a promover el desarrollo integral y holístico de los niños/as.		
d. Mantiene una comunicación efectiva con los niños/as.		
<b>1.15 Se planifica variedad de oportunidades para interactuar con un personal que:</b>		
a. Es sensible y responde a las necesidades de los niños/as.		
b. Facilita las habilidades de los niños/as para promover su interacción con los adultos.		
c. Facilita las habilidades de los niños/as para aprender a interactuar con otros niños/as.		
<b>1.16 Se planifica para que los niños/as interactúen frecuentemente con:</b>		
a. Sus maestros y asistentes.		
b. Sus pares.		
c. Otros adultos (ej. voluntarios, abuelos, otros familiares, etc.).		
Subtotal Tabla 1C	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>35</b>	=

<b>Tabla 1D</b>		
<b>Relaciones con las Familias</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>1.17 El personal del Centro comparte durante el año, información verbal y escrita a los padres, madres o encargados sobre:</b>		
a. Expectativas del programa.		
b. Rutina diaria / Procedimientos.		
c. Reglas en el salón.		
d. Progreso del desarrollo del niño/a.		
e. Resultados de evaluaciones.		
f. Manejo de emergencias.		
<b>1.18 El personal del Centro muestra evidencia de tener una comunicación constante y efectiva con los padres, madres o encargados de los niños/as, al:</b>		
a. Conocer las necesidades individuales de los niños/as.		
b. Administrar un cuestionario para recopilar las necesidades de los padres, madres o encargados.		
c. Poseer un plan para asegurar una transición adecuada del hogar al Centro; y del Centro a otros servicios.		
d. Compartir información sobre recursos para apoyar el desarrollo de los niños/as.		
e. Utilizar diferentes mecanismos tales como conferencias familiares, llamadas telefónicas, correo electrónico, programa de visitas al centro, entre otros.		
<b>1.19 El personal del Centro provee en forma verbal y escrita, a los padres, madres o encargados:</b>		
a. Un manual con información pertinente a: rutina, reglas de seguridad, filosofía educativa, currículo, procedimientos, instrumentos de cernimiento, manejo de información personal y confidencial, entre otros.		

<b>1.20 El personal del Centro evidencia tener documentos tales como actas de reuniones, planes de desarrollo, entre otros, sobre de la participación de los padres, madres o encargados en la toma de decisiones sobre:</b>		
a. Políticas del Centro.		
b. Currículo / Actividades de desarrollo.		
c. Evaluación de las prácticas del Centro y discusión de resultados de cernimiento y evaluación continua.		
d. Actividades de inclusión para niños/as con diversidad funcional.		
<b>1.21 El personal del Centro:</b>		
a. Recopila información al menos una vez al año, sobre el nivel de satisfacción de los padres, madres o encargados con los servicios ofrecidos (ej. encuesta).		
b. Ofrece a los padres, madres o encargados, talleres en respuesta a las necesidades identificadas por los mismos, al menos dos veces al año.		
<b>1.22 El personal del Centro mantiene una comunicación constante con los padres, madres o encargados, para lo que utiliza estrategias tales como:</b>		
a. Una política de puertas abiertas (acceso a padres, madres y encargados en todo momento).		
b. Promover la inclusión de estos en todos los aspectos del programa.		
c. Procurar que estos tengan las mismas oportunidades de mantener comunicación constante con el Centro.		
d. Considerar el horario de disponibilidad de estos.		
e. Tomar en cuenta las situaciones y preocupaciones que afectan a la familia.		
f. Utilizar modos alternos preestablecidos (ej. llamadas telefónicas, correo electrónico, cartas, mensajes de texto, etc.).		

<b>1.23 El personal del Centro comparte impresiones, usualmente a diario, con los padres, madres o encargados, respecto a:</b>		
a. Las actividades diarias y de rutina.		
b. El desarrollo de los niños/as.		
c. Asuntos de interés mutuo para el maestro y los padres, madres o encargados.		
d. Cualquier información que pueda afectar el bienestar de los niños/as (ej. emergencias, cuando el niño/a no llega al Centro, servicios educativos o de salud para apoyar el desarrollo del niño/a, etc.).		
<b>1.24 Los maestros proveen una variedad de oportunidades a las familias para promover:</b>		
a. La aceptación y el sentido de pertenencia.		
b. El sentido de comunidad.		
<b>1.25 El personal del Centro usa métodos formales e informales para comunicarse con los padres, madres o encargados y hacerlos partícipe de:</b>		
a. La filosofía, visión, misión, metas y objetivos educativos.		
b. El desarrollo y aprendizaje del niño/a.		
c. Las estrategias efectivas para promover el aprendizaje de los niños/as.		
d. La planificación de actividades diarias.		
e. Las leyes y procedimientos legales significativos en el servicio de cuidado y desarrollo integral de los/las niños/as.		
f. La colaboración en proyectos con los que se aporte a la programación del Centro y al apoyo mutuo, promoviendo así el desarrollo de una comunidad de familias.		
g. Los procesos curriculares.		
h. El desarrollo de metas a corto y largo plazo.		

<b>1.26 El personal del Centro utiliza los siguientes métodos para promover que los padres, madres o encargados participen de forma activa en la planificación de las actividades curriculares:</b>		
a. Reuniones individuales y grupales.		
b. Cuestionarios.		
<b>1.27 El personal del Centro mantiene y documenta la comunicación con los padres, madres o encargados en cuanto a:</b>		
a. Políticas.		
b. Procedimientos.		
c. Actividades o programas de transición a otros centros o escuelas.		
d. Información básica de los procedimientos para la inscripción y las opciones de los otros centros o escuelas.		
e. Directorio de programas y servicios que ofrecen otras agencias para niños/as con diversidad funcional.		
<b>1.28 El personal del Centro informa a los padres, madres o encargados, de manera formal e informal, acerca de los sistemas del Centro para evaluar el progreso de los niños/as en cuanto a:</b>		
a. Propósito de la evaluación.		
b. Los procedimientos de la evaluación.		
c. Procedimientos para hacer partícipe a la familia.		
d. Tiempo de hacer la evaluación.		
e. Los resultados de la evaluación.		
f. Cuando compartir la evaluación con los padres, madres o encargados.		
g. Cómo se usará la información.		
<b>1.29 El personal del Centro comparte con los padres, madres o encargados sus observaciones acerca de aspectos del desarrollo del niño/a, y de esta manera:</b>		
a. Demuestra sensibilidad y empatía.		

b. Respeta la confidencialidad.		
c. Provee documentación y explicación necesaria.		
d. Sugiere pasos a seguir.		
e. Los apoya en sus decisiones para obtener los servicios necesarios.		
f. Maneja la transición de los servicios que reciben los/as niños/as con o sin diversidad funcional (transición de: ambientes, actividades, escuelas, área maternal a infantes, etc.).		
g. Realiza referidos a profesionales de ser necesario.		
h. Provee información en lenguaje claro y específico.		
<b>1.30 Para manejar dificultades que surjan en las interacciones con los padres, madres o encargados, el personal del Centro utiliza diversos métodos de comunicación, tales como:</b>		
a. Conversaciones semanales.		
b. Un intérprete o método de comunicación según necesidad familiar.		
c. El uso de conferencias familiares.		
d. El uso de teléfono, correo electrónico o mensajes de texto.		
e. Realizar visitas al hogar.		
f. Apoyarlos y promover que tengan liderazgo en el programa.		
g. Programa de visitas para que puedan observar las actividades diarias de los niños/as.		
<b>1.31 El programa educativo del Centro:</b>		
a. Tiene los mecanismos para que las familias compartan sus preocupaciones y buscar soluciones en conjunto que puedan ser aplicadas en los ambientes de desarrollo.		
b. Apoya a las familias en las decisiones sobre los servicios que necesitan los niños/as y abogan para que estos los obtengan.		
c. Ofrece información y tiene evidencia sobre otros programas y recursos en la comunidad, relacionados con la salud física, salud mental, evaluaciones y servicios psicoeducativos.		

<b>1.32 En el Centro se mantiene informada a las familias respecto:</b>		
a. Al desarrollo en lectoescritura.		
b. Al desarrollo de la comunicación alterna según sea necesario.		
c. Formas en que pueden contribuir al proceso.		
d. Al desarrollo del lenguaje oral (escuchar y hablar).		
e. La expresión creativa de los niños/as.		
f. El uso de los materiales e instrumentos de arte.		
g. Los intereses y talentos de los niños/as.		
Subtotal Tabla 1D	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>77</b>	=

<b>Tabla 1E</b>		
<b>Relaciones con la Comunidad</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>1.33 El personal del Centro conoce los servicios y recursos disponibles en la comunidad para los niños/as y sus padres, madres o encargados:</b>		
a. Para atender necesidades particulares.		
b. Para realizar evaluaciones (ej. pruebas de cernimiento para la audición, el habla, la integración visomotora y la realización de pruebas ASQ, ASQ-SE, etc.).		
c. Para servicios de transportación.		
d. Para visitar lugares de interés (ej. museos, parques, etc.).		

<b>1.34 El personal del Centro documenta, mediante planes de actividades, el uso de los recursos de la comunidad para:</b>		
a. Enriquecer las experiencias de aprendizaje de los niños/as y sus padres, madres o encargados.		
b. Ampliar los servicios que ofrece el Centro a los niños/as y sus padres, madres o encargados.		
<b>1.35 El personal del Centro participa en eventos de la comunidad, tales como:</b>		
a. Actividades culturales		
b. Actividades deportivas y recreativas		
c. Otras actividades		
<b>1.36 El personal del centro mantiene una lista actualizada para padres, madres o encargados de servicios disponibles en la comunidad, tales como:</b>		
a. Salud física y mental.		
b. Salud oral.		
c. Nutrición.		
d. Servicios de evaluación, cernimiento, intervención temprana y diversidad funcional.		
e. Servicios sociales y bienestar infantil.		
f. Recreación y deportes.		
g. Servicios gubernamentales y/o en alianzas.		
<b>1.37 El personal del Centro orienta a los padres, madres o encargados sobre los servicios de apoyo disponibles en la comunidad:</b>		
a. Ayudas y asistencias para niños/as con diversidad funcional.		
b. Consultores especializados (ej. patólogos del habla, terapeuta ocupacional, terapeuta físico, psicólogo, etc.).		
c. Consultores que proveen servicios adecuados cultural y lingüísticamente (ej. padres, madres o encargados inmigrantes o cuyo idioma principal no es el español).		

<b>1.38 El personal del Centro fomenta la continuidad de los servicios, lo cual demuestra a través de:</b>		
a. Un documento para referidos a servicios y agencias (ej. Terapeuta, Psicología, Trabajo Social, Programas del Departamento de Salud y del Departamento de Educación, etc.).		
b. En caso de referido, se solicita a los padres, madres o encargados un informe del especialista.		
c. De ser necesario, se colabora con los especialistas para ofrecerle en el Centro los apoyos recomendados (ej. facilitar el espacio y tiempo en el Centro, etc.).		
<b>1.39 El personal del Centro se relaciona con la comunidad para realizar actividades comunitarias y usar los recursos disponibles, lo cual se demuestra a través de:</b>		
a. Apoyo a proyectos organizados por la comunidad.		
b. Informar a las familias sobre eventos comunitarios (ej. conciertos, obras de teatro, etc.).		
c. Invitar a los miembros de la comunidad al Centro para compartir los intereses y talentos de los niños/as (ej. exposiciones, interpretaciones musicales, obras de teatro, actividades culturales, servicios comunitarios).		
<b>1.40 El personal del Centro desarrolla su liderazgo en la comunidad, lo cual demuestra al:</b>		
a. Promover la participación del personal y los padres, madres o encargados en actividades o eventos de colaboración con la comunidad.		
b. Construir relaciones mutuas con las comunidades cercanas e involucrarlas en las actividades del Centro.		
c. Planificar actividades dirigidas a integrar los recursos comunitarios (ej. psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas, etc.) para atender los intereses y necesidades de las familias y para promover experiencias de aprendizaje pertinentes para los niños/as (ej. visitas de bomberos, policías, etc.).		
d. Desarrollar acuerdos colaborativos con agencias, consultores y organizaciones.		

<b>1.41 En el Centro se utilizan:</b>		
a. Los recursos de la comunidad para expandir las experiencias en las artes (ej. museos, obras de teatro para niños/as, artistas, conciertos, etc.).		
<b>1.42 El personal del Centro planifica una variedad de experiencias de aprendizaje para que los niños/as exploren diversos recursos en sus comunidades, tales como:</b>		
a. Parques.		
b. Museos.		
c. Servicios en la comunidad, como agencias, lugares de trabajo, correo, supermercado, hospital, etc.		
d. Servidores públicos, autores de libros, etc.		
Subtotal Tabla 1E	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>34</b>	=

<b>Tabla 1F</b>		
<b>Relaciones con los Niños/as</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>1.43 Los maestros expresan afecto hacia los infantes a través de:</b>		
a. Relaciones afectivas, saludables y adecuadas que desarrollan un apego seguro (ej. relación física afectuosa, contacto visual, comunicación afectiva y positiva, cantar, etc.).		
b. Uso de lenguaje adecuado y enriquecedor.		
c. Atención de sus necesidades básicas (ej. cargarlos, consolarlos, cambiarles el pañal, peinarlos, alimentarlos, etc.).		
d. La prohibición de la sacudida de los infantes (“shaking baby”).		

<b>1.44 Los maestros proveen atención individual al infante, demostrado mediante:</b>		
a. Interacción social (uno a uno) en términos de comportamiento verbal (ej. hablar, cantar, emitir sonidos agradables, etc.) y no verbales (ej. tratar con suavidad, arrullar, sonreír, etc.).		
b. Flexibilidad en las rutinas diarias (ej. proceso de alimentación, tomar la siesta, cambio de pañales, transiciones, etc.).		
c. Actividades para estimular la interacción entre infantes, y entre adultos e infantes.		
<b>1.45 Los maestros demuestran tener contacto e interacción social frecuente con los infantes, demostrado mediante:</b>		
a. Contacto visual y comunicación con la mirada.		
b. Contacto físico adecuado.		
c. Exploración de materiales y el ambiente.		
d. Juego.		
<b>1.46 Los maestros promueven la interacción social de infantes al:</b>		
a. Verbalizar las acciones, intenciones y sentimientos de éstos.		
b. Reconocer las expresiones faciales y emociones al jugar y compartir.		
<b>1.47 En el Centro:</b>		
a. Se saluda afectuosamente a cada niño/a todos los días (ej. el personal saluda contento, sonríe y usa un tono de voz adecuado, etc.).		
b. La familia lleva al niño/a al área de cuidado como parte de la rutina (ej. el padre, madre o encargado coloca las pertenencias del niño/a en su lugar y lo deja en el área de juego con el maestro).		
c. La despedida se hace de forma pausada y tranquila (ej. se tienen preparadas la ropa y pertenencias de los niños/as).		
d. Existe un área acogedora para jugar, estar solo o leer (ej. juguetes blandos).		

e. Hay un área con imágenes y fotografías de los niños/as, sus familias y sus mascotas, la cual está al nivel visual de los niños/as.		
f. Es frecuente la comunicación con los niños/as a través del contacto físico, visual y auditivo.		
g. El personal sonríe y conversa durante el día con los niños/as.		
h. Durante el día, el personal toma en brazos a los niños/as, le ofrece palmaditas y calor humano, haciendo expresiones afectivas.		
i. Las interacciones del adulto con el niño/a son adecuadas y de respeto, se observan interacciones físicas y verbales con tono de voz adecuado, y contactos físicos aceptados.		
j. Cuando el niño/a actúa de forma inapropiada, se interviene y actúa proveyendo otras alternativas de acción (ej. se le enseña al niño/a que tirar un bloque no es apropiado y se le modela cómo jugar con los bloques apropiadamente).		
k. El personal promueve la interacción entre los niños/as.		
l. El personal sabe manejar las interacciones inapropiadas entre los niños/as (ej. interviene rápidamente y le explica al niño/a a no morder o arrebatar los juguetes).		
m. El personal modela interacciones positivas (ej. hacen expresiones tales como: “por favor”, “gracias”, “déjame ayudarte”, o hacer preguntas abiertas, como: “¿Cómo te puedo ayudar?”).		
n. El personal transmite sentido de respeto y valía hacia todos los niños/as (ej. no compara un niño/a con otro).		
<b>1.48 El personal del Centro:</b>		
a. Al momento de recibir al niño/a, provee tiempo para conversar agradablemente con la familia sobre los intereses, fortalezas y necesidades de este.		
b. Al momento de despedir al niño/a, intercambia información con la familia (ej. actividades realizadas, si comió bien, durmió bien, actividades que disfrutó, si el niño/a tuvo alguna lesión, si hay enfermedades en el grupo, etc.).		

c. Trabaja con empatía los efectos de la separación entre niño/a y su familia (ej. se le provee apoyo al niño/a cuando llora, se es paciente con el niño/a que no juega o participa, etc.).		
d. Inicia el juego físico y verbal con los niños/as, así como también responde cuando las interacciones son iniciadas por los niños/as.		
e. Se muestra relajado, habla pausadamente, sonrío y utiliza palabras de elogio en su trato con los niños/as.		
f. Observa y responde a las necesidades y estados de ánimo de cada niño/a (ej. es amable con el niño/a que desea descansar y observar; juega con el que desea explorar y realizar actividades; tranquiliza al que presenta miedo, etc.).		
g. Estimula y facilita las interacciones positivas entre los niños/as (ej. colocar a los bebés para que se miren uno al otro; invita a un niño/a a jugar con otro que tiene diversidad funcional, etc.).		
h. Modela las interacciones positivas para los niños/as (ej. enseña a interactuar uno con el otro de manera adecuada, etc.).		
i. Resalta lo positivo en las acciones de los niños/as (ej. aplaude, usa palabras positivas para alentar el aprendizaje de los niños/as, les dice: “mira que bien gateas”, etc.).		
<b>1.49 En el Centro:</b>		
a. Existe un ambiente agradable y relajado que invita al padre, madre o encargado, a observar y quedarse un rato en el salón, tanto durante la entrada como en la salida.		
b. El padre, madre o encargado puede ver el menú de comidas, el horario de tomar la siesta y otras actividades.		
c. Se exponen actividades de arte, trabajos y dibujos realizados por los niños/as.		
d. El personal es capaz de anticipar y evitar interrupciones bruscas (ej. le explica e invita al niño/a a la actividad: “Ahora vamos a cambiar el pañal. ¿Quieres venir conmigo a cambiar el pañal?”, etc.).		

<b>1.50 El personal planifica para explicar y manejar:</b>			
a. Las emociones y la forma de responder de los niños/as (ej. se enseña a reconocer las expresiones de alegría, coraje, frustración y tristeza; se enseña a sonreír a otros; a calmar al que está triste; a ser paciente con el niño/a que es tímido, etc.).			
Subtotal Tabla 1F	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>41</b>	=	

<b>Tabla 1G</b>			
<b>Relaciones con las Familias</b>			
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES</b>			
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.			
		Sí	No
<b>1.51 El personal del Centro se comunica con los padres, madres o encargados diariamente en relación con:</b>			
a. Actividades de los infantes.			
b. Logros en su desarrollo.			
c. Preocupaciones con aspectos relacionados a su cuidado y bienestar (ej. indagar en el cuidado de salud, la alimentación, etc.).			
<b>1.52 En el Centro se informa a las familias sobre:</b>			
a. Los resultados del proceso de avalúo en torno a las actividades de juego.			
Subtotal Tabla 1G	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>4</b>	=	

<b>Tabla 1H</b>		
<b>Relaciones con los Niños/as</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>1.53 Los maestros expresan afecto hacia los maternos a través de:</b>		
a. Relaciones afectivas, saludables y adecuadas que desarrollan un apego seguro (ej. relación física afectuosa, contacto visual, comunicación afectiva y positiva, cantar, etc.).		
b. Uso de lenguaje adecuado y enriquecedor.		
c. Atender sus necesidades básicas (ej. cargarlos, consolarlos, cambiarles el pañal, peinarlos, alimentarlos, etc.).		
<b>1.54 Los maestros demuestran tener contacto e interacción social frecuente con los maternos, demostrado mediante:</b>		
a. Contacto visual y comunicación con la mirada.		
b. Contacto físico adecuado.		
c. Exploración de materiales y el ambiente.		
d. Juego.		
<b>1.55 Los maestros promueven la interacción social de maternos al:</b>		
a. Verbalizar las acciones, intenciones y sentimientos de éstos.		
b. Reconocer las expresiones faciales y emociones al jugar y compartir.		
Subtotal Tabla 1H	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>9</b>	=

<b>Tabla 1I</b>		
<b>Relaciones con las Familias</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>1.56 Se informa a las familias sobre los resultados del avalúo o <i>assessment</i> en torno al desarrollo de destrezas de:</b>		
a. Observar		
b. Clasificar		
c. Predecir		
d. Comunicar		
<b>1.57 Se proveen oportunidades para que el personal:</b>		
a. Provea a las familias información sobre las escuelas elementales y/o promueve actividades dirigidas a facilitar la transición de los niños/as del Centro a la escuela.		
<b>1.58 En el Centro se informa a las familias sobre:</b>		
a. Los resultados del proceso de avalúo en torno a las actividades de juego.		
Subtotal Tabla 1I	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>6</b>	=

### TABULACIÓN DEL EJE 1

Desglose aquí la suma de todos los “sí” que respondió y sumó en cada una de las tablas anteriores, según la población que sirve su Centro. El desglose a continuación lo llevará a cabo haciendo uso de la columna/s correspondiente/s a la población/es de edad/es que identificó en el “Perfil del Centro”, ya sea: Infantes, Maternales o Preescolares. Las tablas que dejó en blanco no afectan la puntuación final.

	Infantes	Maternales	Preescolares
Tabla 1A Contexto Familiar			
Tabla 1B Perfil de los Niños/as			
Tabla 1C Relaciones con los Niños/as			
Tabla 1D Relaciones con las Familias			
Tabla 1E Relaciones con la Comunidad			
Tabla 1F Relaciones con los Niños/as			
Tabla 1G Relaciones con las Familias			
Tabla 1H Relaciones con los Niños/as			
Tabla 1I Relaciones con las Familias			
<b>Subtotal Eje 1</b>	/238	/202	/199
Sumatoria y división de acuerdo con grupo de edad			
Resultado por grupo de edad	=    %	=    %	=    %
Si completó este eje con (1) un grupo de edad, ese número representa su subtotal. Si completó con dos (2) grupos de edad, sume los dos resultados y divida entre (2) dos. Si completó con (3) tres grupos de edad, sume los tres resultados y divida entre (3) tres. Anote aquí ese resultado, el cual representa su resultado del Eje 1.			

Certifico que la evaluación para este eje temático del Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro, ha sido respondida por \_\_\_\_\_ en calidad  
*nombre*  
de \_\_\_\_\_ del Centro \_\_\_\_\_.  
*puesto* *nombre del Centro*

La misma ha sido respondida según la veracidad de los datos, conocimientos y documentos que tengo ante mi atención.

\_\_\_\_\_  
*firma*

\_\_\_\_\_  
*fecha*

**EJE TEMÁTICO 2**  
**Aspectos educativos y del desarrollo de los Niños/as**

En esta sección, encontrará una serie de reactivos para su evaluación y respuesta. En estos se le preguntará sobre la filosofía educativa, currículo, experiencias y actividades para el aprendizaje y desarrollo de los niños/as.

La respuesta a cada reactivo será “sí” o “no” según corresponda a cada uno. Al responder “sí”, significará que esta es una actividad, práctica o tarea que se realiza actualmente en el Centro. Responder “no”, significará que esta actividad, práctica o tarea, en este momento, no se realiza en el Centro. Se debe responder todos los reactivos. No existen respuestas correctas o incorrectas.

A continuación, encontrará una serie de tablas, en las cuales se identificará un tema y las edades de los niños/as que se atienden en el Centro. Responda este eje, con el grupo de edad que identificó en el “Perfil del Centro”, ya sea Infante, Maternal o Preescolar. Si identificó más de un grupo de edad, complete las columnas que correspondan, según el grupo de edad que identificó. Al final de cada tabla encontrará un espacio para calcular un subtotal. El mismo le permitirá identificar si ha olvidado responder alguno de los reactivos.

Al final de todas las tablas encontrará una tabla identificada como “Tabulación del Eje 2”. Esta le proveerá el espacio para sumar todos los subtotales. La misma dispone de una columna para cada una de las edades, donde desglosará las puntuaciones de las tablas completadas, según la edad de niños/as que se atiende en el Centro. El subtotal de este eje, lo unirá luego a los subtotales de los otros dos ejes, lo cual le dará la puntuación final de su Centro.

<b>Tabla 2A</b>		
<b>Filosofía Educativa</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>2.1 El Centro tiene por escrito su filosofía en cuanto a:</b>		
a. La planificación de las experiencias de aprendizaje según el nivel de desarrollo de los niños/as.		
b. La adaptación y modificación del currículo, de manera que se asegure el acceso de todos a las actividades, experiencias y materiales educativos de acuerdo con las particularidades de los niños/as.		
c. La inclusión de niños/as con diversidad funcional.		
d. La planificación de actividades que promuevan la inclusión de los niños/as con diversidad funcional y las adaptaciones curriculares pertinentes.		
<b>2.2 La filosofía del Centro ha sido:</b>		
a. Revisada por un recurso externo con conocimiento en educación en edad temprana.		
<b>2.3 El Centro cuenta con:</b>		
a. Asesor o consultor educativo (voluntario o contratado).		
b. Un plan escrito donde se documentan los contactos y recomendaciones del experto o consultor educativo.		
c. Asesor o consultor educativo (voluntario o contratado) en diversidad funcional.		
Subtotal Tabla 2A	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>8</b>	=

<b>Tabla 2B</b>		
<b>Currículo</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>2.4 Las metas y los objetivos del currículo se utilizan para:</b>		
a. Establecer un plan de avalúo o <i>assessment</i> .		
b. Establecer un programa de actividades y un ambiente de desarrollo adecuado.		
c. Seleccionar el contenido, las experiencias de aprendizaje y los materiales según el nivel de desarrollo de los niños/as.		
d. Atender de manera inclusiva, las necesidades individuales de los niños/as.		
<b>2.5 Se planifica que los niños/as tengan una variedad de oportunidades enfocadas en aprender las destrezas necesarias para:</b>		
a. Identificar y nombrar sus emociones, y las emociones de otros. (No aplica a infantes)		
b. Regular sus emociones, conductas y atención.		
c. Hacer amigos, participar en un grupo y ayudar a los demás.		
<b>2.6 Se observa que los niños/as tienen una variedad de oportunidades enfocadas en aprender las destrezas necesarias para:</b>		
a. Identificar y nombrar sus emociones, y las emociones de otros (No aplica a infantes).		
b. Regular sus emociones, conductas y atención.		
c. Hacer amigos, participar en un grupo y ayudar a los demás.		
d. Desarrollar empatía (ponerse en la situación de otra persona).		
<b>2.7 Los niños/as tienen una variedad de oportunidades dirigidas a promover la disposición y actitud positiva hacia:</b>		
a. El aprendizaje.		

b. La persistencia (ej. mantenerse en una actividad o tarea que represente un reto).		
c. La curiosidad.		
d. El dominio de destrezas.		
<b>2.8 En el Centro se planifica una variedad de actividades para promover el desarrollo:</b>		
a. Sensorial		
b. Motriz fino		
c. Motriz grueso		
d. Socio emocional		
<b>2.9 En el Centro se tiene un plan escrito para:</b>		
a. Atender de forma inclusiva a los niños/as con diversidad funcional.		
<b>2.10 En el Centro se realiza una variedad de actividades para que los niños/as puedan desarrollar y refinar:</b>		
a. Las destrezas de motricidad gruesa (ej. locomotoras, no locomotoras, manipulativas, no manipulativas, etc.).		
b. Las destrezas de motricidad fina.		
c. Las destrezas dirigidas a la integración sensorial y motriz.		
d. Las destrezas del control de movimiento (ej. arriba, abajo, derecha, izquierda, rápido, lento, etc.).		
<b>2.11 Se consulta a las familias respecto al desarrollo de las destrezas:</b>		
a. De motricidad gruesa.		
b. De motricidad fina		
c. Dirigidas a la integración sensorial y motriz.		
d. Del control de movimiento (ej. locomotoras, no locomotoras, manipulativas, gimnásticas, etc.).		

<b>2.12 En el Centro se proveen oportunidades para:</b>		
a. Utilizar lenguaje, gestos y materiales que transmiten conceptos matemáticos tales como: más y menos, mucho y poco, grande y pequeño, lleno y vacío, etc.		
b. Observar y tocar diferentes formas, tamaños, colores, patrones y texturas.		
c. Construir una conciencia numérica, utilizando los objetos en el ambiente (ej. contar 1, 2 y 3, etc.)		
d. Leer libros que contengan formas, figuras y objetos que propicien el contar.		
<b>2.13 En el Centro se planifica una variedad de actividades en un ambiente enriquecido con experiencias lingüísticas / comunicológicas de manera que:</b>		
a. Estén alineadas a la filosofía del Centro.		
b. Tomen en consideración la cultura y el idioma familiar.		
c. Se utilicen estrategias en formatos alternos de comunicación (ej. lenguaje de señas, lectura labial, uso de cuentos parlantes, uso de grabaciones, etc.) para atender a los niños/as con necesidades particulares.		
<b>2.14 En el Centro se planifican actividades en las cuales se utilizan las artes visuales, la música, la dramatización y/o el baile para:</b>		
a. Estimular la apreciación de las bellas artes y la expresión creativa.		
b. Relacionar las artes con actividades de aprendizaje, de manera que se enriquezcan los conocimientos.		
c. Celebrar y reflejar la diversidad.		
<b>2.15 Durante las actividades diarias del Centro:</b>		
a. Se estimula la expresión creativa e individual.		
b. Se presenta una variedad de técnicas para la creación artística en las artes visuales, la música, la dramatización y/o el baile, etc.		

c. Se presenta una variedad de géneros artísticos (clásicos, populares, etc.).		
d. Se permite a los niños/as expresarse libremente (ej. pintar, bailar, cantar, tocar un instrumento de la banda rítmica, dramatizar, etc.).		
<b>2.16 En el Centro se introduce el vocabulario relacionado con:</b>		
a. Las técnicas de arte.		
b. Instrumentos y materiales de arte.		
c. Géneros artísticos.		
<b>2.17 Los niños/as tienen la oportunidad de responder a la creación realizada por:</b>		
a. Ellos mismos.		
b. Otros niños/as.		
c. Los adultos.		
<b>2.18 En el Centro se planifican actividades de bellas artes que integran a:</b>		
a. La familia.		
b. La comunidad.		
<b>2.19 Los maestros realizan planes escritos con actividades para promover:</b>		
a. El aprendizaje concreto de las matemáticas / números (ej. contar las sillas, servir la mesa, utilizar un reloj para tomar turnos, contar en secuencia, correspondencia biunívoca).		
<b>2.20 Se realizan planes escritos de actividades educativas que integren:</b>		
a. El uso de la tecnología.		
b. El uso de la asistencia tecnológica.		
<b>2.21 El personal del Centro:</b>		
a. Planifica el uso de la tecnología para promover el aprendizaje.		

b. Provee a los niños/as, actividades alternas cuando se programa el uso de la tecnología y la asistencia tecnológica.		
c. Se involucra activamente en el uso de la tecnología, la asistencia tecnológica y utiliza las mismas, salvaguardando la seguridad e identidad de los niños/as.		
<b>2.22 La tecnología se utiliza para promover:</b>		
a. La creatividad.		
b. El diálogo.		
c. Expandir los conocimientos de los niños/as.		
d. La inclusión.		
<b>2.23 En el Centro:</b>		
a. La tecnología es utilizada para apoyar, y extender los temas y las actividades que se realizan en el salón.		
b. Se recoge información sobre el uso de la tecnología según el nivel de desarrollo del niño/a.		
<b>2.24 En el Centro se planifica una variedad de experiencias de aprendizaje que promueven en el niño/a, el aprecio por sí mismos a través de:</b>		
a. Autorretratos		
b. Fotos familiares		
c. Juego dramático que refleja el trasfondo cultural del niño/a.		
d. Afiches y carteles que celebran la diversidad.		
e. Espejos		
f. Oportunidades para la autoexpresión		
g. Nutrición balanceada que promueva la salud y el bienestar.		
h. Descanso balanceado que promueva la salud y el bienestar.		
i. Actividades físicas balanceadas que promuevan la salud y el bienestar.		

<b>2.25 El personal del Centro planifica una variedad de oportunidades para crear un sentido de comunidad y que los niños/as se sientan aceptados y desarrollen un sentido de pertenencia mediante:</b>		
a. Actividades iniciadas por los niños/as.		
b. Carteles con imágenes de familias, grupos, tareas, responsabilidades, etc.		
c. Identificar con sus nombres las pertenencias y los trabajos.		
d. Actividades que promuevan participación.		
e. La participación en la selección de materiales, áreas de juegos o trabajos, tiempo, etc.		
Subtotal Tabla 2B	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>76</b>	=

<b>Tabla 2C</b>		
<b>Experiencias y Actividades</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>2.26 Las experiencias y actividades se organizan en un programa diario, el cual:</b>		
a. Es estructurado a la vez que permite la flexibilidad.		
b. Responde a las necesidades individuales de los niños/as, e incluye actividades espontáneas y dirigidas para grupos grandes y pequeños.		
c. Provee tiempo y apoyo para la transición entre las actividades.		
d. Incluye experiencias dentro y fuera del Centro.		
e. Incluye balance entre actividades pasivas y activas para los niños/as.		
<b>2.27 Las experiencias y actividades diarias proveen oportunidades para:</b>		
a. Atender necesidades individuales.		

b. Jugar.		
c. Proyectos que se extiendan por varios días.		
d. La expresión creativa.		
e. Grupos grandes y pequeños.		
f. La iniciativa de los niños/as.		
g. Un balance entre experiencias activas y pasivas.		
h. Experiencias de aprendizaje dentro y fuera del salón		
i. Desarrollar buenas prácticas de salud.		
j. Conocer reglas de seguridad.		
k. Dialogar sobre asuntos relacionados con la diversidad en la sociedad y la aceptación de las diferencias.		
l. Fomentar un ambiente cooperativo.		
m. Desarrollar buenas prácticas de nutrición.		
<b>2.28 Las experiencias y actividades planificadas reflejan sensibilidad hacia:</b>		
a. Los valores, las creencias, las experiencias y el lenguaje de las familias.		
b. La diversidad sociocultural.		
c. El manejo de la transición (ej. del hogar a la escuela, los niveles de desarrollo, las actividades y experiencias educativas, el Centro y la escuela, etc.).		
<b>2.29 Se observa que los niños/as interactúan frecuentemente con:</b>		
a. Sus maestros y asistentes.		
b. Sus pares.		
c. Otros adultos (ej. voluntarios, abuelos, otros familiares, etc.).		
<b>2.30 El personal del Centro ofrece orientaciones y talleres a las familias para:</b>		
a. Fomentar el desarrollo socioemocional de los niños/as.		

<b>2.31 El personal del Centro:</b>		
a. Pide ayuda al niño/a, le enseña y le invita a participar en las tareas (ej. “Vamos a almorzar, aquí está la cuchara para comer, ¿Quieres usar la cuchara para comer?”, etc.).		
b. Anima al niño/a durante el proceso de aprendizaje (ej. lo anima a usar la cuchara para comer).		
c. Dialoga diariamente con el personal que interactúa con los niños/as acerca de las interacciones específicas que observa en estos y busca formas de mejorarlas de ser necesario.		
d. Ofrece a las familias, un registro individual escrito, de las actividades realizadas por y con el niño/a.		
e. Lee cuentos al niño/a sobre eventos y actividades relacionadas con la familia, el vecindario y la comunidad.		
f. Promueve actividades relacionadas a las familias (ej. se le enseñan fotos de la familia y se le explica que esta es mamá, papá o encargado) y que integran a las familias (ej. invitar a las familias a leer cuentos, hacer recetas, juegos en el patio, etc.).		
<b>2.32 En el Centro se adaptan las actividades para atender de forma inclusiva a los niños/as con:</b>		
a. Diversidad Funcional.		
b. Necesidades particulares.		
c. Talentos especiales y capacidades diversas.		
<b>2.33 El personal del Centro:</b>		
a. Invita a las familias a participar y a colaborar en las actividades al aire libre al menos dos veces al año (ej. pasear a los bebés en coche, etc.).		
b. Promueve las visitas a los parques o realiza paseos cortos por la comunidad frecuentemente (ej. a los bebés se pasean en coches por la comunidad, se lleva a los niños/as a un área de juego en la comunidad) considerando los elementos de seguridad en todo momento, tales como el riesgo y mucho tránsito.		

<b>2.34 El Centro tiene un espacio designado para fomentar actividades de:</b>		
a. Lectura.		
b. Escritura.		
<b>2.35 En el Centro se realizan actividades que estimulan la comunicación durante:</b>		
a. El juego libre.		
b. Las actividades grupales.		
c. Las conversaciones.		
d. Las experiencias educativas.		
e. Las excursiones y salidas fuera del Centro.		
f. Las actividades rutinarias (ej. Alimentación, etc.).		
<b>2.36 En el Centro se proveen oportunidades diarias para:</b>		
a. Entender que las láminas se utilizan para representar los objetos reales en el ambiente, por lo que, en la mayoría de las ocasiones, se utilizan materiales concretos, sobre todo para presentar los conceptos a los niños/as.		
b. Una variedad de experiencias con canciones, rimas, adivinanzas, juegos rutinarios y libros (ej. lectura de cuentos, teatro de títeres, marionetas, libros de texturas, cuentos en grabaciones, etc).		
<b>2.37 En el Centro se planifican actividades para el desarrollo del lenguaje y la comunicación que integran a la:</b>		
a. Familia.		
b. Comunidad.		
<b>2.38 En el Centro se adaptan los materiales y actividades para atender de forma inclusiva:</b>		
a. A los niños/as con diversidad funcional.		
<b>2.39 Se planifican actividades relacionadas al área de matemáticas que integran a:</b>		
a. Las familias.		

b. La comunidad.			
<b>2.40 Se planifican actividades en las cuales se involucra el uso de la tecnología que integran a:</b>			
a. Las familias.			
b. La comunidad.			
<b>2.41 En el Centro se planifican actividades y experiencias de aprendizaje alusivas a los estudios sociales que integran:</b>			
a. La familia.			
b. La comunidad.			
Subtotal Tabla 2C	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>55</b>	=	

<b>Tabla 2D</b>		
<b>Evaluación y Avalúo</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>2.42 El personal del Centro tiene por escrito un plan de evaluación curricular dirigido a:</b>		
a. Monitorear el desarrollo holístico de cada niño/a.		
b. Desarrollar experiencias de aprendizaje y actividades que también respondan al avalúo que se realiza diariamente.		
c. Ofrecer retrocomunicación a las familias, sobre los logros, las fortalezas y las necesidades del desarrollo del niño/a.		
d. Utilizar los resultados del avalúo, para modificar las experiencias y las actividades que se ofrecen a los niños/as.		

<b>2.43 Se tiene un plan de avalúo o <i>assessment</i> dirigido a:</b>		
a. Evaluar e informar a la familia sobre el desarrollo socioemocional del niño/a.		
b. Buscar junto con las familias, soluciones a los conflictos.		
c. Integrar servicios de la comunidad.		
<b>2.44 Se tiene un plan de avalúo o <i>assessment</i> escrito dirigido a evaluar el desarrollo de:</b>		
a. Las destrezas de motricidad gruesa (ej. locomotoras, no locomotoras, manipulativas, no manipulativas, etc.).		
b. Las destrezas de motricidad fina.		
c. Las destrezas dirigidas a la integración sensorial y motriz.		
d. Las destrezas del control de movimiento (ej. arriba, abajo, derecha, izquierda, rápido, lento, etc.).		
<b>2.45 En el Centro se realizan actividades de avalúo o <i>assessment</i> para:</b>		
a. Recopilar información sobre el desarrollo del lenguaje oral (escuchar y hablar).		
b. Recopilar información sobre el progreso de los niños/as en el área de lectoescritura.		
c. Realizar adaptaciones curriculares de acuerdo con las necesidades e intereses de los niños/as.		
d. Documentar el desarrollo lingüístico, comunicológico y del vocabulario, para revisar y adaptar el currículo.		
<b>2.46 En el Centro se llevan a cabo actividades de avalúo o <i>assessment</i> para:</b>		
a. Recopilar información sobre el desarrollo de destrezas sociales tales como la participación, el compartir y la cooperación, etc.		
b. Recopilar información sobre el entendimiento de sí mismos y de los demás.		

<b>2.47 El Centro cuenta con un plan de avalúo o <i>assessment</i> que incluye:</b>		
a. Las estrategias de avalúo que serán utilizadas y que toman en consideración las edades y niveles de desarrollo.		
b. La alineación de las estrategias de avalúo al currículo.		
c. El momento en que se realizará cada estrategia de avalúo con su justificación correspondiente.		
d. El propósito de cada estrategia de avalúo.		
e. Los informes que serán producidos.		
f. Las medidas para asegurar la confidencialidad de la información.		
g. La consideración de un plan de servicios individualizado, de acuerdo con la diversidad funcional de los niños/as, de atender dicha población.		
h. Los requisitos y guías establecidos por las agencias profesionales de salud y desarrollo de la niñez temprana.		
i. Las recomendaciones de consultores / especialistas externos.		
<b>2.48 El personal del Centro:</b>		
a. Utiliza diferentes estrategias de avalúo (ej. observación, muestras de trabajos, pruebas normalizadas y estandarizadas, etc.) y muestra balance entre el uso de estrategias cuantitativas y cualitativas.		
b. Describe las distintas estrategias de avalúo que utilizan.		
c. Explica el propósito de las diferentes estrategias de evaluación que utilizan.		
d. Provee justificación para el momento en que se realizan las distintas estrategias de avalúo.		
e. Mantiene un expediente escrito de los servicios que reciben los niños/as dentro y fuera del Centro, según las necesidades que han sido identificadas.		
<b>2.49 El personal del Centro utiliza los resultados del proceso de avalúo para:</b>		
a. Desarrollar metas individuales para los niños/as.		

b. Adaptar el currículo, desarrollar actividades adecuadas y trabajar la planificación semanal.		
c. Modificar las estrategias de enseñanza.		
d. Planificar las mejoras al ambiente de desarrollo (ej. salones, patio, baños, cocina, etc.).		
e. Revisar el plan de avalúo.		
f. Realizar referidos.		
g. Asegurar la inclusión.		
h. Contactar consultores externos, sobre el cual tiene un directorio, a los cuales solicitar ayuda en caso de ser necesario.		
i. Identificar áreas de desarrollo profesional que asegure que se ofrecen los servicios que requieren los niños/as.		
<b>2.50 El personal del Centro involucra a las familias en el proceso de avalúo, a quienes:</b>		
a. Se les informa los resultados del avalúo al menos cuatro veces al año (dos de estos por escrito).		
b. Se les explica el uso de los resultados, los derechos de los padres, madres o encargados y la confidencialidad.		
c. Se les incorpora en el desarrollo del plan de avalúo.		
d. Se les involucra en la implementación del plan de avalúo.		
e. Se les comparten actividades dirigidas a proveerles las herramientas para atender las necesidades de los niños/as en el hogar (ej. talleres de orientación, estrategias de enseñanza, etc.).		
Subtotal Tabla 2D	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>45</b>	=

<b>Tabla 2E</b>		
<b>Educadores, Asistentes y Otro Personal</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>2.51 El personal del Centro:</b>		
a. Estimula el vocabulario matemático, el pensamiento lógico y la solución de problemas a través de juegos.		
b. Estructura actividades de matemática / números frecuentemente como gráficas para comparar la altura o el peso de los niños/as, contar objetos, etc.		
c. Recopila información sobre el desarrollo matemático / numérico para el avalúo o <i>assessment</i> de los niños/as.		
d. Informa a las familias, los resultados del proceso de avalúo.		
<b>2.52 Los maestros seleccionan estrategias de enseñanza y aprendizaje atemperadas a las necesidades de los niños/as en términos de:</b>		
a. Movimiento físico.		
b. Estímulo sensorial.		
c. Actividades al aire libre.		
d. Descanso.		
e. Nutrición.		
<b>2.53 Los maestros seleccionan estrategias de enseñanza y aprendizaje que estimulan:</b>		
a. La exploración, la experimentación, el descubrimiento, el aprendizaje conceptual y la solución de problemas.		
<b>2.54 Los maestros seleccionan estrategias de enseñanza y aprendizaje, dentro y fuera del salón, las cuales consideran actividades:</b>		
a. En parejas.		
b. En grupo.		
c. De juego.		

d. Inclusivas.		
<b>2.55 Los maestros utilizan materiales y organizan el salón para estimular:</b>		
a. El desarrollo.		
b. La creatividad.		
c. La independencia.		
d. La inclusión.		
e. El lenguaje.		
f. La experimentación y exploración.		
<b>2.56 Los maestros crean un ambiente que promueve:</b>		
a. La salud y la seguridad.		
b. El respeto mutuo.		
c. El respeto por la naturaleza.		
d. La inclusión, la exploración sensorial y la experimentación.		
<b>2.57 Los maestros involucran en el proceso de enseñanza y aprendizaje a:</b>		
a. Los padres, madres o encargados, a quienes se les considera coeducadores.		
b. La comunidad, la cual se considera como un recurso capaz de contribuir al proceso educativo.		
<b>2.58 Los maestros seleccionan estrategias y planifican experiencias de aprendizaje dentro y fuera del salón, que sean:</b>		
a. Según el nivel de desarrollo del niño/a.		
b. Inclusivas.		
c. Activas.		
d. Pasivas.		
e. Sobre diversidad.		

<b>2.59 El personal del Centro crea un ambiente que:</b>		
a. Sigue una rutina flexible, las cuales establecen transiciones claras y efectivas.		
b. Tiene por escrito y en un lugar visible, los acuerdos y las reglas de conducta.		
c. Promueve prácticas democráticas y de respeto hacia los niños/as.		
<b>2.60 Los maestros organizan el salón para que contenga carteles que:</b>		
a. Inviten a los niños/as a reflexionar.		
b. Ilustran y amplían los conocimientos aprendidos.		
c. Fomentan el desarrollo de la alfabetización temprana.		
d. Promuevan la inclusión y la diversidad.		
e. Presentan los trabajos más recientes de los niños/as.		
f. Se encuentren a la altura de la vista de los niños/as.		
<b>2.61 El personal del Centro:</b>		
a. Previene comportamientos de confrontación o disturbios.		
b. Facilita que los niños/as con diferentes habilidades puedan progresar a niveles más altos de autonomía, responsabilidad y empatía.		
c. Utiliza los acuerdos y las reglas para promover un ambiente flexible y participativo.		
d. Promueve prácticas para crear una comunidad de aprendizaje basada en vínculos y el desarrollo de una rutina favoreciendo las áreas física, emocional, cognitiva y creativa.		
<b>2.62 El personal del Centro involucra a los niños/as en el proceso de enseñanza y aprendizaje al:</b>		
a. Trabajar juntos la organización de los materiales del salón y las actividades.		

b. Fomentar el desarrollo de las relaciones con otros niños/as y los adultos que los rodean.		
c. Explorar los roles sociales a través del juego.		
d. Mostrar interés por sus ideas, experiencias y trabajos.		
<b>2.63 Todos los maestros tienen preparación de:</b>		
a. Bachillerato en Educación con concentración en Educación Temprana; o Bachillerato en Educación con un CDA, o con Certificación de Maestro Preescolar del Departamento de Educación.		
b. Maestría en Educación con concentración en Educación Temprana; o Maestría en Educación con un CDA, o con Certificación de Maestro Preescolar del Departamento de Educación.		
<b>2.64 Los asistentes o promotores del desarrollo tienen:</b>		
a. 18 años o más, diploma de escuela superior y CDA		
<b>2.65 A los maestros se les requiere tomar cursos especializados o de educación continua, adiestramientos, talleres o seminarios, sobre:</b>		
a. Manejo de la diversidad.		
b. Currículo.		
c. Nutrición.		
d. Salud (ej. la identificación de síntomas de enfermedades y la prevención).		
e. Seguridad.		
f. Identificación de abuso y negligencia hacia los niños/as.		
g. Estrategias para trabajar con los niños/as que se atienden, según su edad (ej. preescolar, maternal, infantes).		
h. El trabajo adecuado con los padres, madres o encargados y cómo integrarlos a los procesos y actividades del Centro.		
i. El trabajo con niños/as con diversidad funcional.		

j. El trabajo con niños/as con capacidades diversas.			
k. Estrategias para fomentar la inclusión.			
l. Manejo y organización del ambiente educativo.			
m. Liderazgo.			
n. Procedimientos de evaluación y avalúo.			
o. Uso apropiado de la tecnología (ej. para enriquecer el currículo).			
Subtotal Tabla 2E	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>66</b>	=	

<b>Tabla 2F</b>		
<b>Materiales y Equipos Educativos</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>2.66 Los materiales y equipos educativos del Centro, son adecuados para promover el desarrollo:</b>		
a. Cognitivo, la exploración, la experimentación, la creatividad y el descubrimiento.		
b. Físico, sensorial y motriz.		
c. Afectivo y socioemocional.		
d. Lingüístico y Comunicológico.		
<b>2.67 Los materiales y equipos del Centro, son adecuados para atender:</b>		
a. Las diferencias individuales de los niños/as en términos de habilidades, talentos, intereses y necesidades.		
b. Diversidad funcional.		
c. Diversidad sociocultural, lingüística y comunicológica.		

<b>2.68 Los materiales y equipos del Centro son:</b>		
a. Apropriados para el nivel de desarrollo de los niños/as.		
b. Seguros, y se mantienen limpios y desinfectados.		
c. Almacenados, ordenados, rotulados y en anaqueles que son accesibles a los niños/as.		
d. Adaptados a los niños/as con diversidad funcional y capacidades diversas.		
<b>2.69 En el Centro se promueve y estimula el desarrollo físico de los niños/as, con una variedad de actividades, materiales y equipo en:</b>		
a. El salón		
b. El patio		
c. Ambientes fuera del Centro (ej. comunidad, parques, museos, etc.).		
<b>2.70 En el Centro se hacen adaptaciones a los equipos y materiales para:</b>		
a. Atender las necesidades de los niños/as con diversidad funcional.		
<b>2.71 El Centro cuenta con:</b>		
a. Materiales dirigidos a desarrollar la motricidad fina (ej. bolas, caja de sorpresas, libros de tela, etc.) y motricidad gruesa (ej. espacio para gatear, carritos para empujar, etc.).		
b. Anaqueles y estructuras para organizar los materiales (ej. los juguetes similares están guardados juntos, colocados en cajas y en tablillas, etc.).		
c. Una metodología para enseñar y modelar al niño/a a cómo buscar, recoger y guardar los recursos o materiales educativos.		
<b>2.72 En términos de equipo y materiales, en el Centro se expone a los niños/as a:</b>		
a. Una amplia selección de libros que están accesibles para su uso la mayor parte del día.		
b. Una variedad de materiales lingüísticos / comunicológicos (ej. carteles, láminas, tablas de comunicación, micrófono, tarjetas con láminas, cuentos parlantes, CDs, DVDs u otros formatos de grabación digital) diariamente.		

c. Diferentes tipos de libros y de diversos géneros tales como ficción, realista, láminas, sin texto, con rimas, canciones, poemas, trabalenguas, adivinanzas, etc.		
d. Libros duraderos que permiten explorarlos de forma independiente.		
<b>2.73 Los materiales de arte que se usan en el Centro, son:</b>		
a. Seguros, se evita el uso de material tóxico.		
b. Apropriados de acuerdo con la edad y el nivel de desarrollo.		
c. Adaptados a las necesidades del niño/a con diversidad funcional.		
<b>2.74 En el Centro se provee una variedad de materiales e instrumentos de arte para:</b>		
a. Explorar		
b. Manipular		
<b>2.75 En el área de actividades del Centro:</b>		
a. Se provee para uso diario, una variedad de materiales para contar, medir, discriminar figuras y tamaños, etc.		
b. Se provee un espacio para colocar los materiales de matemática, tales como bloques, ábaco, figuras geométricas de diferentes tamaños y colores, etc.		
c. Los materiales están accesibles para ser utilizados en tiempo sustancial del día.		
d. Se proveen libros que integran conceptos matemáticos, como números, patrones, seriación, geometría, etc.		
<b>2.76 El tiempo permitido para utilizar el equipo audiovisual / tecnológico:</b>		
a. Está limitado según la etapa del desarrollo del niño/a.		
<b>2.77 La tecnología utilizada:</b>		
a. Es libre de temas de violencia.		

b. Es culturalmente sensitiva.			
c. Es apropiada para los niños/as y es dirigida a estimular el aprendizaje activo.			
d. Promueve la participación con actividades como bailar, cantar, ejercitarse, pensar, tomar decisiones, etc.			
e. Está adaptada para niños/as con diversidad funcional.			
Subtotal Tabla 2F	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>37</b>	=	

<b>Tabla 2G</b>		
<b>Experiencias y Actividades</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES O MATERNALES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.78 El personal del Centro:</b>		
a. Habla y conversa con los niños/as durante la rutina y las actividades de juego.		
b. Habla con el niño/a para ayudarlo a anticipar las actividades (ej. Se le indica al niño/a lo que se va a realizar, “Ahora, vamos a sentarnos a leer un cuento”, etc.).		
c. Utiliza comunicación personalizada que considera su cultura familiar (ej. llama al niño/a por su nombre, los mira a los ojos mientras le habla, etc.).		
d. Habla al niño/a en su idioma primario (ej. si el niño/a habla inglés, se dirige a él en su idioma, le provee traducciones, etc).		
e. Verbaliza en todo momento lo que el niño/a desea (ej. si el niño/a señala la botella, se le dice: “Ya veo que quieres tomar leche”, etc.).		

f. Responde de manera positiva cuando el niño/a se comunica (ej. atiende rápidamente al niño/a que llora, se le responde con palabras a las peticiones de los niños/as, etc.).		
g. Utiliza una amplia variedad de palabras sencillas y exactas para comunicarse con el niño/a (ej. “Vamos a jugar con los bloques pequeños”, “pásame la bola roja”, etc.).		
h. Escucha y responde a los sonidos de los infantes y/o maternas en la etapa de balbuceo (ej. repite los sonidos del niño/a, juega con las palabras, etc).		
i. Planifica para introducir materiales y temas para dialogar con el niño/a (ej. habla sobre las actividades, las emociones, los conceptos de color, forma, tamaño, etc.).		
j. Canta canciones al niño/a.		
k. Juega y hace movimientos rítmicos para que el niño/a los imite (ej. “Pon, pon, pon el dedito en el pilón”, canta “que linda manita tiene el bebé” y mientras, mueve la mano del niño/a, etc.).		
l. Lee cuentos a los niños/as.		
m. Aumenta intencional y gradualmente el vocabulario al comunicarse con los niños/as (ej. “Hoy vamos a jugar con la bola, fíjate que es redonda y rueda cuando la tiras”. Si el niño/a pide jugo, el personal dice “quieres jugo de china”, etc.).		
n. Invita a los niños/as a dialogar.		
o. Estimula con preguntas abiertas y simples la conversación.		
p. Integra de forma intencional en la conversación conceptos básicos de color, forma, números, etc. (ej. “Vamos a contar los deditos del pie”; Toca cada dedito y cuenta: “Uno, dos, tres, cuatro y cinco. El bebé tiene 5 deditos.”, etc.).		
q. Utiliza una variedad de tonos de voz para narrar cuentos a los niños/as (ej. lectura de libros con láminas, marionetas, etc.)		
r. Invita a los niños/as a nombrar los objetos.		
s. Invita a los niños/as a mirar los libros con ilustraciones, y a señalar y nombrar los objetos en las ilustraciones.		
t. Mantiene un equilibrio entre escuchar y hablar.		

u.	Promueve la exploración de los libros ya sea dejando que los niños/as lo hagan solos o acompañados por el maestro.		
v.	Provee una variedad de libros que cambian periódicamente.		
w.	Provee talleres para las familias sobre cómo estimular el habla y el vocabulario en los niños/as.		
x.	Invita a las familias a leer libros y cuentos a los niños/as.		
y.	Cuenta con una selección de libros de manera que las familias puedan tomarlos prestados y le lean a los niños/as en el hogar.		
Subtotal Tabla 2G	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>25</b>	=	

<b>Tabla 2H</b>			
<b>Educadores, Asistentes y Otro Personal</b>			
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES O MATERNALES</b>			
Los Centros que ofrecen servicios a Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.			
	Sí	No	
<b>2.79 El personal que atiende a los infantes está adiestrado:</b>			
a.	Para interactuar de forma apropiada con los padres, madres o encargados.		
<b>2.80 La política del Centro requiere que los maestros se capaciten en relación con:</b>			
a.	Las prácticas apropiadas, tales como: el manejo de materiales, actividades y juegos educativos, manejo flexible de las rutinas, etc.		
b.	Al desarrollo y estimulación temprana de los infantes.		
<b>2.81 El personal del Centro demuestra tener los conocimientos para:</b>			
a.	Estimular el desarrollo socioemocional.		

b. Promover la conducta de apego seguro entre ellos y los infantes a su cargo.			
Subtotal Tabla 2H	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a 5	=	

<b>Tabla 2I</b>		
<b>Currículo</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES O PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.82 Las actividades de juego exploratorio, constructivo, dramático o representativo se planifican de manera que se estimule:</b>		
a. El juego cooperativo.		
b. La comunicación.		
c. El diálogo.		
d. El pensamiento lógico.		
e. La solución de problemas.		
f. La creatividad.		
g. El descubrimiento.		
h. Las conexiones entre el juego y los temas que se representan en las actividades del día.		
<b>2.83 Las actividades de juego exploratorio, constructivo, dramático o representativo se planifican:</b>		
a. De acuerdo con los intereses del niño/a.		
b. De acuerdo con la edad del niño/a (ej. juegos con normas establecidas, juegos de ronda, Simón dice, Peek-a-boo, etc.).		
c. De acuerdo con la diversidad funcional del niño/a.		

<b>2.84 Los niños/as tienen oportunidades para:</b>		
a. Interactuar con otros de forma positiva, respetuosa y cooperativa.		
b. Ser empáticos (ponerse en la situación de la otra persona).		
c. Entender y tomar en consideración la perspectiva de los demás.		
Subtotal Tabla 2I	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>14</b>	=

<b>Tabla 2J</b>		
<b>Experiencias y Actividades</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES O PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.85 En el Centro:</b>		
a. Se estructuran actividades de arte apropiadas para realizar con los niños/as.		
b. Todos los materiales de arte son seguros y no tóxicos.		
c. Se invita al niño/a a participar en actividades relacionadas con el arte y de no desearlo, se le permite observar o llevar a cabo otra actividad.		
d. Se estimula al niño/a a expresarse individualmente a través del arte.		
e. Se usan medios de arte apropiados para que los niños/as exploren.		
f. Se modela el uso apropiado de los materiales.		
g. Se enseña a utilizar una variedad de materiales (ej. marcadores, crayones, etc.).		

h. Se exhibe en la pared, con su nombre, los trabajos de arte de los niños/as (ej. garabatos, pinturas producidas, etc.).		
i. Se anima a los niños/as a expresar sus ideas a través del arte (ej. música alegre de trasfondo para que los niños/as expresen su alegría, etc.).		
j. Se pregunta y expresa de manera escrita, verbal, intencional y con información útil, lo que se observa en el dibujo del niño/a (ej. “Me gusta tu dibujo, ¿Qué es?”; “Me gusta como usaste estos colores para resaltar la boca”, etc.).		
<b>2.86 El personal del Centro:</b>		
a. Incluye a la familia en las actividades de arte.		
b. Realiza con los niños/as, visitas a lugares de arte (exposiciones, museos, etc.), a las cuales integra a las familias.		
<b>2.87 Se provee el tiempo y las actividades para promover el juego en todas las áreas incluyendo:</b>		
a. Juego con bloques.		
b. Juego con agua y arena.		
c. Juegos dramáticos.		
<b>2.88 Se planifican las actividades de juego para fomentar la integración de:</b>		
a. La familia.		
b. La comunidad.		
Subtotal Tabla 2J	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>17</b>	=

<b>Tabla 2K</b>		
<b>Evaluación y Avalúo</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES O PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.89 Se recoge información para el avalúo o <i>assessment</i> de los niños/as sobre:</b>		
a. El juego con bloques		
b. El juego con agua y arena		
c. El juego dramático		
Subtotal Tabla 2K	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>3</b>	=

<b>Tabla 2L</b>		
<b>Materiales y Equipos Educativos</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES O PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.90 Los bloques, accesorios para usar con agua y arena, y materiales para el juego dramático se:</b>		
a. Guardan en anaqueles abiertos y que están accesibles a los niños/as.		
b. Guardan de forma organizada de acuerdo con su tipo.		
c. Rotulan con ilustraciones y/o texto.		
d. Cambian de acuerdo con los diferentes temas que se trabajen en el ambiente y/o salón.		

<b>2.91 Los materiales para el juego dramático:</b>		
a. Varían para representar la diversidad cultural y roles sociales.		
b. Se adaptan para los niños/as con diversidad funcional.		
<b>2.92 Durante un periodo sustancial del día, se encuentran accesibles:</b>		
a. Los bloques.		
b. Los materiales para el juego dramático.		
c. Los materiales para el juego con agua y arena.		
Subtotal Tabla 2L	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>9</b>	=

<b>Tabla 2M</b>		
<b>Experiencias y Actividades</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.93 El programa tiene un horario diario para infantes que:</b>		
a. Es flexible y permite atender las necesidades básicas de cada niño/a.		
b. Provee tiempo para que los niños/as jueguen durante el día y tengan actividades dirigidas al desarrollo integral.		
c. Provee diariamente tiempo para el juego libre, dentro y fuera del salón.		
d. Provee tiempo para que los niños/as que quieran, puedan tomar la siesta.		
e. Establece una rutina básica para los infantes.		
f. Provee tiempo para la bienvenida, inspección diaria, cambio de pañales, alimentación, descanso y despedida.		

<b>2.94 En el programa del Centro:</b>		
a. Fluyen las actividades de transición sin que haya un periodo de tiempo extenso entre las mismas.		
b. Las transiciones entre las actividades se dan de forma gradual, con 3 o 4 niños/as a la vez.		
c. Se proveen juguetes y materiales variados, apropiados al nivel de desarrollo, que son para el juego dentro y fuera del salón.		
d. El personal participa activamente para promover el juego libre de los niños/as.		
e. Se permite a los niños/as decidir si desean participar en las actividades de juego en grupo.		
f. El horario de la siesta es flexible.		
g. Se provee un espacio silencioso para los niños/as que toman la siesta, antes del horario previsto.		
h. Es opcional dormir durante el tiempo de la siesta.		
<b>2.95 Las experiencias y actividades diarias, y los materiales para ellas proveen oportunidades para:</b>		
a. La exploración.		
b. La experimentación.		
c. El aprendizaje sensorial y motriz (ej. se utilizan materiales como cepillos suaves, plumeros, etc.).		
d. La estimulación sensorial y el desarrollo de destrezas (ej. psicomotrices, sociales, del habla, etc.).		
e. La siesta personalizada (cada infante tiene su cuna en el mismo lugar, etc.).		
f. Durante la siesta, se realizan actividades de relajación, tales como utilizar música adecuada, masajitos o palmaditas antes de dormir.		

<b>2.96 Se proveen oportunidades a los niños/as para:</b>		
a. Utilizar sus sentidos para aprender de los objetos presentes en el ambiente.		
b. Descubrir que pueden hacer que las cosas sucedan (causa y efecto), y que pueden solucionar problemas sencillos (ej. cajas de formas, bloques suaves, torres y bolas para lanzar, etc.).		
<b>2.97 Se ofrece a las familias:</b>		
a. Información escrita o en el formato necesario sobre el programa (ej. reglas de salud, seguridad, tipos de actividades a realizar con los niños/as, tanto de rutina como especiales, progreso del desarrollo del niño/a, etc.)		
b. Oportunidades para visitar y observar el grupo al cual se integrará el niño/a.		
c. Alternativas para promover la participación en las actividades educativas.		
<b>2.98 Las familias de niños/as con diversidad funcional tienen oportunidades para:</b>		
a. Participar en el intercambio de información con el personal, fijar metas y colaborar con la programación.		
b. Integrar dentro de las actividades curriculares a los profesionales que atienden al niño/a.		
Subtotal Tabla 2M	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>27</b>	=

**Tabla 2N**

**Educadores, Asistentes y Otro Personal**

Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: **INFANTES**

Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.

	Sí	No
<b>2.99 Los educadores:</b>		
a. Integran a los niños/as con diversidad funcional a las actividades de juego.		
b. Supervisan a los niños/as en todo momento.		
c. Hacen adaptaciones al programa, ambiente, horario, actividades y materiales para que los niños/as con diversidad funcional participen en las actividades con los otros niños/as.		
d. Planifican experiencias de juego de acuerdo con el nivel de los infantes.		
<b>2.100 El personal del Centro se capacita en:</b>		
a. El trato y educación de los infantes.		
b. El currículo.		
c. Herramientas para interactuar con los niños/as.		
d. Estrategias para promover las interacciones entre los niños/as.		
e. Estrategias para interactuar con las familias.		
f. Estrategias de supervisión a los niños/as en todo momento (ej. durante la siesta, juego, etc.).		
g. Estrategias para atender a los niños/as que no duermen durante la siesta en el Centro.		
h. Estrategias para integrar a los niños/as con diversidad funcional a las actividades del grupo.		
i. Las etapas de desarrollo de los niños/as.		

<b>2.101 Los maestros:</b>		
a. Seleccionan estrategias y preparan planes de estimulación temprana según las fortalezas y necesidades del niño/a, sus padres, madres o encargados.		
<b>2.102 El personal del Centro crea un ambiente de respeto a los infantes, escuchándolos y respondiendo a sus señales:</b>		
a. Se buscan formas alternas de comunicación, tales como dibujos, construcción con bloques, baile, etc.		
<b>2.103 El personal del Centro busca entender las necesidades y deseos de los infantes al:</b>		
a. Utilizar un lenguaje apropiado.		
<b>2.104 El personal del Centro utiliza el conocimiento de necesidades y deseos de los infantes al:</b>		
a. Establecer horarios flexibles.		
b. Crear rutinas.		
c. Seleccionar experiencias de aprendizaje y estimulación.		
d. Apoyar y promover las actividades en las cuales demuestran interés.		
<b>2.105 Los maestros observan las habilidades que desarrollan los infantes e intercambian esta información, con los padres, madres, encargados y otros profesionales relacionados, con el propósito de:</b>		
a. Que se entienda y promueva el desarrollo de estas habilidades.		
b. Planificar oportunidades de aprendizaje.		
c. Proveer materiales que estimulen y ofrezcan reto al desarrollo social, físico, emocional, lingüístico / comunicológico y cognitivo.		
Subtotal Tabla 2N	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>23</b>	=

**Tabla 20**

**Experiencias y Actividades**

Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: **MATERNALES**

Los Centros que ofrecen servicios a Infantes o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.

	Sí	No
<b>2.106 El programa tiene un horario diario para maternales que:</b>		
a. Establece una rutina básica para los maternales.		
b. Es flexible y permite atender las necesidades básicas de cada niño/a.		
c. Provee tiempo para la bienvenida, inspección diaria, cambio de pañales, alimentación, descanso y despedida.		
d. Provee tiempo para que los niños/as jueguen durante el día y tengan actividades dirigidas al desarrollo integral.		
e. Provee diariamente tiempo para el juego libre, dentro y fuera del salón.		
f. Provee tiempo para que los niños/as que quieran, puedan tomar la siesta.		
<b>2.107 En el programa del Centro:</b>		
a. Fluyen las actividades de transición sin que haya un periodo de tiempo extenso entre las mismas.		
b. Las transiciones entre las actividades se dan de forma gradual, con 3 o 4 niños/as a la vez.		
c. Se proveen juguetes y materiales variados, apropiados al nivel de desarrollo, que son para el juego dentro y fuera del salón.		
d. El personal participa activamente para promover el juego libre de los niños/as.		
e. Se permite a los niños/as decidir si desean participar en las actividades de juego en grupo.		
f. El horario de la siesta es flexible.		
g. Se provee un espacio silencioso para los niños/as que toman la siesta, antes del horario previsto.		

h. Es opcional dormir durante el tiempo de la siesta.		
<b>2.108 Las experiencias y actividades diarias, y los materiales para ellas proveen oportunidades para:</b>		
a. La exploración.		
b. La experimentación.		
c. El aprendizaje sensorial y motriz (ej. se utilizan materiales como cepillos suaves, plumeros, etc.).		
d. La estimulación sensorial y el desarrollo de destrezas (ej. psicomotrices, sociales, del habla, etc.).		
e. La siesta personalizada (cada maternal tiene su cuna o colchón en el mismo lugar, etc.).		
f. Durante la siesta, se realizan actividades de relajación, tales como utilizar música adecuada, masajitos o palmaditas antes de dormir.		
<b>2.109 Se proveen oportunidades a los niños/as para:</b>		
a. Utilizar sus sentidos para aprender de los objetos presentes en el ambiente.		
b. Descubrir que pueden hacer que las cosas sucedan (causa y efecto), y que pueden solucionar problemas sencillos (ej. cajas de formas, bloques suaves, torres y bolas para lanzar, etc.).		
<b>2.110 Se ofrece a las familias:</b>		
a. Información escrita o en el formato necesario sobre el programa (ej. reglas de salud, seguridad, tipos de actividades a realizar con los niños/as, tanto de rutina como especiales, progreso del desarrollo del niño/a, etc.)		
b. Oportunidades para visitar y observar el grupo al cual se integrará el niño/a.		
c. Alternativas para promover la participación en las actividades educativas.		

<b>2.111 Las familias de niños/as con diversidad funcional tienen oportunidades para:</b>		
a. Participar en el intercambio de información con el personal, fijar metas y colaborar con la programación.		
b. Integrar dentro de las actividades curriculares a los profesionales que atienden al niño/a.		
Subtotal Tabla 2O	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>27</b>	=

<b>Tabla 2P</b>		
<b>Educadores, Asistentes y Otro Personal</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.112 Los educadores/as:</b>		
a. Integran a los niños/as con diversidad funcional a las actividades de juego.		
b. Supervisan a los niños/as en todo momento.		
c. Hacen adaptaciones al programa, ambiente, horario, actividades y materiales para que los niños/as con diversidad funcional participen en las actividades con los otros niños/as.		
d. Planifican experiencias de juego de acuerdo con el nivel de los maternas.		
<b>2.113 El personal del Centro se capacita en:</b>		
a. El trato y educación de los maternas.		
b. El currículo.		
c. Herramientas para interactuar con los niños/as.		
d. Estrategias para promover las interacciones entre los niños/as.		

e. Estrategias para interactuar con las familias.		
f. Estrategias de supervisión a los niños/as en todo momento (ej. durante la siesta, juego, etc.).		
g. Estrategias para atender a los niños/as que no duermen durante la siesta en el Centro.		
h. Estrategias para integrar a los niños/as con diversidad funcional a las actividades del grupo.		
i. Las etapas de desarrollo de los niños/as.		
<b>2.114 Los maestros:</b>		
a. Seleccionan estrategias y preparan planes de estimulación temprana según las fortalezas y necesidades del niño/a, sus padres, madres o encargados.		
b. Desarrollan con los maternos, actividades que duran varios días e incluyen la creatividad y la iniciativa del trabajo en grupo.		
<b>2.115 El personal del Centro crea un ambiente de respeto a los maternos, escuchándolos y respondiendo a sus señales:</b>		
a. Se buscan formas alternas de comunicación, tales como dibujos, construcción con bloques, baile, etc.		
<b>2.116 El personal del Centro busca entender las necesidades y deseos de los maternos al:</b>		
a. Utilizar un lenguaje apropiado.		
<b>2.117 El personal del Centro utiliza el conocimiento de necesidades y deseos de los maternos al:</b>		
a. Establecer horarios flexibles.		
b. Crear rutinas.		
c. Seleccionar experiencias de aprendizaje y estimulación.		
d. Apoyar y promover las actividades en las cuales demuestran interés.		

<b>2.118 Los maestros observan las habilidades que desarrollan los maternas e intercambian esta información, con los padres, madres, encargados y otros profesionales relacionados, con el propósito de:</b>		
a. Que se entienda y promueva el desarrollo de estas habilidades.		
b. Planificar oportunidades de aprendizaje.		
c. Proveer materiales que estimulen y ofrezcan reto al desarrollo social, físico, emocional, lingüístico / comunicológico y cognitivo.		
d. Integrar las áreas de español (literaria), matemáticas, ciencias, tecnología, artes, salud y estudio sociales.		
Subtotal Tabla 2P	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>25</b>	=

<b>Tabla 2Q</b>		
<b>Currículo</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.119 El personal del Centro:</b>		
a. Hace un plan escrito de las actividades que integran los principios de la naturaleza, las ciencias, la educación STEM y las matemáticas.		
b. Provee un área, dentro y fuera del ambiente, para realizar actividades para explorar la naturaleza, las ciencias, la educación STEM y las matemáticas.		
<b>2.120 Se planifican actividades para que los niños/as:</b>		
a. Se familiaricen con la naturaleza y las ciencias (ej. hablar con los niños/as acerca del sol, del viento y de los sentidos, etc.).		

<b>2.121 El personal del Centro estimula:</b>		
a. El pensamiento lógico.		
b. La solución de problemas.		
c. Las destrezas científicas (ej. observar, inferir, medir, clasificar, predecir, expresar, interpretar, desarrollar modelos, etc.).		
Subtotal Tabla 2Q	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>6</b>	=

<b>Tabla 2R</b>		
<b>Experiencias y Actividades</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.122 Observar y explorar la naturaleza y las ciencias a través de actividades como:</b>		
a. Cocinar, observar si los objetos flotan o no en el agua, usar imanes, etc.		
<b>2.123 Se llevan a cabo actividades para:</b>		
a. Integrar a las familias en el proceso de enseñanza, aprendizaje y avalúo de las ciencias.		
Subtotal Tabla 2R	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>2</b>	=

<b>Tabla 2S</b>		
<b>Evaluación y Avalúo</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.124 Se llevan a cabo actividades de avalúo o <i>assessment</i> para:</b>		
a. Recopilar información sobre el progreso de los niños/as en el área de la naturaleza, las ciencias, la educación STEM y las matemáticas.		
b. Revisar el currículo del área de la naturaleza, las ciencias, la educación STEM y las matemáticas.		
Subtotal Tabla 2S	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a 2	=

<b>Tabla 2T</b>		
<b>Materiales y Equipos Educativos</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>2.125 Se proveen materiales para explorar conceptos científicos de las siguientes áreas:</b>		
a. Naturaleza y las ciencias (ej. rocas, insectos, semillas, etc.).		
b. Seres vivos (ej. plantas, animales, etc.).		
c. Objetos no vivos (ej. piedras, lupa, agua, imanes, etc.).		
d. Estructura y propiedades de la materia (ej. duro y suave, transformación de líquido y sólido, etc.).		
e. Tierra y espacio (ej. el clima; luz y sombra; sol, luna y estrellas, etc.).		

f. Libros, juegos o recursos educativos alusivos a la naturaleza y las ciencias.		
Subtotal Tabla 2T	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>6</b>	=

## TABULACIÓN DEL EJE 2

Desglose aquí la suma de todos los “sí” que respondió y sumó en cada una de las tablas anteriores, según la población que sirve su Centro. El desglose a continuación lo llevará a cabo haciendo uso de la columna/s correspondiente/s a la población/es de edad/es que identificó en el “Perfil del Centro”, ya sea: Infantes, Maternales o Preescolares. Las tablas que dejó en blanco no afectan la puntuación final.

	Infantes	Maternales	Preescolares
Tabla 2A Filosofía Educativa			
Tabla 2B Currículo			
Tabla 2C Experiencias y Actividades			
Tabla 2D Evaluación y Avalúo			
Tabla 2E Educadores, Asistentes y Otro Personal			
Tabla 2F Materiales y Equipo Educativo			
Tabla 2G Experiencias y Actividades			
Tabla 2H Educadores, Asistentes y Otro Personal			
Tabla 2I Currículo			
Tabla 2J Experiencias y Actividades			
Tabla 2K Evaluación y Avalúo			
Tabla 2L Materiales y Equipos Educativos			
Tabla 2M Experiencias y Actividades			
Tabla 2N Educadores, Asistentes y Otro Personal			
Tabla 2O Experiencias y Actividades			
Tabla 2P Educadores, Asistentes y Otro Personal			

Tabla 2Q Currículo			
Tabla 2R Experiencias y Actividades			
Tabla 2S Evaluación y Avalúo			
Tabla 2T Materiales y Equipos Educativos			
<b>Subtotal Eje 2</b>			
Sumatoria y división de acuerdo con grupo de edad	/367	/412	/346
Resultado por grupo de edad	= %	= %	= %
Si completó este eje con (1) un grupo de edad, ese número representa su subtotal. Si completó con dos (2) grupos de edad, sume los dos resultados y divida entre (2) dos. Si completó con (3) tres grupos de edad, sume los tres resultados y divida entre (3) tres. Anote aquí ese resultado, el cual representa su resultado del Eje 2.			

Certifico que la evaluación para este eje temático del Instrumento de Medición de Calidad: Centros

del Futuro, ha sido respondida por \_\_\_\_\_ en calidad

*nombre*

de \_\_\_\_\_ del Centro \_\_\_\_\_.

*puesto*

*nombre del Centro*

La misma ha sido respondida según la veracidad de los datos, conocimientos y documentos que tengo ante mi atención.

\_\_\_\_\_

*firma*

\_\_\_\_\_

*fecha*

**EJE TEMÁTICO 3**  
**Supervisión, Administración y Procesos en el Centro**

En esta sección, encontrará una serie de reactivos para su evaluación y respuesta. En estos se le preguntará sobre los procesos de supervisión, liderazgo, ambiente, protocolos, procedimientos, asuntos de recursos humanos, fiscales, de salud, alimentación, tecnológicos y los procesos administrativos que se realizan en el Centro.

La respuesta a cada reactivo será “sí” o “no” según corresponda a cada uno. Al responder “sí”, significará que esta es una actividad, práctica o tarea que se realiza actualmente en el Centro. Responder “no”, significará que esta actividad, práctica o tarea, en este momento, no se realiza en el Centro. Se debe responder todos los reactivos. No existen respuestas correctas o incorrectas.

A continuación, encontrará una serie de tablas, en las cuales se identificará un tema y las edades de los niños/as que se atienden en el Centro. Responda este eje, con el grupo de edad que identificó en el “Perfil del Centro”, ya sea Infante, Maternal o Preescolar. Si identificó más de un grupo de edad, complete las columnas que correspondan, según el grupo de edad que identificó. Al final de cada tabla encontrará un espacio para calcular un subtotal. El mismo le permitirá identificar si ha olvidado responder alguno de los reactivos.

Al final de todas las tablas encontrará una tabla identificada como “Tabulación del Eje 3”. Esta le proveerá el espacio para sumar todos los subtotales. La misma dispone de una columna para cada una de las edades, donde desglosará las puntuaciones de las tablas completadas, según la edad de niños/as que se atiende en el Centro. El subtotal de este eje, lo unirá luego a los subtotales de los otros dos ejes, lo cual le dará la puntuación final de su Centro.

<b>Tabla 3A</b>		
<b>Estructura Administrativa y Organizacional</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>3.1 El Centro fomenta la conciencia colectiva del personal, mediante un organigrama que ilustra las relaciones entre la gerencia y:</b>		
a. Personal educativo (maestros/as, asistentes).		
b. Personal de apoyo operativo (ej. personal de limpieza, alimentos, etc.).		
c. Personal de apoyo administrativo (ej. contable, secretario, etc.).		
d. Otros recursos de apoyo (ej. Trabajador social, enfermero, coordinador educativo).		
<b>3.2 La persona encargada de la administración del Centro posee las siguientes cualificaciones para operar el mismo:</b>		
a. Créditos universitarios en administración.		
b. Al menos 9 créditos universitarios en educación preescolar.		
c. Al menos 24 créditos en educación de niñez temprana.		
d. Créditos universitarios en educación especial.		
e. Cursos de educación continua en temas de administración y niñez temprana.		
f. Tres referencias personales.		
g. Bachillerato		
h. 9 a 15 créditos en adiestramiento y supervisión educativa.		
i. Certificado de Primeros Auxilios.		
j. Certificado de Reanimación Cardiopulmonar (CPR).		
k. Adiestramientos en salud y seguridad.		
l. Adiestramientos en diseño curricular.		
m. Adiestramientos en liderazgo y gerencia.		

n. Experiencia en supervisión de personal, gestión fiscal y administración.		
<b>3.3 El Centro posee requisitos básicos para poder operar, tales como:</b>		
a. Permiso de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) o de la Oficina de Permisos Municipales Urbanos en los Municipios Autónomos.		
b. Incorporación en el Departamento del Estado (si aplica).		
c. Póliza de Responsabilidad Pública.		
d. Licencia de operación expedida por el Departamento de la Familia.		
<b>3.4 En cuanto a su estructura organizacional, el Centro:</b>		
a. Cuenta con una junta directiva, junta asesora, consejo u otro tipo de grupo.		
b. Tiene políticas por escrito que definen roles y responsabilidades de la junta o comité.		
c. Prepara el presupuesto operacional anualmente.		
d. Mantiene un sistema de finanzas y contabilidad para documentar los gastos e ingresos.		
e. Realiza auditoría anualmente.		
<b>3.5 El Centro:</b>		
a. Tiene una proporción adecuada de niños/as por adulto durante todas las horas de operación.		
b. Tiene expuesto en un lugar visible al público todos los requisitos, licencias y permisos para operar.		
c. Mantiene vigentes todos los seguros requeridos (ej. accidentes, propiedad, responsabilidad pública, etc.).		
d. Mantiene un registro de accidentes / incidentes, y realiza las gestiones pertinentes con agencias correspondientes.		

e. Tiene un espacio para archivar o guardar los documentos / expedientes confidenciales de las familias, de los niños/as y del personal.			
Subtotal Tabla 3A	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>32</b>	=	

<b>Tabla 3B</b>			
<b>Filosofía Institucional</b>			
Para ser respondido por todos los Centros.			
		Sí	No
<b>3.6 El Centro tiene por escrito su visión, misión y filosofía, las cuales:</b>			
a. Funcionan como base para el programa y actividades educativas.			
b. Son divulgadas a las familias y la comunidad utilizando un lenguaje apropiado.			
c. Consideran las expectativas de las familias.			
Subtotal Tabla 3B	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>3</b>	=	

<b>Tabla 3C</b>			
<b>Recursos Humanos</b>			
Para ser respondido por todos los Centros.			
		Sí	No
<b>3.7 La administración estimula al personal a:</b>			
a. Desarrollarse profesionalmente.			

b. Conocer las prácticas apropiadas para guiar la toma de decisiones (ej. NAEYC).		
c. Utilizar estándares de ética profesional (ej. NAEYC).		
d. Pertenecer a organizaciones que aboguen, defiendan y establezcan política pública relacionada a los derechos de los niños/as.		
e. Adiestrarse en todas las políticas aplicables al trabajo con la niñez.		
f. Participar de adiestramientos de autocuidado / bienestar del empleado.		
<b>3.8 El personal del Centro participa con ideas y sugerencias para el desarrollo del:</b>		
a. Presupuesto		
b. Informe anual		
c. Análisis de resultados operacionales		
d. Plan estratégico / plan de trabajo		
<b>3.9 Todo el personal que trabaja en el Centro tiene los siguientes documentos vigentes:</b>		
a. Certificado de Salud.		
b. Certificación producida por el “Puerto Rico Background Check Program” (incluye el Certificado Negativo de Antecedentes Penales, y el Certificado Negativo del Registro de Ofensores Sexuales)		
c. Certificado de Primeros Auxilios (First Aid)		
d. Certificado de Reanimación Cardiopulmonar (CPR)		
e. Adiestramiento respecto a situaciones de emergencia (ej. fuego, inundación, terremoto, balacera, etc.).		
f. Evidencia de preparación académica.		
g. Plan de desarrollo para el mejoramiento profesional.		
h. Certificado en manejo seguro de alimentos (inocuidad) (aplica a personas a cargo de preparar los alimentos).		

<b>3.10 Cuando el Centro tiene personal nuevo:</b>		
a. Se le ofrece orientación detallada sobre servicios y filosofía del Centro.		
b. Se le ofrece orientación detallada sobre políticas, protocolos y medidas de protección.		
c. Se le ofrece capacitación detallada sobre cómo trabajar con particularidades de niños/as en el Centro.		
<b>3.11 El personal del Centro evalúa su desempeño a base de la reflexión y retrocomunicación de parte de:</b>		
a. Sus supervisores.		
b. Sus compañeros.		
c. Los padres, madres o encargados.		
<b>3.12 El personal del Centro reflexiona y autoevalúa su relación con:</b>		
a. Los niños/as que tiene a su cargo, sus padres, madres o encargados, y los compañeros de trabajo.		
<b>3.13 La administración del Centro asume los siguientes costos para los empleados:</b>		
a. Horas extras trabajadas		
b. Horas dedicadas a la planificación, organización y realización de informes		
c. Licencia por vacaciones		
d. Licencia por enfermedad		
e. Fondo de retiro		
f. Plan Médico para empleados		
g. Póliza de seguro (ej. Fondo del Seguro del Estado)		
h. Material didáctico necesario para la labor de los maestros.		
i. Adiestramientos externos.		
j. Membresía a organizaciones.		
k. Cursos o programas académicos universitarios.		

<b>3.14 La política de personal del Centro:</b>		
a. Requiere que el personal cumpla con la educación continua requerida por ley, según el servicio que presta.		
b. Promueve que el personal adquiera un grado mayor al que tiene.		
c. Promueve que el personal conozca los procedimientos relacionados con la salud, la seguridad y el manejo de emergencias.		
d. Promueve que el personal conozca los procedimientos en caso de abuso o negligencia con los niños/as.		
<b>3.15 El personal del Centro conoce:</b>		
a. La filosofía, visión y misión del Centro.		
b. Las expectativas curriculares, las actividades diarias y las rutinas, los instrumentos de evaluación y evaluación continua de acuerdo con el nivel de desarrollo en que se encuentran los niños/as.		
c. Las prácticas apropiadas para la población que se atiende.		
d. La conducta ética que el maestro debe cumplir (ej. tareas y responsabilidades, trato a los niños/as y a sus padres, madres o encargados).		
<b>3.16 En el Centro:</b>		
a. Se ofrece la oportunidad de colaborar en labores a personas que deseen fungir como voluntarios.		
b. A toda aquella persona aceptada como voluntario, se le ofrece orientación detallada sobre servicios y filosofía del Centro.		
c. A toda aquella persona aceptada como voluntario, se le ofrece orientación detallada sobre políticas, protocolos y medidas de protección.		

d. A toda aquella persona aceptada como voluntario, se le solicita el Certificado de Salud vigente, y el certificado que provee el “Puerto Rico Background Check Program”, el cual incluye el Certificado Negativo de Antecedentes Penales y el Certificado Negativo del Registro de Ofensores Sexuales.			
Subtotal Tabla 3C	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>48</b>	=	

<b>Tabla 3D</b>			
<b>Recursos Fiscales y Tecnológicos</b>			
Para ser respondido por todos los Centros.			
		Sí	No
<b>3.17 El Centro tiene y mantiene:</b>			
a. un sistema eficiente y útil de tecnología, la cual sirve de apoyo a los trabajos administrativos.			
b. ingresos (fondos económicos) suficientes en el banco para poder mantener los trabajos por al menos 3 meses, en caso de enfrentar una crisis por ingresos y/o gastos inesperados.			
<b>3.18 En temas financieros y de contabilidad, el Centro</b>			
a. Recibe servicios de consultoría en contabilidad por lo cual realiza con frecuencia reconciliaciones presupuestarias.			
b. Realiza anualmente una auditoría fiscal.			
c. Posee escalas salariales por escrito, para cada uno de los puestos de trabajo.			
d. Calcula los salarios y beneficios marginales, según anualidad.			
Subtotal Tabla 3D	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>6</b>	=	

<b>Tabla 3E</b>		
<b>Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>3.19 La administración tiene un plan escrito dirigido a promover:</b>		
a. La colaboración entre el personal (ej. educativo, operativo, administrativo y de apoyo).		
b. La inclusión de niños/as con diversidad funcional.		
c. La evaluación del desarrollo profesional del personal.		
d. Las relaciones recíprocas con las familias.		
e. Las relaciones recíprocas con la comunidad.		
f. La autoevaluación de los servicios del Centro.		
<b>3.20 El Centro posee:</b>		
a. Reglamento de funcionamiento interno.		
b. Informe financiero.		
c. Manual para familias.		
d. Croquis de las instalaciones (en un lugar visible) en que se ilustran las salidas de emergencia y planes de desalojo, etc.		
e. Licencia del Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos (PACNA).		
<b>3.21 El Centro tiene por escrito las siguientes políticas o procedimientos relacionados a su operación:</b>		
a. No discriminación.		
b. Uso ilícito de drogas, sustancias controladas y alcohol.		
c. Política de no fumar.		
d. Prohibición de armas.		
e. Desalojo del Centro en caso de emergencias.		

f. Evaluación de servicios.		
g. Maltrato y abuso a la niñez.		
<b>3.22 El Centro tiene por escrito las siguientes políticas o procedimientos relacionados al personal:</b>		
a. No discriminación		
b. Reclutamiento, supervisión y terminación de la contratación del personal.		
c. Adiestramiento que evidencian que el personal toma un mínimo de 30 horas de entrenamiento de preservicio y 15 horas en servicio anual.		
d. Emplear sustitutos para cubrir las ausencias del personal educativo, operativo y de apoyo.		
e. Adiestramientos ofrecidos al personal sustituto.		
f. Querellas.		
g. Verificación de antecedentes penales.		
h. Verificación del Registro de ofensores sexuales.		
i. Investigación de conducta del personal, esto garantizando la confidencialidad y el debido procedimiento de ley.		
j. Evaluación y autoevaluación anual del personal.		
k. Confidencialidad y uso de la información de los empleados.		
l. Política para manejar casos de violencia de género.		
<b>3.23 El Centro tiene por escrito las siguientes políticas o procedimientos relacionados a la niñez que atiende:</b>		
a. Requisitos de admisión.		
b. Igualdad y diversidad.		
c. Terminación de servicios.		
d. Inclusión de niños/as con diversidad funcional.		
e. Recibo y entrega de niños/as en el Centro.		

f. Llamadas preventivas si el niño/a no llega en los 30 minutos a partir de la hora de llegada establecida en el Centro.		
g. Procedimiento en caso de que un familiar no se presente a recoger un niño/a.		
h. Disciplina y manejo de la conducta retante.		
i. Disciplina y manejo de acoso ( <i>bullying</i> ).		
j. Vestimenta adecuada de los niños/as.		
k. Transición a otros servicios o programas.		
l. Excursiones.		
m. Participación de las familias en el programa (ej. responsabilidades, deberes, etc.).		
n. Medios y frecuencia de la comunicación entre los familiares y el personal del Centro.		
o. Confidencialidad en el uso de la información de los niños/as y las familias.		
p. Denuncias en casos de identificar cualquier modalidad de maltrato.		
q. Lavado de manos de los niños/as.		
r. Cambio de pañales de infantes, maternas y los niños/as que así lo necesiten.		
s. Carta de Derechos de los niños/as.		
<b>3.24 El personal del Centro:</b>		
a. Tiene un protocolo para el manejo de la información de los niños/as y sus padres, madres o encargados.		
b. Maneja la información de los niños/as y sus padres, madres o encargados de manera confidencial (se protegen mediante uso de archivos con llave, bancos de datos en la computadora con clave de acceso, etc.).		

<b>3.25 En cuanto al personal, el Centro:</b>		
a. Posee por escrito las políticas para el personal con las descripciones de las tareas y responsabilidades, requisitos, escala salarial y beneficios, entre otros.		
b. Posee evidencia de que el personal cumple con los requisitos mínimos respecto a la preparación académica para realizar las tareas que le son requeridas de acuerdo con el puesto que ocupa.		
c. Mantiene accesibles las políticas para el personal y éste las conoce.		
d. Provee las políticas del Centro a las familias y éste las conoce.		
<b>3.26 Se tienen políticas y procedimientos escritos para atender asuntos de:</b>		
a. Salud		
b. Seguridad (ej. para recibir, recoger y transportar a los niños/as).		
c. Alimentos y nutrición.		
d. Higiene y salud oral.		
e. Manejo de emergencias y desastres, autorizado por la agencia gubernamental pertinente.		
f. Mantenimiento de planta física y equipo.		
g. Revisión de seguridad del vehículo de transportación antes de cualquier ruta o viaje con menores.		
h. Manejo eficiente de la información en sistemas tecnológicos.		
i. Participación de voluntarios.		
<b>3.27 En cuanto a su progreso continuo, el Centro mantiene un programa de evaluación con el propósito de evidenciar su efectividad, el cual:</b>		
a. Se revisa anualmente.		
b. Incluye el insumo del personal.		
c. Incluye el insumo de las familias.		

d. Mantiene evidencia escrita de los cambios y mejoras realizados a las políticas, reglamentos o procedimientos del Centro.		
e. Mantiene evidencia escrita de los cambios y mejoras realizados a la planta física.		
f. Mantiene evidencia escrita de informes de mantenimiento e inspección de todos los aspectos relacionados a la planta física (ej. fuego, salubridad, edificio, plomería, electricidad, calidad del agua, plomo, área de juego, etc.).		
g. Divulga anualmente los resultados de la evaluación con relación al plan estratégico.		
<b>3.28 El personal del Centro tiene por escrito y mantiene un registro de:</b>		
a. Toda la matrícula que atiende.		
b. Quién tiene a su cargo cada niño/a mientras se encuentra en el Centro.		
c. Las personas autorizadas y responsables de entregar y recoger al niño/a en el Centro, incluyendo su foto.		
d. Registro de personas que entran y salen del Centro. Incluye: nombre, teléfono, propósito de la visita y hora de entrada y salida.		
<b>3.29 El personal del Centro tiene un protocolo por escrito para:</b>		
a. Prevención y control de enfermedades infecciosas.		
b. Disponer los materiales contaminados en bolsas plásticas de acuerdo con las regulaciones.		
c. Mantener, fuera del alcance de los niños/as (o bajo llave), materiales como: detergentes, químicos o sustancias tóxicas, venenos e inflamables, etc.		
<b>3.30 El personal del Centro mantiene las siguientes precauciones:</b>		
a. Equipo para dormir o descansar, de acuerdo con la edad o la necesidad particular (ej. catres, frisas, colchones, etc.).		

b. Lavado y desinfección de los juguetes que los niños/as se ponen en la boca.			
c. Se prohíbe el acceso de los niños/as a lugares donde hay cubos y recipientes con líquidos.			
d. Se tiene un protocolo para asegurar la supervisión constante de los niños/as cuando juegan, hacen actividades o están cerca o dentro del agua.			
<b>3.31 El Centro tiene un protocolo para atender la presencia de mascotas en sus instalaciones, el cual establece:</b>			
a. La supervisión a la interacción de los niños/as con el animal.			
b. Los niños/as con reacciones alérgicas son protegidos a la exposición de los animales.			
c. El manejo y limpieza de las necesidades fisiológicas de los animales.			
d. Que las mascotas poseen certificación vigente de vacunas.			
Subtotal Tabla 3E	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>86</b>	=	

<b>Tabla 3F</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Salud</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>3.32 El personal del Centro mantiene actualizados los expedientes de salud de los niños/as, los cuales incluyen:</b>		
a. Certificado de vacunas de acuerdo con la edad. En caso de que algún niño/a no sea vacunado, por razones médicas, religiosas o ideológicas, se tiene evidencia que explica la razón (ej. certificación médica, formulario: Declaración Jurada sobre Excepción a Vacunar por Razones Religiosas (Estudiantes) del Departamento de Salud de Puerto Rico, etc.).		

b. Cubierta de salud (Plan médico).		
c. Resultados de exámenes médicos (ej. examen físico, prueba de tuberculina, examen de plomo, laboratorios, examen dental, etc.).		
d. Evidencia del diagnóstico y del tratamiento a seguir en caso de niños/as con alguna condición.		
e. Información de contacto en caso de emergencia.		
f. Autorización de atención en caso de emergencia y administración de medicamentos con receta.		
g. Autorización de transporte en caso de emergencia médica.		
h. Documentación que especifique necesidades especiales del niño/a.		
<b>3.33 La administración del Centro mantiene actualizados los expedientes de salud del personal, los cuales incluyen:</b>		
a. Certificado de salud.		
b. Certificado de vacunas requeridas. En caso de que algún personal no sea vacunado, por razones médicas, religiosas o ideológicas, se tiene evidencia que explica la razón (ej. certificación médica, declaración jurada, etc.).		
c. Información de a quién contactar en caso de emergencia y registros actualizados con condiciones de salud que requieran conocerse.		
<b>3.34 El personal del Centro mantiene registros de la verificación diaria de la salud de los niños/as:</b>		
a. La información proviene de la observación de la familia o encargados y, en caso adecuado, de la comunicación con el niño/a.		
b. La información se guarda por lo menos por un año.		

<b>3.35 La administración del Centro cuenta con:</b>		
a. Un consultor en salud que visita el Centro un mínimo de dos (2) veces al año y hace las recomendaciones necesarias.		
b. Procesos de seguimiento a las recomendaciones dadas por el consultor en salud.		
c. Acuerdos de colaboración establecidos con el Departamento de Salud y otras agencias.		
d. Asesoría de diversas agencias para el manejo de emergencias médicas.		
e. Asesoría de diversas agencias para el manejo de situaciones de emergencia (ej. fuegos, terremotos, huracanes, balaceras, etc.).		
<b>3.36 El personal del Centro sigue las recomendaciones de un consultor en salud para:</b>		
a. El manejo de enfermedades comunes.		
b. El manejo de enfermedades infecciosas.		
c. Proveer nutrición adecuada.		
d. Promover la actividad física.		
e. Proveer los acomodos razonables.		
f. Promover la salud oral, visual y auditiva.		
g. Promover la salud mental.		
<b>3.37 El personal del Centro tiene por escrito un protocolo para cada una de las siguientes situaciones de salud:</b>		
a. Aislamiento y notificación a la familia (cuando un niño/a muestra síntomas relacionados con enfermedades infecciosas, tales como Infección del tracto respiratorio estreptocócica grupo A, Haemophilus influenza tipo B, Influenza, COVID-19, Paperas, Tos ferina, Virus respiratorio sincytial (RSV), Tuberculosis ictericia, Diarrea, Hepatitis A, Productora de toxina Shiga E, Salmonella Shigella, Campylobacter, Giardia intestinal, Cryptosporidium, Impétigo, Linfadenitis, Pediculosis capitis (piojos), Sarna, Gingivoestomatitis herpética, Varicela, etc.).		

b. Brote (en caso de un brote de alguna enfermedad contra la cual el niño/a no esté vacunado)		
c. Reintegración (cuando el niño/a contagiado regresa al Centro con la evidencia médica apropiada, luego de restablecido de la enfermedad infecciosa).		
d. Transporte (en caso de emergencia médica).		
e. Prevención (orientación a las familias sobre medidas de protección en caso de resfríos, fiebre, picaduras de insectos, etc.) Documento que informe a las familias sobre cómo detectarlas y qué hacer.		
<b>3.38 La administración del Centro cuenta con un protocolo, visible en todo momento a cualquier adulto, acerca de cómo prevenir, cómo documentar, cómo actuar y a quién contactar en caso de:</b>		
a. Muerte súbita infantil.		
b. Sacudida o síntomas de bebé sacudido.		
c. Abuso, maltrato o negligencia.		
d. Explotación.		
e. Emergencias debido a las reacciones alérgicas por alimentos o alguna otra razón.		
<b>3.39 El personal del Centro notifica inmediatamente a las familias, lo cual se documenta, en caso de:</b>		
a. Enfermedades infecciosas (respetando la privacidad y confidencialidad).		
b. Atender a un niño/a en caso de accidente.		
<b>3.40 La administración del Centro notifica a las autoridades:</b>		
a. En caso de enfermedades infecciosas.		
Subtotal Tabla 3F	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>38</b>	=

<b>Tabla 3G</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Salud Oral</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>3.41 El personal del Centro:</b>		
a. Lleva a cabo actividades para promover la salud oral (ej. limpieza de las encías y dientes al menos una vez en el día, etc.).		
b. Promueve el conocimiento acerca de la salud oral en los niños/as y sus familias.		
Subtotal Tabla 3G	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a 2	=

<b>Tabla 3H</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Higiene</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>3.42 El personal del Centro cuenta con un protocolo de higiene, el cual establece que:</b>		
a. Está prohibido el uso del lavamanos para limpiar a los niños/as que se han orinado o tienen heces fecales en su cuerpo.		
b. Se usen guantes de goma (sin talco y no porosos) para manejar cualquier situación donde pueda haber contaminación con sangre y otros fluidos corporales.		
c. Sólo se hará uso de “hand sanitizer” (con una concentración de alcohol de 60 a 95%) para limpiar las manos de los niños/as mayores de 2 años cuando el sucio no es visible, en caso de ausencia de agua y jabón.		
d. Se llevan toallitas húmedas en caso de salidas fuera del Centro y no contar con acceso a baños.		

e. Se siguen los procedimientos y prácticas adecuadas para el cepillado de dientes.			
<b>3.43 El protocolo de higiene del personal, establece el lavado de manos con agua y con jabón:</b>			
a. Al llegar al Centro.			
b. Después de manejar fluidos corporales.			
c. Antes y después de preparar alimentos o bebidas.			
d. Antes y después de comer, manipular alimentos o alimentar a un niño/a.			
e. Después de tocar animales.			
f. Después de atender un grupo y moverse a otro grupo			
g. Al regresar de una actividad al aire libre.			
h. Después de jugar con agua y arena.			
i. Antes y después de administrar medicamentos.			
j. Antes y después de asistir a los niños/as en el baño, cambio de pañales y síntomas de enfermedad contagiosa.			
k. Luego de manejar la basura.			
l. Luego de hacer la limpieza.			
m. Después de utilizar el baño.			
<b>3.44 Los adultos que visitan el Centro, se les requiere:</b>			
a. Seguir el protocolo de limpieza, salud y seguridad establecido por la administración del Centro.			
Subtotal Tabla 3H	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>19</b>	=	

<b>Tabla 3I</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Alimentación</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>3.45 El personal del Centro:</b>		
a. Recopila información sobre la dieta recomendada por el médico y los hábitos alimentarios del niño/a.		
b. Mantiene un horario regulado para servir las comidas y meriendas sin dejar pasar 3 horas.		
c. Documenta diariamente el tipo y cantidad de comida proporcionada.		
d. Cuenta con un protocolo de inocuidad de alimentos. El protocolo incluye: verificación de fechas de expiración, latas etiquetadas, envases en buen estado, y el manejo higiénico de alimentos, incluyendo almacenamiento adecuado, lavado y prevención de la contaminación cruzada.		
e. Provee o recomienda alimentos que siguen las regulaciones del “U.S. Department of Agriculture” (USDA).		
f. Mantiene un archivo con evidencia de menús servidos o menús saludables recomendados a las madres, padres o encargados.		
g. Provee un menú nutritivo, balanceado con porciones recomendadas, certificado por un nutricionista licenciado en Puerto Rico.		
h. Provee agua potable durante todo el día.		
<b>3.46 El área en que se sirven los alimentos:</b>		
a. Se limpia y desinfecta antes y después de servirlos.		
<b>3.47 El Centro cuenta con:</b>		
a. Acceso a un consultor en nutrición o dietista licenciado para atender las necesidades nutricionales de los niños/as.		

b. Provee para un espacio designado adecuado para la alimentación, así como un posicionamiento adecuado de los niños/as, de acuerdo con su edad y necesidades especiales (si alguna).			
c. Se realiza un sistema para evaluar el plan de nutrición de acuerdo con las necesidades alimentarias de cada niño/a (ej. alergias, necesidades especiales, etc.).			
<b>3.48 El personal del Centro mantiene comunicación con las familias al:</b>			
a. Exponer el menú de alimentos diariamente.			
b. Planificar e incluir experiencias educativas enfocadas en una nutrición adecuada.			
c. Proveer a las familias, información relacionada con la nutrición.			
Subtotal Tabla 3I	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>15</b>	=	

<b>Tabla 3J</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Seguridad</b>		
Para ser respondido por todos los Centros.		
	Sí	No
<b>3.49 El Centro:</b>		
a. Utiliza sus espacios única y exclusivamente para propósitos relacionados al desarrollo de los niños/as (ej. las ventas y otras actividades ajenas a los propósitos del Centro están prohibidas).		
b. Almacena en su empaque original los productos de limpieza y los utiliza como lo indica el fabricante.		
c. Se evita el uso de extensiones eléctricas; de necesitarse, se asegura su buen estado y se protegen con conversores y otras vías de protección.		

d. Cuenta con estacionamientos (incluyendo para personas con impedimentos), punto para dejar y recoger niños/as en un lugar seguro. Estos espacios están claramente rotulados y protegidos del tráfico vehicular.		
<b>3.50 El Centro cuenta con detectores de humo y alarmas funcionales que estén vigentes en:</b>		
a. La cocina.		
b. Escaleras o pasillos.		
c. Áreas recreativas.		
d. Áreas de descanso o de dormir.		
<b>3.51 El Centro cuenta con:</b>		
a. Áreas exteriores para caminar, la cual cuenta con superficies ásperas para reducir la posibilidad de resbalarse.		
b. Receptáculos GFCI (Ground-Fault Circuit Interrupters) y que están a menos de seis pies de alguna fuente de agua.		
<b>3.52 El Centro cuenta con:</b>		
a. Documentación visible que evidencie que el área fue evaluada para descartar la presencia de plomo y asbesto en edificios construidos previos al año 1970. Para las construcciones posteriores al 1970 se requiere la ausencia de plomo y asbesto.		
b. Documentación visible que evidencia que el área fue evaluada para descartar la presencia de radón, radiación, asbesto, fibra de vidrio y otros materiales peligrosos.		
<b>3.53 El Centro cuenta con:</b>		
a. Una mochila de emergencia por salón o grupo, equipada con artículos de primera necesidad, que incluye lista de nombres de los niños/as y el nombre del adulto a llamar en caso de emergencia con sus respectivos números telefónicos.		

<b>3.54 La administración del Centro cuenta con un plan de emergencia que dicta qué hacer, cómo actuar y a cuáles entidades contactar en caso de:</b>		
a. Desalojo por fuegos, escape de gas, terremotos, balaceras, tsunamis, etc.		
b. Condición Atmosférica Severa (inundaciones, huracanes, etc.)		
c. Emergencias Médicas (ej. envenenamiento, alergias, etc.).		
d. Transporte en caso de emergencia (ej. fuegos, terremotos, huracanes, etc.) y sus debidas autorizaciones.		
<b>3.55 El Plan de emergencia del Centro cuenta con:</b>		
a. Una certificación actualizada por el Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias.		
b. La práctica recomendada de simulacros en situaciones de emergencia (ej. fuego, terremoto, huracanes, balacera, etc.).		
c. Registro de simulacros realizados.		
<b>3.56 El Centro cuenta con:</b>		
a. Un calendario donde se establece la rutina para la limpieza y desinfección de equipos y áreas del Centro.		
b. Una rutina de verificación del equipo y materiales de juego.		
c. Espacios libres de olores objetables (ej: gases, humo, etc.).		
d. Luces en los pasillos, escaleras y salidas en caso de emergencia.		
e. Detectores de humo y/o monóxido de carbono.		
f. Extintores de fuego inspeccionados anualmente.		
g. Botiquín de primeros auxilios cerrado, rotulado y fuera del alcance de los niños/as, en cada lugar que sea frecuentado por éstos.		
h. Botiquín portátil de primeros auxilios cerrado, rotulado y fuera del alcance de los niños/as para llevar a las actividades que se realicen fuera del Centro.		

i. Un lugar seguro para almacenar bolsas plásticas, encendedores, y cualquier sustancia tóxica o dañina fuera del alcance de los niños/as.		
j. Un área debidamente rotulada para guardar los medicamentos.		
k. Zafacones o contenedores de desperdicios, con tapa, para eliminar la basura de manera segura y sanitaria.		
l. Contrato de fumigación con una compañía que tenga experiencia de trabajo en Centros de niñez temprana.		
m. Rotulación mediante uso de los símbolos universales de peligro o precaución, en las áreas donde se guardan las sustancias peligrosas o tóxicas y se mantienen bajo llave.		
n. Un procedimiento para el control de plagas por un suplidor certificado.		
<b>3.57 El Centro tiene personal:</b>		
a. Suficiente para acompañar a los niños/as cuando salen a excursiones o actividades.		
b. Con adiestramiento en áreas de desarrollo de la niñez y seguridad, para manejar casos de emergencia, conducta retante, etc.		
c. Suficiente para asegurarse que los niños/as están sentados correctamente en el vehículo de motor de acuerdo con las leyes estatales y federales.		
d. Con certificado vigente de Primeros Auxilios.		
e. Con certificado vigente de Reanimación Cardiopulmonar (CPR).		
f. Suficiente para supervisar a los niños/as en un transporte. Los niños/as siempre están bajo la supervisión de un adulto cuando están dentro o alrededor de un vehículo, además se prohíbe dejar un niño/a solo en un vehículo.		
<b>3.58 El Centro evidencia que cuando contrata un conductor o compañía de trasportación:</b>		

a.	El conductor tiene licencia de la Comisión de Servicio Público vigente que lo autoriza a operar el vehículo que conduce.		
b.	El conductor tiene evidencia de un historial de manejo seguro (cinco años o más sin accidentes).		
c.	El conductor tiene historial de estar libre de uso drogas o alcohol.		
d.	El conductor cuenta con la certificación provista por el “Puerto Rico Background Check Program” (Incluye el Certificado Negativo de Antecedentes Penales y Certificado Negativo del Registro de Ofensores Sexuales).		
e.	El vehículo tiene los seguros e inspecciones necesarias establecidas por la Comisión de Servicio Público.		
f.	El vehículo utilizado para transportar a los niños/as es inspeccionado diariamente y se realiza una bitácora para esto.		
<b>3.59 El Centro tiene un protocolo que especifica los requisitos al transportar un niño/a en un vehículo de motor privado. Este incluye:</b>			
a.	Asiento de seguridad apropiado a la edad, peso y el tamaño de acuerdo con las leyes, reglamentos federales e instrucciones del fabricante.		
b.	Asiento de seguridad que se adapta correctamente a los niños/as con obesidad, sobrepeso o cualquier otra característica física.		
c.	Accesibilidad para colocar silla de ruedas.		
<b>3.60 El Centro tiene un protocolo de llamadas y registro diario en el que se recopila el nombre de:</b>			
a.	La persona que deja y recoge al niño/a, con horas de llegada y salida.		
b.	Las personas que visitan el Centro, con información de procedencia, propósito y horario de la visita.		
Subtotal Tabla 3J	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>51</b>	=	

**Tabla 3K****Ambiente, Equipo y Materiales**

Para ser respondido por todos los Centros.

	Sí	No
<b>3.61 El Centro cuenta con:</b>		
a. Espacio apropiado en que los niños/as y los adultos pueden moverse con facilidad y libremente.		
b. Ventilación e iluminación (natural o artificial) adecuada en todos los espacios (ej. baños, salones, áreas de almacenamiento, etc.).		
c. Acceso apropiado en al menos una de las entradas y salidas para los niños/as con diversidad funcional (ej. rampas para sillas de ruedas, etc.).		
d. Luces de emergencia instaladas y en funcionamiento.		
e. Pisos, paredes y anaqueles con superficies de fácil limpieza y mantenimiento (libre de filtraciones en paredes y techos).		
f. Puertas que permiten la libre salida de adentro hacia afuera (no requieren llave desde el interior).		
g. Puertas en los baños que puedan abrirse desde adentro por los niños/as y desde afuera por los adultos.		
h. Al menos dos salidas de emergencia rotuladas, las cuales están localizadas en diferentes lugares de la estructura.		
i. El diseño del espacio permite la salida de los niños/as en caso de emergencia.		
j. Espacios adecuados para trabajar de forma individual, en grupos pequeños o en grupos grandes.		
k. El diseño del espacio permite observar y supervisar a todos los niños/as trabajando en las diferentes áreas en todo momento. Las áreas poco seguras se encuentren delimitadas.		
l. Sentido estético donde se entremezclan la naturaleza (ej. árboles, grama, plantas, etc.) y el orden (ej. limpieza, organización, áreas delimitadas, etc.).		

m. Espacios libres de animales dañinos, plagas de insectos y plantas venenosas		
n. Espacio para el equipo y material que promueve el juego dramático.		
o. Áreas para experiencias sensoriales, además de actividades de movimiento, etc.		
p. Baños suplidos con jabón líquido, papel de baño y mecanismo para secado de manos (ej. papel secante, etc.).		
q. Proporción de un inodoro y un lavamanos (tamaño de niños/as) por cada diez niños/as y un baño separado para los adultos.		
r. Al menos un baño adaptado para los niños/as con diversidad funcional.		
s. Al menos uno de los baños cuenta con una puerta de 32” pulgadas de ancho, perilla en forma de ‘L’ y barras en la pared de atrás del inodoro y en uno de los lados (altura del piso 18” a 25”).		
t. Banquetas estables y cubiertas con material antiresbalante.		
u. Área designada para preparar y guardar los alimentos.		
v. Área designada para servir los alimentos.		
w. Área de manejo de alimentos que esté limpia y en buen estado (libre de animales, insectos, hendiduras, poros, corrosión y hongos).		
x. Área de tecnología (computadoras, tabletas, etc.) para los niños/as.		
y. Receptáculos eléctricos (outlet) protegidos de manera que ningún niño/a pueda introducir algún elemento.		
z. Abanicos de pared en buen estado, cubiertos, y cuyos cables y cordones están fuera del alcance de los niños/as.		
aa. Acondicionador de aire en buen estado, que esté cubierto con material aislante para proteger a toda persona contra posibles lesiones o quemaduras.		
bb. En caso de uso de lámparas fluorescentes, las mismas están en buen estado y con protector, en todas las áreas del Centro.		

<b>3.62 El Centro cuenta con un área exclusiva y separada del área de trabajo con los niños/as para:</b>		
a. Actividades que promueven el desarrollo (ej. área de bloques, área del hogar o juego dramático, música, biblioteca, etc.).		
b. Recreación.		
c. Alimentación.		
d. Atención para necesidades médicas / Aislamiento (en caso de enfermedad infecciosa detectada).		
e. Almacenamiento con llave para productos químicos y de limpieza.		
f. Funciones administrativas.		
g. El archivo bajo llave de los documentos oficiales de los niños/as.		
<b>3.63 El diseño del espacio del Centro permite:</b>		
a. Seguridad en la organización de los equipos, se previenen las aberturas donde puedan quedar atascados los niños/as o sus extremidades.		
b. Separar las áreas para el juego activo del juego pasivo.		
c. Organizar los materiales en anaqueles abiertos y al nivel de los niños/as.		
d. Patrón seguro de flujo de personas sin interferir con las actividades.		
e. Ofrecer diferentes tipos de actividades, tales como juegos activos (ej. gatear, brincar, bailar, etc.) y actividades pasivas (ej. leer, arte, etc.).		
f. Adaptaciones para la participación de los niños/as con diversidad funcional.		
<b>3.64 El Centro cuenta con un área para guardar, de forma accesible y organizada:</b>		
a. Las pertenencias de cada niño/a.		
b. Equipo para descanso (ej. catres, cubre catre, etc.).		

c. Los pañales.		
d. Juguetes, materiales y otros recursos educativos.		
e. Pertenencias de los adultos.		
<b>3.65 El Centro cuenta con un espacio acogedor y cómodo (ej. alfombras, cojines, sillas de tela o sofá en tela, etc.):</b>		
a. Alejado del ruido, el juego activo y con juguetes suaves (ej. bloques de vinil o tela, muñecas de trapo, libros de vinil o tela, etc.).		
b. Accesible durante la mayor parte del día.		
c. Para leer y hacer juegos pasivos.		
<b>3.66 El adulto prepara el ambiente:</b>		
a. Con música apropiada.		
b. Utiliza materiales adecuados para la edad, los cuales promueven experiencias y aprendizaje.		
c. Hace rotación y adapta materiales para promover oportunidades de juego, experiencias y aprendizaje.		
<b>3.67 Se provee mantenimiento al equipo, los materiales y al área:</b>		
a. Se tiene un plan para inspeccionar sistemáticamente y detectar objetos peligrosos en el patio / áreas de juego al aire libre.		
b. Se tiene un plan sistemático para la limpieza. Se documenta cuando se limpió y quién fue responsable.		
<b>3.68 El equipo y los materiales:</b>		
a. Son apropiados para el nivel de desarrollo de los niños/as.		
b. Son seguros y accesibles para los niños/as con diversidad funcional.		
c. Son instalados y utilizados según las recomendaciones del fabricante.		
d. Están en buen estado (ej. completos y ajustados).		

Subtotal Tabla 3K	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>58</b>	=	

<b>Tabla 3L</b>			
<b>Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales</b>			
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES O MATERNALES</b>			
Los Centros que ofrecen servicios a Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.			
		Sí	No
<b>3.69 Cuando los infantes y maternales duermen, el maestro:</b>			
a.	Siempre está presente para monitorearlos.		
<b>3.70 El personal del Centro apoya la lactancia materna, demostrado al:</b>			
a.	Ofrecer información y recursos para apoyar a las familias en dicho proceso.		
b.	Recibir y guardar apropiadamente en la nevera la leche materna (rotulada con nombre y fecha).		
c.	Coordinar los horarios de lactancia con la madre, a quienes se apoya al proveerle un ambiente cómodo y preparado para lactar.		
Sub-total Tabla 3L	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>4</b>	=	

<b>Tabla 3M</b>		
<b>Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.71 Se siguen los procedimientos para reducir el riesgo del síndrome de muerte súbita:</b>		
a. Los infantes se acuestan a dormir sobre su espalda (boca arriba) en una superficie firme, que cumple con los estándares de manufactura de US Consumer Product Safety Commission.		
b. Si el infante llega o se queda dormido en un equipo no diseñado para dormir, éste se coloca en un lugar apropiado.		
c. Las cunas de los infantes están libres de almohadas, frazadas, juguetes de peluche, etc.		
d. Si se usa una frazada, la misma se coloca sólo hasta la mitad del torso del cuerpo del infante.		
e. La cabeza del infante siempre se deja descubierta mientras duerme.		
f. Una vez se acuestan los infantes sobre su espalda (boca arriba), se les deja asumir una posición cómoda, en la que pueden voltearse por sí mismos.		
<b>3.72 El personal del Centro toma las siguientes precauciones:</b>		
a. Alimenta a los infantes con leche y comida que viene sellada en los envases comerciales.		
b. Prohíbe que los alimentos sólidos, como el “baby food”, se ofrezcan en un biberón.		
c. Los biberones con fórmula de leche se descartan después de alimentar al niño/a.		
d. Está prohibido el uso del horno microondas para calentar la leche materna o fórmula de leche de los infantes. Se utiliza un recipiente con agua tibia o un calentador de biberones.		
e. Limpia y desinfecta las botellas, tapas de botellas, mamaderas y otros equipos utilizados antes de la alimentación con biberón.		
Subtotal Tabla 3M	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>11</b>	=

<b>Tabla 3N</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Salud Oral</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.73 El personal del Centro atiende la salud oral de los infantes al:</b>		
	a. limpiar las encías con gasas por lo menos una vez al día.	
Subtotal Tabla 3N	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>1</b>	=

<b>Tabla 3O</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Salud Oral</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales o Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.74 El personal del Centro atiende la salud oral de los preescolares al promover que:</b>		
	a. Los niños/as se cepillan los dientes después de consumir alimentos según las disposiciones del Departamento de Salud en torno a la salud oral.	
Subtotal Tabla 3O	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>1</b>	=

<b>Tabla 3P</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Higiene</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES O PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.75 El protocolo de lavado de manos de los niños/as, indica que estos se lavan las manos:</b>		
a. Antes y después de comer.		
b. Antes y después de ir al baño.		
c. Después de tocar los animales.		
d. Al regresar de una actividad al aire libre.		
e. Después de jugar con agua y arena.		
f. Después de pintar con témpera, usar pega, etc.		
Subtotal Tabla 3P	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>6</b>	=

<b>Tabla 3Q</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Higiene</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES O MATERNALES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.76 El personal del Centro sigue adecuadamente los pasos para el cambio de pañales al:</b>		
a. Utilizar guantes desechables.		
b. Tomar en consideración las posibles alergias en los niños/as.		
c. Utilizar los pañales desechables o calzoncillos “pull-ups”.		
d. Enviar el mismo día en bolsas plásticas, a las familias, la ropa sucia con orín o heces.		

e.	Cambiar los pañales de inmediato cuando están mojados o sucios.		
f.	Cotejar los pañales de los niños/as cada dos horas, y cuando muestran incomodidad, indicativo que el pañal puede estar sucio o húmedo.		
g.	Prohibir el uso del área de cambio de pañales para otros propósitos.		
h.	Tener envases con tapa para botar los pañales sucios, los cuales son colocados en un lugar donde los niños/as no los puedan alcanzar.		
i.	Botar los pañales sucios en un zafacón con tapa y que puedan abrirse sin el uso de las manos.		
j.	Establecer que el personal designado para preparar los alimentos tiene prohibido realizar cambio de pañales, hasta luego de finalizar su tarea o al final del día.		
k.	Utilizar pañales de tela, solamente en caso de una recomendación médica. De usarlos, estos pañales deben tener un protector absorbente y al momento del cambio deben colocarse inmediatamente en una bolsa de plástico sellada.		
l.	Coordinar con la familia el entrenamiento para ir al baño (“toilette training”).		
Subtotal Tabla 3Q	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>12</b>	=	

<b>Tabla 3R</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Alimentación</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES O PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.77 El Personal del Centro:</b>		
a. Se asegura que los niños/as manejen utensilios de comida adecuados para su edad y de acuerdo con sus necesidades especiales.		
b. Se utilizan vasos y platos de transición, los motivan a sentarse a la mesa y a aprender a utilizar cubiertos.		
c. Provee supervisión mientras los niños/as comen, para evitar actividades incompatibles con el tiempo de comida, tales como correr, jugar, sentarse en la mesa, etc.		
d. Incluye actividades de socialización durante el tiempo de comida, tales como: utilizar vocabulario relacionado con los nombres de los alimentos, color, forma, tamaño, cantidad, número y temperatura, etc.		
e. Tiene asignado una proporción de niños/as para supervisar y asistirles durante el tiempo de comida, de acuerdo con las regulaciones de la Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia.		
Subtotal Tabla 3R	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>5</b>	=

**Tabla 3S****Protocolos y Procedimientos de Alimentación**

Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: **INFANTES O MATERNALES**

Los Centros que ofrecen servicios a Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.

	Sí	No
<b>3.78 El personal del Centro sigue los siguientes procesos al alimentar a los infantes y maternos:</b>		
a. Los infantes alimentados con biberón se sostienen en los brazos o regazo del cuidador mientras se les alimenta.		
b. Los biberones se identifican con el nombre de los infantes y maternos, y con el contenido del biberón. De tener leche materna, la misma tiene fecha y de tener fórmula, la misma tiene fecha vigente.		
c. Los infantes y maternos que pueden sentarse, al momento de los alimentos, se colocan en una sillita correspondiente con su estatura para que la utilicen por sí mismos, o se les sujeta en la falda para fomentar los vínculos de apego seguro.		
d. Está prohibido dejar a los infantes o maternos con el biberón en la cuna.		
e. Está prohibido utilizar apoyo con el biberón (“bottle propping”) para alimentar a los infantes.		
f. Está prohibido que los maternos carguen los biberones o tazas mientras gatean o caminan.		
g. Se siguen las guías establecidas por PACNA (USDA) o WIC respecto a los alimentos sólidos y los jugos pasteurizados.  Nota: PACNA – introduce cereal para infantes de 4-7 meses. Frutas, jugos pasteurizados y hortalizas de 8-11 meses. WIC – introduce cereales a partir de los 6 meses. Frutas y vegetales a partir de los 6-8 meses. Jugos pasteurizados a partir de los 6 meses.		
h. Se alimentan los infantes cuando estos tienen hambre.		
i. La alimentación no sustituye otras formas de brindar atención, seguridad y afecto.		

	j. Está prohibido dar leche de vaca a los infantes menores de doce meses.		
Subtotal Tabla 3S	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>10</b>	=	

<b>Tabla 3T</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Alimentación</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Maternales y Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.79 El personal del Centro:</b>		
	a. Tiene un plan escrito y orientan a las familias para el momento en que consideran que el infante está listo para comenzar a introducir alimentos sólidos.	
	b. Alimenta a los infantes solo con biberón.	
Subtotal Tabla 3T	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>2</b>	=

<b>Tabla 3U</b>		
<b>Protocolos y Procedimientos de Seguridad</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES O MATERNALES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.80 El Centro cuenta con un mobiliario apropiado:</b>		
a. Las cunas cumplen con las nuevas regulaciones del Consumer Product Safety Commission.		
b. Las cunas se encuentran libre de objetos como: ropa de cama blanda, juguetes de peluche, almohadas, esponjas, etc.).		
Subtotal Tabla 3U	Sume los “sí” y los “no” en cada columna	
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>2</b>	=

<b>Tabla 3V</b>		
<b>Ambiente, Equipo y Materiales</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>INFANTES O MATERNALES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Preescolares deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.81 Los infantes son atendidos:</b>		
a. En salones separados de los niños/as mayores de tres años.		
<b>3.82 El centro cuenta con:</b>		
a. Un lugar adecuado para que el adulto se siente a alimentar al infante o maternal.		
b. Mesas para cambio de pañales.		
c. Lavamanos por cada dos mesas de cambio de pañales.		

d. Baños con barreras, delimitados para prevenir la entrada de infantes o infantes sin supervisión.			
e. Un espacio para la lactancia materna.			
<b>3.83 El Centro cuenta con áreas designadas para:</b>			
a. Que los infantes o maternales puedan dormir.			
b. Que los infantes o maternales puedan jugar.			
c. Realizar actividades pasivas (ej. leer, etc.).			
d. El cambio de pañales lejos del área de preparación de alimentos.			
<b>3.84 El Centro cuenta con:</b>			
a. Materiales educativos apropiados para estimular el desarrollo de los infantes o maternales (ej. materiales sensoriales, etc.).			
Subtotal Tabla 3V	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>11</b>	=	

<b>Tabla 3W</b>		
<b>Ambiente, Equipo y Materiales</b>		
Para ser respondido por Centros que ofrecen servicios a: <b>MATERNALES O PREESCOLARES</b>		
Los Centros que ofrecen servicios a Infantes deben dejar esta tabla en blanco.		
	Sí	No
<b>3.85 El Centro cuenta con un mobiliario apropiado, como por ejemplo:</b>		
a. Las sillas son cómodas y del tamaño adecuado según el nivel de los niños/as (al sentarse, los niños/as de un año en adelante pueden tocar el suelo con sus pies).		
b. Las mesas son cómodas y del tamaño adecuado según el nivel de los niños/as (la mesa para los niños/as de un año en		

adelante está en proporción al espacio entre su pecho y su cintura).		
c. Las mesas, sillas, equipo y materiales son suficientes para cada niño/a y adulto, además corresponden al nivel y tamaño apropiado de los niños/as.		
d. El equipo y los materiales están en buen estado (limpios, libres de peligros, completos, sistemas que previenen que se caigan o viren), los equipos eléctricos y su cablería están en buen estado; si tienen tanques de gas se revisan regularmente y se encuentran en un lugar que cumple con lo dispuesto por la Comisión del Servicio Público.		
e. Anaqueles que promueven la independencia y autoayuda de los niños/as (ej. anaqueles al nivel que los niños/as pueden alcanzar fácilmente los materiales, escalones para alcanzar el lavamanos, etc.).		
f. Los anaqueles están rotulados con láminas o fotos para ayudar a los niños/as a colocar los materiales en su lugar.		
g. El equipo y los materiales están adaptados para los niños/as con diversidad funcional.		
<b>3.86 El Centro provee un espacio para desplegar materiales y trabajos de interés de los niños/as y a la altura de estos:</b>		
a. Fotografías de los niños/as y sus familias.		
b. Trabajos y obras de arte de los niños/as.		
c. Láminas y carteles para estimular la escritura y el aprendizaje.		
d. Rutina diaria y eventos especiales.		
e. Realizar actividades de arte (ej. dibujar, bailar, hacer dramatizaciones, tocar instrumentos, etc.).		
<b>3.87 El Centro cuenta con:</b>		
a. Materiales que se alternan para que haya variedad.		
b. Materiales que se proveen al niño/a de forma gradual y con diferentes niveles de dificultad (ej. de sencillo a más complejo, etc.).		

c. Un espacio para el juego libre y físico (ej. correr, saltar, arrastrar, etc.).		
d. Un espacio para el juego al aire libre. Los Centros que no cuentan con espacio al aire libre, proveen una alternativa.		
e. Personal que está capacitado para planificar el aprendizaje a través del juego.		
f. Un espacio exterior o interior con diferentes tipos de superficie (ej. grama, superficie de goma, madera, etc.), área de sombra, juegos pasivos e hidratación.		
g. Una variedad de materiales para que los niños/as lleven a cabo actividades recreativas que estimulen las habilidades motoras, tanto finas como gruesas.		
h. Personal que está capacitado para planificar que los niños/as comprendan y sigan las reglas de los juegos (ej. aprender a esperar y tomar su turno, etc.).		
i. Espacio para realizar actividades de arte (ej. dibujar, bailar, hacer dramatizaciones, tocar instrumentos, etc.).		
<b>3.88 El Centro cuenta con:</b>		
a. Un área de juego al aire libre, la misma tiene áreas de sombra para días soleados y buen drenaje para días lluviosos.		
b. Personal capacitado para planificar adaptaciones en las actividades y los materiales para los niños/as con diversidad funcional.		
c. Personal capacitado para planificar juegos que promueven la cooperación (ej. juegos de ronda, etc.).		
<b>3.89 El Centro cuenta con un área para realizar actividades y juegos al aire libre, la cual:</b>		
a. Es segura y apropiada para los niños/as, según su nivel.		
b. Tiene al menos 75 pies cuadrados para el juego exterior.		
c. Es visible y accesible al personal.		
d. Provee áreas de sombra.		

e.	Es apta para todos los niños/as (incluyendo niños/as con diversidad funcional).		
f.	Tiene verjas exteriores de 6 pies y cerraduras para delimitar y ofrecer seguridad a los niños/as. De haber rejas de tubos, deben tener un margen de separación de 3 pulgadas o menos.		
g.	Con barandas o vallas en áreas elevadas para protegerlos de las caídas y amortiguadores en el uso de equipo elevado (la verja debe estar cubierta con panel protector o lattice).		
h.	Está limpia y libre de objetos punzantes y peligrosos.		
i.	Tiene drenajes adecuados.		
j.	Está organizada de manera que se puede supervisar el juego de los niños/as.		
k.	Tiene suficiente espacio para moverse con libertad de acuerdo con la cantidad de niños/as que atiende.		
l.	Está nivelado y delimitado, libre de piedras, hoyos, raíces, arbustos, plantas venenosas, pozos u otros obstáculos de agua, tendido eléctrico, etc.		
<b>3.90 En el patio, se organizan actividades dirigidas a:</b>			
a.	Promover el desarrollo motriz (ej. correr, balancear, saltar, montar un triciclo, etc.).		
b.	Promover el juego con bloques, manipulativos, arte, juego dramático, etc.		
c.	La exploración con la naturaleza (ej. sembrar, observar las plantas, árboles, etc.).		
d.	Promover la inclusión de niños/as con diversidad funcional.		
Subtotal Tabla 3W	Sume los “sí” y los “no” en cada columna		
	Sume el total de “sí” y “no”. El total de dicha suma debe ser igual a <b>40</b>	=	

### TABULACIÓN DEL EJE 3

Desglose aquí la suma de todos los “sí” que respondió y sumó en cada una de las tablas anteriores, según la población que sirve su Centro. El desglose a continuación lo llevará a cabo haciendo uso de la columna/s correspondiente/s a la población/es de edad/es que identificó en el “Perfil del Centro”, ya sea: Infantes, Maternales o Preescolares. Las tablas que dejó en blanco no afectan la puntuación final.

	Infantes	Maternales	Preescolares
Tabla 3A Estructura Administrativa y Organizacional			
Tabla 3B Filosofía Institucional			
Tabla 3C Recursos Humanos			
Tabla 3D Recursos Fiscales y Tecnológicos			
Tabla 3E Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales			
Tabla 3F Protocolos y Procedimientos de Salud			
Tabla 3G Protocolos y Procedimientos de Salud Oral			
Tabla 3H Protocolos y Procedimientos de Higiene			
Tabla 3I Protocolos y Procedimientos de Alimentación			
Tabla 3J Protocolos y Procedimientos de Seguridad			
Tabla 3K Ambiente, Equipo y Materiales			
Tabla 3L Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales			
Tabla 3M Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales			
Tabla 3N Protocolos y Procedimientos de Salud Oral			

Tabla 3O Protocolos y Procedimientos de Salud Oral			
Tabla 3P Protocolos y Procedimientos de Higiene			
Tabla 3Q Protocolos y Procedimientos de Higiene			
Tabla 3R Protocolos y Procedimientos de Alimentación			
Tabla 3S Protocolos y Procedimientos de Alimentación			
Tabla 3T Protocolos y Procedimientos de Alimentación			
Tabla 3U Protocolos y Procedimientos de Seguridad			
Tabla 3V Ambiente, Equipo y Materiales			
Tabla 3W Ambiente, Equipo y Materiales			
<b>Subtotal Eje 3</b>			
Sumatoria y división de acuerdo con grupo de edad	/411	/448	/410
Resultado por grupo de edad	= %	= %	= %
Si completó este eje con (1) un grupo de edad, ese número representa su subtotal. Si completó con dos (2) grupos de edad, sume los dos resultados y divida entre (2) dos. Si completó con (3) tres grupos de edad, sume los tres resultados y divida entre (3) tres. Anote aquí ese resultado, el cual representa su resultado del Eje 3.			

Certifico que la evaluación para este eje temático del Instrumento de Medición de Calidad: Centros

del Futuro, ha sido respondida por \_\_\_\_\_ en calidad  
*nombre*

de \_\_\_\_\_ del Centro \_\_\_\_\_.  
*puesto* *nombre del Centro*

La misma ha sido respondida según la veracidad de los datos, conocimientos y documentos que tengo ante mi atención.

\_\_\_\_\_  
*firma*

\_\_\_\_\_  
*fecha*

## RESULTADOS DE EJES TEMÁTICOS

<i>Para ser completado por la persona responsable del Centro y para ser discutido con mentor. Desglose aquí el valor porcentual final que obtuvo en cada uno de los tres (3) Ejes Temáticos.</i>		
Eje Temático 1	Eje Temático 2	Eje Temático 3
<b>Relaciones que involucran al Centro</b>	<b>Aspectos educativos y del desarrollo de los Niños/as</b>	<b>Supervisión, Administración y Procesos en el Centro</b>
<i>Sume los tres valores y anote la suma en la línea abajo a la izquierda, divida entre tres (3) y multiplique por 100. Ese resultado obtenido, es la puntuación final de la medición de calidad de su Centro.</i>		

$$\underline{\hspace{2cm}} / 3 = \underline{\hspace{2cm}} \%$$

A continuación, se describe el significado de la puntuación obtenida:

0% a 25%	Representa que este es un <b>Centro en Plan de Mejoramiento</b> . Este Centro cumple con algunas de las prácticas recomendadas y estándares básicos. Puede que el Centro cumpla con algunas leyes, prácticas y reglamentaciones que se esperan para operar en Puerto Rico, pero es necesario atender otras áreas para establecer un estándar de calidad más elevado.
26% a 50%	Representa que este es un <b>Centro de Calidad Básica</b> . Este Centro cumple con los estándares básicos de calidad y cumple con la mayoría de las leyes, prácticas apropiadas y reglamentaciones que se esperan para operar en Puerto Rico.
51% a 75%	Representa que es un <b>Centro de Calidad Intermedia</b> . Este Centro sobrepasa los estándares básicos de calidad y cumple con las leyes, prácticas apropiadas y reglamentaciones. Esta puntuación representa además que el Centro, realiza actividades, tareas y prácticas más allá de las requeridas. Por lo que está en vías de convertirse en un Centro del Futuro.
76% a 100%	Representa que este es un <b>Centro del Futuro</b> . Este Centro sobrepasa estándares de calidad, más allá de lo básico o requerido. Este Centro satisface cabalmente los requerimientos de calidad y cumple con las leyes, prácticas apropiadas y reglamentaciones.

## PLAN DE DESARROLLO

### FORTALEZAS

Identifique la puntuación más alta de entre los tres ejes temáticos y haga una marca de cotejo (✓) en el cuadro provisto para ese eje a continuación.

Eje Temático 1       Eje Temático 2       Eje Temático 3

Ese eje temático representa la principal fortaleza de su Centro. Celebre, reconozca y comuniqué a los diferentes componentes y relacionados del Centro, dicha fortaleza.

Reflexione sobre cómo esas fortalezas pueden ser utilizadas como recurso para apoyar los ejes temáticos con menor puntuación. Comparta las fortalezas de su Centro con otros Centros y colabore con los mismos, para que así estos puedan aumentar su calidad.

Desglose a continuación cuáles son las características que tiene su Centro que le llevó a obtener esa alta puntuación, bajo el espacio provisto del eje correspondiente: (complete solo el eje con la puntuación más alta)

<b>Eje Temático 1 - Relaciones que involucran al Centro</b>
<b>Eje Temático 2 - Aspectos educativos y del desarrollo de los Niños/as</b>

Eje Temático 3 - <b>Supervisión, Administración y Procesos en el Centro</b>

### ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Identifique la puntuación más baja de entre los tres ejes temáticos y haga una marca de cotejo (✓) en el cuadro provisto para ese eje a continuación.

Eje Temático 1       Eje Temático 2       Eje Temático 3

Ese eje temático representa la principal área de oportunidad y desarrollo de su Centro. Junto a su mentor, revise los reactivos de ese eje y establezcan en conjunto, un plan de acción para atender las actividades que no se realizan. De esta manera podrá aumentar la puntuación final.

Como recurso de apoyo para su análisis de las áreas de oportunidad a trabajar, recomendamos que utilice la tabulación que se presenta a continuación, la cual presenta una tabla por cada eje temático. Identifique la tabla del eje que representa su área de oportunidad y trabajará solamente bajo ese eje, trasladando los resultados que obtuvo su Centro en cada parte del instrumento de medición, y realizando los cálculos matemáticos que se presentan.

Una vez identificado el eje con el que va a trabajar, anote la puntuación obtenida en cada uno de los subtemas. Divida ese número entre el total indicado y su resultado debe multiplicarse por 100 para obtener el porcentaje de cada subtema.

Una vez completados los cálculos, identifique los 5 subtemas en los que su Centro obtuvo la menor puntuación y enfoque sus trabajos en atender las prácticas, tareas y recomendaciones contenidas en el subtema de esa tabla. Luego encontrará una hoja que le asistirá para desarrollar un plan de acción.

TABLAS PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Eje Temático 1 Relaciones que involucran al Centro			
Tablas	Infantes	Maternales	Preescolares
Tabla 1A Contexto Familiar	____/ 24 = ____%	____/ 24 = ____%	____/ 24 = ____%
Tabla 1B Perfil de los Niños/as	____/ 23 = ____%	____/ 23 = ____%	____/ 23 = ____%
Tabla 1C Relaciones con los Niños/as	____/ 35 = ____%	____/ 35 = ____%	____/ 35 = ____%
Tabla 1D Relaciones con las Familias	____/ 77 = ____%	____/ 77 = ____%	____/ 77 = ____%
Tabla 1E Relaciones con la Comunidad	____/ 34 = ____%	____/ 34 = ____%	____/ 34 = ____%
Tabla 1F Relaciones con los Niños/as	____/ 41 = ____%		
Tabla 1G Relaciones con las Familias	____/ 4 = ____%		
Tabla 1H Relaciones con los Niños/as		____/ 9 = ____%	
Tabla 1I Relaciones con las Familias			____/ 6 = ____%

**Eje Temático 2**  
**Aspectos educativos y del desarrollo de los Niños/as**

<b>Tablas</b>	<b>Infantes</b>	<b>Maternales</b>	<b>Preescolares</b>
Tabla 2A Filosofía Educativa	____ / 8 = ____%	____ / 8 = ____%	____ / 8 = ____%
Tabla 2B Currículo	____ / 76 = ____%	____ / 76 = ____%	____ / 76 = ____%
Tabla 2C Experiencias y Actividades	____ / 55 = ____%	____ / 55 = ____%	____ / 55 = ____%
Tabla 2D Evaluación y Avalúo	____ / 45 = ____%	____ / 45 = ____%	____ / 45 = ____%
Tabla 2E Educadores, Asistentes y Otro Personal	____ / 66 = ____%	____ / 66 = ____%	____ / 66 = ____%
Tabla 2F Materiales y Equipo Educativo	____ / 37 = ____%	____ / 37 = ____%	____ / 37 = ____%
Tabla 2G Experiencias y Actividades	____ / 25 = ____%	____ / 25 = ____%	
Tabla 2H Educadores, Asistentes y Otro Personal	____ / 5 = ____%	____ / 5 = ____%	
Tabla 2I Currículo		____ / 14 = ____%	____ / 14 = ____%
Tabla 2J Experiencias y Actividades		____ / 17 = ____%	____ / 17 = ____%

Tabla 2K Evaluación y Avalúo		____/ 3 = ____%	____/ 3 = ____%
Tabla 2L Materiales y Equipos Educativos		____/ 9 = ____%	____/ 9 = ____%
Tabla 2M Experiencias y Actividades	____/ 27 = ____%		
Tabla 2N Educadores, Asistentes y Otro Personal	____/ 23 = ____%		
Tabla 2O Experiencias y Actividades		____/ 27 = ____%	
Tabla 2P Educadores, Asistentes y Otro Personal		____/ 25 = ____%	
Tabla 2Q Currículo			____/ 6 = ____%
Tabla 2R Experiencias y Actividades			____/ 2 = ____%
Tabla 2S Evaluación y Avalúo			____/ 2 = ____%
Tabla 2T Materiales y Equipos Educativos			____/ 6 = ____%

**Eje Temático 3**  
**Supervisión, Administración y Procesos en el Centro**

<b>Tablas</b>	<b>Infantes</b>	<b>Maternales</b>	<b>Preescolares</b>
Tabla 3A Estructura Administrativa y Organizacional	____/ 32 = ____%	____/ 32 = ____%	____/ 32 = ____%
Tabla 3B Filosofía Institucional	____/ 3 = ____%	____/ 3 = ____%	____/ 3 = ____%
Tabla 3C Recursos Humanos	____/ 48 = ____%	____/ 48 = ____%	____/ 48 = ____%
Tabla 3D Recursos Fiscales y Tecnológicos	____/ 6 = ____%	____/ 6 = ____%	____/ 6 = ____%
Tabla 3E Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales	____/ 86 = ____%	____/ 86 = ____%	____/ 86 = ____%
Tabla 3F Protocolos y Procedimientos de Salud	____/ 38 = ____%	____/ 38 = ____%	____/ 38 = ____%
Tabla 3G Protocolos y Procedimientos de Salud Oral	____/ 2 = ____%	____/ 2 = ____%	____/ 2 = ____%
Tabla 3H Protocolos y Procedimientos de Higiene	____/ 19 = ____%	____/ 19 = ____%	____/ 19 = ____%

Tabla 3I Protocolos y Procedimientos de Alimentación	____/ 15 = ____%	____/ 15 = ____%	____/ 15 = ____%
Tabla 3J Protocolos y Procedimientos de Seguridad	____/ 51 = ____%	____/ 51 = ____%	____/ 51 = ____%
Tabla 3K Ambiente, Equipo y Materiales	____/ 58 = ____%	____/ 58 = ____%	____/ 58 = ____%
Tabla 3L Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales	____/ 4 = ____%	____/ 4 = ____%	
Tabla 3M Políticas, Protocolos y Procedimientos Generales	____/ 11 = ____%		
Tabla 3N Protocolos y Procedimientos de Salud Oral	____/ 1 = ____%		
Tabla 3O Protocolos y Procedimientos de Salud Oral			____/ 1 = ____%
Tabla 3P Protocolos y Procedimientos de Higiene		____/ 6 = ____%	____/ 6 = ____%

Tabla 3Q Protocolos y Procedimientos de Higiene	_____/ 12=_____%	_____/ 12 =_____%	
Tabla 3R Protocolos y Procedimientos de Alimentación		_____/ 5 =_____%	_____/ 5 =_____%
Tabla 3S Protocolos y Procedimientos de Alimentación	_____/ 10=_____%	_____/ 10 =_____%	
Tabla 3T Protocolos y Procedimientos de Alimentación	_____/ 2 =_____%		
Tabla 3U Protocolos y Procedimientos de Seguridad	_____/ 2 =_____%	_____/ 2 =_____%	
Tabla 3V Ambiente, Equipo y Materiales	_____/ 11 =_____%	_____/ 11 =_____%	
Tabla 3W Ambiente, Equipo y Materiales		_____/ 40 =_____%	_____/ 40 =_____%

PLAN DE ACCIÓN  
Eje Temático sobre el cual se va a trabajar \_\_\_\_\_

<b>Tabla del Eje Temático</b>	<b>Acciones específicas para realizar</b>	<b>Persona Responsable</b>	<b>Recursos con que se cuenta para la tarea</b>	<b>Fecha para cumplir las tareas</b>

## REFERENCIAS

- Barbosa, E. F. y Moura, D. G. (2016). Actividades basadas en proyectos; y Enseñar y aprender a través de proyectos. En *Proyectos educativos y sociales: Planificación, gestión, seguimiento y evaluación* (2da. Ed., pp. 15-31 y 193-206).
- Bódero Cáceres, C. N. (2017). Neurociencia en la primera infancia. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.18259/acs.201700>.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2021). Desarrollo infantil. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/childdevelopment/facts.html>
- Chillogallo Zambrano, E. J., Alvarez Villacreses, B. M. y Alvarez Pincay, D. E. (Enero – Abril, 2022). La Importancia de la Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad Después del COVIDI 19 en las Empresas. *Revista Científica Multidisciplinaria* Vol. 6, No. 1, pp 85-94.
- Eyler, J. R. (2018). *How Humans Learn: The Science and Stories Behind Effective College Teaching*. West Virginia University Press.
- Garrote, P. R., & del Carmen Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija de lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*, (18), 124-139.
- Glick, M. (2011). *The Instructional Leader and the Brain: Using Neuroscience to Inform Practice*. Corwin.
- Hansel, L. (2017). *Young Minds: The Important Role of Brain Science*. Recuperado de: <https://www.naeyc.org/resources/blog/young-minds-brain-science>
- Hardiman, M. (2012). *The Brain-Target Teaching Model for 21st Century Schools*. Corwin.
- Head Start (2022a). *Políticas y Reglamentos de Head Start*. Recuperado de: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/policy/45-cfr-chap-xiii/ss1302-91-cualificaciones-y-requisitos-de-competencia-del-personal>
- Head Start (2022b). *Preparación Escolar*. Recuperado de: <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/preparacion-escolar/articulo/maestros-de-preescolar>
- Hernández Mayoral, D. M. (2019). *El derecho desconocido: la educación preescolar como ejercicio del derecho constitucional al pleno desarrollo humano*. Recuperado de: <https://revistajuridica.uprrp.edu/inrev/index.php/2019/05/31/el-derecho-desconocido-la-educacion-preescolar-como-ejercicio-del-derecho-constitucional-al-pleno-desarrollo-humano/>

- International Journal of Early Years Education (2020). *A growing interest in early childhood's contribution to school readiness*. Disponible:  
<https://doi.org/10.1080/09669760.2020.1796416>
- Jiménez Sánchez, F., Ros-Medina, J. L. y Manuel Villoria Mendieta (octubre – diciembre, 2022). *Determinantes de la Calidad del Gobierno: una exploración de Gobiernos Autonómicos Españoles*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 180: 65-84. (doi: 10.5477/cis/reis.180.65)
- Kammerman, S. B. (2018). *Apresto Escolar y Avances Internacionales en el Cuidado y Educación de la Primera Infancia*. Recuperado de: <https://1library.co/document/z1dm5373-apresto-escolar-avances-internacionales-cuidado-educaci%C3%B3n-primera-infancia.html>
- Lenz, B., Wells, J. y Kingston, S. (2015). Project-based learning – It's how (and the Why). *Transforming school using project-based learning performance assessment, and common core standards* (pp. 65-100). Jossey-Bass.
- Ley Núm. 93 de 18 de junio de 2008
- Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 2016
- Ley Núm. 338 de 31 de diciembre de 1998
- López, A. (2017) *Informe Final Pasitos*. Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras.
- López, A. (2019) *Informe Final Pasitos*. Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras.
- López, A., Álvarez, C., Rodríguez, E. y Torres L. (2019). *Segundo Informe del Proyecto Pasitos*. Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras.
- Marte, A. Z. T. (2011). *Los fondos federales en Puerto Rico: Un affair con los Estados Unidos*. Rev. Jur. UPR, 80, 493.
- Mora, F. (2016). *Neuroeducación: Solo se puede aprender aquello que se ama*. Alianza Editorial.
- NAEYC (2022). *Standards and Assessment Items*. NAEYC.  
<file:///C:/Users/giseg/Downloads/2.%20NAEYC%202022.pdf>
- Northouse, P. G. (2010). *Leadership: Theory and Practice* (5ta. Ed.). SAGE.
- Organización Internacional de Normalización (2022). *Prólogo*. Recuperado de:  
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>
- Papalia, D. E. y Martorell, G. (2017). *Desarrollo Humano*. McGraw Hill.

- Ramos Rodríguez, I. (2015). *Desarrollo Profesional de los Docentes: Enfoque Andragógico*. Publicaciones Puertorriqueñas.
- Real Academia Española (2022a). *Apresto*. Recuperado de: <https://www.rae.es/tdhle/apresto>
- Real Academia Española (2022b). *Calidad*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/calidad>
- Segura Dominguez, A. y Alonso Suárez, A. (2021). *Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Gestión de Calidad*. Disponible en <https://doi.org/10.22320/S07179103/2021.02>
- Shared Services (2022). Grants Quality Service Management Office (Grants QSMO) Launches Marketplace. Recuperado de: <https://ussm.gsa.gov/>
- Souza, Martins, M., Posada Bernal, S. y Lucio Tavera, P. A. (2019). *Neuroeducación: una propuesta pedagógica para la educación infantil*. Revista Análisis, Vol. 51. No. 94 pp 159-179.
- Talan, T. & Bloom, P. (2011). *Program administration scale (PAS) 2nd. Ed. Program Administration Scale (PAS) 2nd. Ed.* | McCormick Center for Early Childhood Leadership. <https://mccormickcenter.nl.edu/library/program-administration-scale-pas-2nd-ed/>
- Talan, T. & Bloom, P. (2020). *Escala de evaluación de la administración de negocios*. [file:///C:/Users/giseg/Downloads/4.%20Business%20Administration%20Scale%20\(BAS\)%20-%20Para%20el%20cuidado%20de%20ni%C3%B1os%20en%20el%20hogar.pdf](file:///C:/Users/giseg/Downloads/4.%20Business%20Administration%20Scale%20(BAS)%20-%20Para%20el%20cuidado%20de%20ni%C3%B1os%20en%20el%20hogar.pdf)
- Tristán-López, A. (2008). *Modificación al modelo de Lawshe para el dictamen cuantitativo de la validez de contenido de un instrumento objetivo*. Avances en medición, 6(1), 37-48.

## ANEJOS

## ANEJO 1: Aprobación Independent Review Board (IRB)



DATE: March 20, 2023

TO: Jose Luis Castro-Borrero, PhD  
FROM: IAUPR Institutional Review Board

PROJECT TITLE: [1991301-1] Instrumento para el Puerto Rico Quality Rate and Improvement System for Early Childhood Education and Care

REFERENCE #: MET PI SOC WORK ACUDEN FUNDS DEPT FAMILIA

SUBMISSION TYPE: New Project

ACTION: APPROVED

APPROVAL DATE: March 20, 2023

EXPIRATION DATE: March 20, 2024

REVIEW TYPE: Expedited Review

REVIEW CATEGORY: Expedited review category # D 2 (II)

This letter is to inform you that the IAUPR Institutional Review Board has **APPROVED** your submission. This approval is based on an appropriate risk/benefit ratio and a project design wherein the risks have been minimized. All research must be conducted in accordance with this approved submission.

This submission has received Expedited Review based on the applicable federal regulation.

The following conditions must be taken into account:

1. Remember that informed consent is a process beginning with a description of the project and insurance of participant understanding followed by a signed consent form. Informed consent must continue throughout the project via a dialogue between the researcher and research participant. **Federal regulations require that each participant receives a copy of the consent document.**
2. Please note that any revisions to previously approved materials must be approved by the IAUPR IRB prior to initiation and human subject's inclusion. Please use the appropriate revision forms for this procedure.\*
3. All UNANTICIPATED PROBLEMS involving risks to subjects or SERIOUS and UNEXPECTED adverse events must be reported promptly to this office. Please use the appropriate reporting forms for this procedure. If applicable, all FDA as well as, sponsor reporting requirements should also be followed.
4. All NON-COMPLIANCE issues or COMPLAINTS regarding this project must be reported promptly to this office.\*
5. The researcher must submit a report of findings within 30 days after the expiration day of the IRB approval if no continuing review is been requested to further continue the protocol.\*



6. This project has been determined to be a MINIMAL RISK project. Based on the risks, this project requires continuing review by this committee on an annual basis. Please use the appropriate forms for this procedure. Your documentation for continuing review must be received with sufficient time for review and continued approval before the expiration date of March 20, 2024.
7. Please note that all research records must be retained for a minimum of three years after the completion of the project.\*

If you have any questions, please contact the IAUPR Institutional Review Board at 787-766-1912 exts. 2432 or [jri@inter.edu](mailto:jri@inter.edu). Please include your project title and reference number in all correspondence with this committee.

**Important notices (Spanish):**

**Revisiones o modificaciones a todo documento o material previamente autorizado por la JRI deberá ser sometido a la Junta para revisión y autorización previo a incluir sujetos humanos o aplicar los procesos a los sujetos humanos.**

**Cualquier evento adverso o problemas no anticipados deberán ser reportados a la JRI con prontitud.**

**Será responsabilidad del investigador someter un reporte final de hallazgos dentro de 30 días luego de la fecha de expiración de la autorización del protocolo si no se ha solicitado una revisión de continuación del protocolo a la JRI.**

**Deberá mantener en archivo todos los documentos relacionados por un periodo de tres años luego de la fecha de expiración del protocolo.**

This letter has been electronically signed in accordance with all applicable regulations, and a copy is retained within Inter American University of Puerto Rico's Institutional Review Board records.

## ANEJO 2: Acceso a plataforma Sogolytics

Dirección electrónica	<a href="http://www.sogolytics.com">www.sogolytics.com</a>
Nombre de usuario	qrisinter
Código de acceso	Castro2022
Fecha de vencimiento	XXXXXXXXXX

ANEJO 3: Copia Certificación de la Universidad (original se entregará a la mano)



Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano  
Oficina de la Rectora

### CERTIFICADO DE VALIDEZ

Yo, **Marilina L. Wayland**, Rectora del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, certifico que el **Instrumento de Medición de Calidad: Centros del Futuro**, fue desarrollado por el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Este instrumento es producto de contratación para el desarrollo del *Puerto Rico Quality Rating & Improvement System for Early Childhood*. El mismo fue desarrollado entre octubre de 2022 y abril de 2023 para la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), y fue sometido a los más estrictos estándares de validez y confiabilidad de construcción de instrumentos de medición.

Prof. Marilina L. Wayland  
Rectora